

**GRI**



**Septiembre 2002**

**Guía para la Elaboración  
de Memorias de  
Sostenibilidad**

**sobre el desempeño económico,  
ambiental y social de la empresa**

Puede obtener más información sobre el GRI y la *Guía para la Elaboración de Memorias<sup>1</sup> de Sostenibilidad*:

(1) consultando la página web del GRI:

**[www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)**

(2) por e-mail: [info@globalreporting.org](mailto:info@globalreporting.org)

(3) escribiendo o llamando:

Global Reporting Initiative  
209 Keizersgracht  
PO Box 10039  
1001 EA Ámsterdam, NL  
Tel: +31-20-531-0000  
Fax: +31-20-531-0031

© 2002 Global Reporting Initiative

La versión en Español de la *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad* ha sido realizada por

 **Fundación Entorno**

Fundación Entorno trabaja desde 1995 en la creación de valor sostenible en el sector empresarial. Desde 1999 colabora con el GRI en la promoción de un marco global para la transparencia empresarial.

Fundación Entorno  
C/ Padilla 17, ático, 28006 Madrid  
Tel: +34 91 5756394  
Fax: +34 91 5757713  
[www.fundacionentorno.org](http://www.fundacionentorno.org)  
**email:** [gri@fundacionentorno.org](mailto:gri@fundacionentorno.org)

La Fundación Entorno quiere reconocer el trabajo realizado por el equipo responsable de la traducción de la Guía 2002.

Director: José Luis Blasco (entonces Fundación Entorno, ahora KPMG)  
Colaboradores: Blanca Bonilla Luján (Fundación Entorno), Francisco Estrada (Grupo Nueva), Santiago Madriñán (Cecodes), Manuel Mata Pastor.

---

<sup>1</sup> NT. Se ha traducido Report como Memoria, sin embargo hace notar que existen organizaciones que han adoptado el término Informe o Reporte para nombrar al documento siguiendo las directrices de la Guía GRI.

El término en lengua inglesa "Sustainability" se ha traducido como "Sostenibilidad", de igual forma, se hace notar que hay organizaciones que utilizan la palabra "Sustentabilidad".

Ambas decisiones se han adoptado a la luz de los términos adoptados mayoritariamente por las organizaciones informantes que habían remitido sus memorias a GRI en el momento de realización de esta traducción y que se encontraban en la página web de GRI en julio 2003.

**Nota sobre el copyright**

Este documento está registrado por el Global Reporting Initiative (GRI). La reproducción y distribución de este documento para ser comentado y/o utilizado en la elaboración de una memoria está permitida sin autorización previa del GRI. No obstante, este documento no puede ser reproducido, almacenado o transferido, total o parcialmente, en ningún tipo de formato, para ningún otro propósito sin previa autorización por escrito del GRI.

Global Reporting Initiative, el logotipo de Global Reporting Initiative, Sustainability Reporting Guidelines y GRI son marcas registradas de Global Reporting Initiative.

**La Responsabilidad Legal**

Este documento, que ha sido diseñado para promover la realización de memorias de sostenibilidad, ha sido desarrollado a través de un singular proceso consultivo multi-stakeholder teniendo en consideración a las organizaciones informantes y a los usuarios de estos informes en todo el mundo.

El Directorio y la Secretaría de GRI animan al uso de las directrices de GRI por parte de corporaciones y organizaciones, sin embargo la preparación y publicación de Memorias ya sea parcial o totalmente basados en la Guía GRI es de completa responsabilidad de quienes elaboren dichos informes.

Ni el Directorio de GRI ni la Organización Global Reporting Initiative asumen ninguna responsabilidad por cualquier daño que pueda ocasionarse como resultado directo o indirecto del uso de las Guías de GRI en la preparación de informes o del uso de los informes basados en las pautas de GRI.

**La Traducción**

Las GRI Guidelines se han desarrollado y han sido preparadas originalmente en lengua inglesa.

Se han realizado esfuerzos por asegurar que las traducciones GRI Guidelines - autorizadas sean exactas, sin embargo el texto de lengua inglesa sigue siendo el texto base. La última versión de las GRI Guidelines, versión inglesa se pueden encontrar en [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

**JUNTA DIRECTIVA DEL GRI**

Roger Adams	Association of Chartered Certified Accountants
Jacqueline Aloisi de Larderel	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), División de Tecnología, Economía e Industria (TEI)
Fabio Feldmann	Brazilian Foundation for Climate Change; ex Secretario de Medio Ambiente, Estado de São Paulo
Toshihiko Goto	Environmental Auditing Research Group
Judy Henderson*	Última presidenta, Australian Ethical Investment Ltd
Hanns Michael Hölz	Deutsche Bank Group
Jamshed J.Irani	Tata Sons Limited
Robert Kinloch	Coalition for Environmentally Responsible Economies
Massie	
Mark Moody-Stuart	Presidente jubilado, Royal Dutch/Shell
Anita Normark	International Federation of Building and Wood Workers
Nyameko Barney Pityana	University of South Africa; ex Presidente, South Africa Human Rights Commission
Barbara Shailor	American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations
Björn Stigson	World Business Council for Sustainable Development
Allen White Acting	Presidente, Global Reporting Initiative
Peter Wong	Consultor, Deloitte Touche Tohmatsu, Hong Kong; Miembro del Consejo, International Federation of Accountants

\* Presidenta

## PREFACIO

---

La Junta Directiva del Global Reporting Initiative (GRI) se complace en presentar la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. Este acontecimiento supone un hito histórico en la evolución del GRI como institución y como marco para la elaboración de memorias. Desde el punto de vista institucional, significa el comienzo del primer ciclo de publicaciones, pruebas, revisiones y correcciones según la nueva estructura de gobierno del GRI. Desde el punto de vista de la memoria, la versión de 2002 representa la culminación de dos años de trabajo de corrección en el que han participado cientos de personas, así como un avance significativo en cuanto al rigor y la calidad en relación con la memoria de junio de 2000. La Junta Directiva del GRI es consciente de que aún queda mucho trabajo por hacer. El GRI es un proceso continuo cuyo fundamento es el aprendizaje mediante la experiencia, y estamos convencidos de que la experiencia adquirida mediante el manejo de la Guía es la mejor brújula para guiarnos en nuestro camino de superación.

El GRI fue constituido en 1997 como una iniciativa conjunta de la organización no gubernamental estadounidense CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies) y el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), con el objetivo de fomentar la calidad, el rigor y la utilidad de las memorias de sostenibilidad. Esta iniciativa ha gozado de respaldo y compromiso por parte de representantes de empresas, organizaciones asesoras no lucrativas, auditorías, sociedades de inversión o sindicatos, entre muchos otros. Juntos, todos estos grupos han trabajado para alcanzar un consenso en torno a una guía unificada para la elaboración de memorias, con el fin de conseguir su aceptación en todo el mundo.

La primera *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad* del GRI se publicó como un borrador en el año 1999. Tras un período de pruebas, el GRI publicó la guía de junio de 2000. El proceso de corrección comenzó inmediatamente después y se prolongó durante dos años hasta culminar en el trabajo de los últimos seis meses. Dicho proceso se ha beneficiado de las observaciones expresadas por muchas de las partes interesadas en todo el mundo. Tras examinar todas esas observaciones, se seleccionaron cuidadosamente aquéllas que se incorporarían a la Guía. Si bien somos conscientes de que no todas han sido incluidas, seguimos animando a todas las partes interesadas a que participen en el siguiente período de revisiones.

El GRI reconoce que la creación de un marco para la elaboración de memorias en todo el mundo es una tarea a largo plazo. Si lo comparamos con la elaboración de informes financieros, éstos ya tienen medio siglo de vida y continúan renovándose bajo los ojos atentos de la creciente atención pública. La guía de 2002 refleja la postura de la Junta Directiva del GRI respecto al marco para la elaboración de memorias en este momento concreto, postura que viene a ser una combinación de distintas perspectivas.

La guía de 2002 tiene diversas utilidades. Una organización puede tomar la Guía como mero material de referencia, o aplicarla de manera progresiva. También podría preferir elaborar la memoria atendiendo a un nivel más exigente de «conformidad», que se apoya en la transparencia para equilibrar la necesidad de flexibilidad en la elaboración de memorias con el objetivo de conseguir una mayor comparabilidad entre los informantes. El GRI invita a todas las organizaciones informantes, ya sean principiantes o expertas, a hacer uso de la Guía

La publicación de la guía de 2002 supone el comienzo de un nuevo período de correcciones. La Junta Directiva del GRI está preparando un preciso y detallado proceso para las próximas mejoras de la guía de 2002, con el objetivo de publicar una versión actualizada en el año 2004. Durante los próximos dos años, este proceso le ofrecerá la posibilidad de consultar todos aquellos aspectos relacionados con la Guía. Invitamos a todas las partes interesadas a que colaboren (mediante realización de pruebas, grupos de trabajo o cooperación con la estructura de gobierno del GRI) en el proceso continuo de confección de las directrices, suplementos específicos de cada sector, o protocolos técnicos que conforman el marco del GRI, para que podamos dar juntos el siguiente paso en la evolución de la elaboración de memorias de sostenibilidad.

Dra. Judy Henderson  
Presidenta de la Junta Directiva del GRI

# Índice

---

Prefacio

## **INTRODUCCIÓN**

Tendencias

Beneficios de la elaboración de Memorias

Confluencia de necesidad y oportunidad

## **PARTE A: USO DE LA GUÍA GLOBAL REPORTING INITIATIVE**

¿QUÉ ES LA GUÍA DEL GRI?

¿QUÉ ES UNA "MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD" DEL GRI?

RELACIÓN CON EL DIÁLOGO CON LAS PARTES INTERESADAS

¿A QUIÉN VA DESTINADA ESTA GUÍA?

LA FAMILIA DE DOCUMENTOS DEL GRI

PREPARACIÓN DE UNA MEMORIA CON LA FAMILIA DE DOCUMENTOS DEL GRI

RELACIÓN DE LA GUÍA CON OTRAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

EXPECTATIVAS Y DISEÑO DE LAS MEMORIAS

## **PARTE B: PRINCIPIOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD**

INTRODUCCIÓN

ORGANIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Transparencia

Globalidad

Auditabilidad

Exhaustividad

Relevancia

Contexto de sostenibilidad

Precisión

Neutralidad

Comparabilidad

Claridad

Periodicidad

## **PARTE C: CONTENIDO DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD**

NOTAS GENERALES

VISION GENERAL DE LA PARTE C

## CONTENIDO DE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD

1.- VISIÓN Y ESTRATEGIA

2.- PERFIL

3.- ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMAS DE GESTIÓN

4.- ÍNDICE

5.- INDICADORES DE DESEMPEÑO

INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO

INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

INDICADOR DE DESEMPEÑO SOCIAL

RECONOCIMIENTOS Y EXENCION DE RESPONSABILIDAD

## **PARTE D: GLOSARIO Y ANEXOS**

GLOSARIO

ANEXO 1: VISIÓN GENERAL DE GLOBAL REPORTING INITIATIVE

ANEXO 2: VÍNCULOS ENTRE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD Y LOS INFORMES FINANCIEROS

ANEXO 3: ORIENTACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA GUÍA

ANEXO 4: CREDIBILIDAD Y VERIFICACION

ANEXO 5: INDICADORES GRI

ANEXO 6: ÍNDICE

## INTRODUCCIÓN

---

Global Reporting Initiative (GRI) es un proceso internacional a largo plazo en el que han participado diversas partes interesadas, y cuya misión es elaborar y difundir la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad* («la Guía»). Esta guía es para uso voluntario de las organizaciones que deseen informar sobre los aspectos económicos, ambientales y sociales de sus actividades, productos y servicios, y su objetivo es el de apoyar a las organizaciones y a las partes interesadas, en la articulación y comprensión, de las contribuciones de las organizaciones que realizan informes de este tipo, al desarrollo sostenible.

Desde la publicación de la primera guía en junio de 2000, las tendencias que propiciaron la creación del GRI no han disminuido en lo más mínimo, sino que más bien, en la mayoría de los casos, se han intensificado. Aspectos como la globalización y el gobierno corporativo, la responsabilidad, y la ciudadanía han centrado los debates en materia de política y gestión administrativa en el seno de muchas organizaciones y en los países en los que éstas actúan. La agitación de los primeros años del siglo XXI pone de relieve el motivo de la rápida expansión del GRI: que los altos niveles de responsabilidad y la creciente dependencia de amplias redes que cuentan con diversas partes interesadas externas pasarán a formar parte de la realidad de las organizaciones en los próximos años.

El apoyo a la creación de un nuevo marco de aceptación general para la publicación de memorias de sostenibilidad sigue creciendo entre la sociedad civil, los gobiernos, las empresas y los representantes laborales. La rápida evolución del GRI, que en cuestión de unos años ha pasado de ser una idea arriesgada a una nueva institución mundial permanente, refleja el valor imperativo que muchos sectores de la población otorgan a esos marcos. El proceso del GRI, fundamentado en la globalidad, la transparencia, la neutralidad y la mejora continua, ha permitido poder dar forma concreta al concepto de «responsabilidad» (véase Anexo 1 para una visión general del GRI).

### ***Tendencias***

¿Cuáles son exactamente las tendencias que han acelerado el progreso del GRI en los últimos dos años? Entre las más influyentes se encuentran:

*La expansión de la globalización:* La expansión de los mercados de capitales mundiales y las tecnologías de la información siguen ofreciendo oportunidades nunca vistas para la creación de nueva riqueza. Al mismo tiempo, existe un profundo escepticismo sobre si esa riqueza acabará con las desigualdades sociales. Mientras las entidades gubernamentales y no gubernamentales son los protagonistas del proceso de globalización, es la actividad corporativa la que sigue actuando como su fuerza motriz. Como resultado de esto, todas las partes, incluidas las corporaciones, están buscando nuevas formas de responsabilidad que den cuenta, de un modo fiable, de las consecuencias de las actividades empresariales en todo lugar, momento y modo en que éstas se produzcan.

*La búsqueda de nuevas formas de gobierno global:* La globalización desafía la capacidad de las instituciones nacionales e internacionales para controlar la actividad corporativa. Un indicio evidente de ello ha sido el incipiente interés en

firmar un convenio vinculante a escala internacional sobre responsabilidad corporativa. Una economía mundial sin fronteras requiere unas estructuras de gobierno, también sin fronteras, que sirva para guiar la actividad del sector privado por vías que resulten beneficiosas no sólo en los aspectos social y ambiental, sino también en el económico. Los nuevos modelos de gobierno internacional, que tratan temas como las emisiones de gases invernadero, los procedimientos de ingeniería forestal y pesquera, la destrucción de la capa de ozono, las prácticas laborales, o las normas de contabilidad financiera, son el ejemplo de una nueva generación de iniciativas que ponen al gobierno en sintonía con los desafíos de un mundo cada vez más complejo e interrelacionado. Un tema fundamental en esos modelos de gobierno incipientes es la necesidad de una mayor transparencia.

*La reforma del gobierno corporativo:* Las presiones a las corporaciones para que establezcan y mantengan un control interno de calidad se están multiplicando. En un momento en el que la sociedad observa cómo aumenta la influencia de las corporaciones en los cambios económicos, ambientales y sociales, los inversionistas y otras partes interesadas esperan de los directivos y administradores de esas compañías el más alto grado de transparencia, sensibilidad y ética. Cada vez más, se confía en que los sistemas de gobierno presten atención a las distintas partes interesadas y no únicamente a los inversionistas, como venía siendo habitual. Asimismo, cada vez se examinan más cuidadosamente la independencia de los miembros de las juntas, la participación de los directivos en sociedades externas, los planes de compensación y las fórmulas de incentivos económicos, además de la integridad de los auditores. Un gobierno corporativo eficaz depende del acceso a una información pertinente y de calidad, que permita realizar un seguimiento de la actuación de las empresas e impulse nuevas formas de compromiso con las partes interesadas. La proliferación de iniciativas de gobierno corporativo (el Comité Cadbury y el Informe Turnbull en el Reino Unido, el Informe King en Sudáfrica, la innovadora Bolsa de Brasil, las Directivas de la OECD para Empresas Multinacionales, así como sus Principios de Gobierno Corporativo, y el Foro de Gobierno Corporativo del Banco Mundial) confirman los empeños por conseguir un alto nivel de conducta corporativa.

UN GOBIERNO CORPORATIVO EFICAZ DEPENDE DEL ACCESO A UNA INFORMACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD QUE PERMITA REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS E IMPULSE NUEVAS FORMAS DE COMPROMISO CON LAS PARTES INTERESADAS.

*El papel de las economías incipientes en el escenario internacional:* Las mismas tendencias globalizadoras, de responsabilidad y de gobierno, patentes en los países industrializados, se están introduciendo en las economías incipientes. Países como Brasil, la India y Sudáfrica participan activamente en el proceso de globalización. Las innovaciones tecnológicas y los flujos de capital que fortalecieron la globalización la pasada década llegan ahora a estas jóvenes naciones, convirtiéndolas en protagonistas regionales y mundiales dentro del escenario económico del siglo XXI. Al mismo tiempo, el hecho de que las cadenas de suministro globales estén estrechamente vinculadas supone que las prácticas de gestión habituales y las demandas crecientes de responsabilidad se están extendiendo a todos los segmentos de la cadena de valor. La responsabilidad corporativa se ha expandido desde su temprana asociación con las compañías multinacionales (o transnacionales) para convertirse en un movimiento de alcance general que afecta a todas las entidades que conforman el sector privado en todo el mundo.

*La creciente notoriedad de las organizaciones y las expectativas para ellas:* La expansión de Internet y de las tecnologías de la comunicación está acelerando el trasvase de información, y multiplicando la velocidad y la importancia de los mecanismos de retroalimentación. Gracias a la creciente cobertura de medios de comunicación en torno a la sostenibilidad, los consumidores disponen de un acceso sin precedentes a la información pormenorizada sobre las organizaciones. Las empresas, en particular, están haciendo frente a unas expectativas más definidas por parte de los clientes y consumidores en lo referente a sus contribuciones al desarrollo sostenible. Recientemente, diversos acontecimientos destacados han puesto de manifiesto los riesgos de que una reputación y una imagen comercial se vean asociadas a una gestión de sostenibilidad deficiente.

*La medición del avance hacia el desarrollo sostenible:* A medida que el desarrollo sostenible se ha ido adoptando como uno de los cimientos de la política pública y como una de las estrategias de las organizaciones, muchas de éstas han centrado su atención en llevar este concepto a la práctica. La necesidad de evaluar de una manera más fiable el estado de una organización y poner en sintonía sus objetivos futuros con una amplia gama de factores y socios externos ha acentuado la exigencia de determinar unos indicadores de desempeño referentes a la sostenibilidad que cuenten con la aceptación general.

*El interés de los gobiernos en las memorias de sostenibilidad:* Cuando en 1997 nació el GRI, los gobiernos apenas mostraban interés por contar con unos patrones unificados en la elaboración de memorias económicas, ambientales y sociales. Hoy en día, sin embargo, son frecuentes las iniciativas voluntarias, legales y reguladoras. En Australia, Estados Unidos, Taiwán, Japón y la Unión Europea (en países como Francia, Holanda, Reino Unido y Dinamarca), están proliferando los incentivos y solicitudes para ampliar el alcance de los informes financieros corporativos convencionales, con el fin de que incluyan información no financiera. Si bien algunas de estas iniciativas vienen motivadas por las políticas sociales y ambientales de esos países, otras son consecuencia de las presiones de los inversionistas por obtener una imagen más clara de las actuaciones corporativas mediante los procesos reguladores de valores. Todos los indicios apuntan a que estas iniciativas se extenderán a otros países y regiones en los próximos años.

*El interés de los mercados financieros en las memorias de sostenibilidad:* El sector financiero, poco a poco, está adoptando las memorias de sostenibilidad como uno más de sus instrumentos de análisis. La creciente demanda de fondos éticos y sociales entre los inversionistas individuales y las instituciones motiva la aparición de nuevos índices «socialmente responsables» cada año. Paralelamente, se está avanzando en el estudio de la relación entre las actividades de sostenibilidad corporativa y el valor del accionista. Los vínculos entre la sostenibilidad y los parámetros de valor, tales como la marca comercial, la reputación o la valoración basada en estimaciones de futuro, están descubriendo nuevas herramientas para comprender y predecir ese valor en los principales mercados financieros.

*El nacimiento de una nueva contabilidad:* A finales del siglo XX se produjo un avance en todo el mundo en cuanto a la homogeneización de los informes financieros. De hecho, ha sido la gran tradición de este tipo de informes, en continua transformación para comprender y comunicar los aspectos financieros de una organización, lo que ha inspirado la evolución del GRI. Sin embargo, hoy en día, muchos expertos (incluidos los propios contables) reconocen que la economía tradicional que caracterizó épocas pasadas no sirve como base a la economía de la información propia de nuestros días. La valoración de los activos fijos (fábricas, equipo y existencias) se debe complementar con la de los activos intangibles (capital humano, capital ambiental, alianzas y sociedades, marcas comerciales y reputación). Mediante las denominaciones de «informes de negocio», «análisis de

los activos intangibles» e «informes de valor», ciertas empresas de contabilidad están desarrollando programas que estudian cómo se deberían actualizar las normas de contabilidad para incluir dichos parámetros de valor. En consecuencia, es probable que surjan nuevos conceptos de riesgo, oportunidad e incertidumbre (véase Anexo 2).

LA ECONOMÍA TRADICIONAL QUE CARACTERIZÓ ÉPOCAS PASADAS NO SIRVE COMO BASE A LA ECONOMÍA DE LA INFORMACIÓN PROPIA DE NUESTROS DÍAS.

## ***Beneficios de la elaboración de Memorias***

Todas estas tendencias no les son desconocidas a los administradores que buscan incrementar su competitividad en un mundo en plena globalización. Para las más de dos mil compañías de todo el mundo que ya elaboran memorias, la justificación empresarial para informar sobre aspectos económicos, ambientales y sociales no se basa en ninguna hipótesis. Si bien ninguna organización informante puede llegar a ver nunca todo el espectro de posibles beneficios, los expertos señalan las siguientes opiniones generalizadas de la comunidad empresarial:

- La gestión eficaz en una economía global, donde la información (fiable o no) viaja a la velocidad de Internet, requiere un enfoque proactivo. La medición e información del desempeño, tanto pasado como anticipado, de una organización constituye una herramienta de gestión esencial en esta era de la información en la que vivimos interconectados y a gran velocidad.
- El diálogo continuo con inversionistas, clientes, asesores, proveedores y empleados es la clave para abordar las labores estratégicas y operativas. La información es un elemento imprescindible para cimentar, mantener, y dar forma al compromiso con las partes interesadas. La elaboración de memorias puede ser de utilidad a la hora de comunicar las oportunidades y los retos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones, de un modo mucho más fiable que mediante la mera respuesta a las solicitudes de información planteadas por las partes interesadas.
- Las empresas le dan una importancia cada vez mayor a sus relaciones con partes externas, ya sean consumidores, inversionistas o agrupaciones, ya que éstas constituyen un factor fundamental para su éxito empresarial. La transparencia y el diálogo abierto sobre actuación, prioridades y planes futuros de sostenibilidad ayudan a reforzar esas relaciones y a inspirar confianza.
- La elaboración de memorias de sostenibilidad es un instrumento para la vinculación de funciones habitualmente aisladas y diferenciadas de una corporación (finanzas, marketing, investigación y desarrollo) de un modo más estratégico. Además, gracias a estas memorias se pueden establecer diálogos internos que de otra manera serían imposibles.
- La identificación de los puntos conflictivos (y las oportunidades no previstas) en las cadenas de suministro, en las comunidades, entre los organismos reguladores, así como en la reputación y en la gestión de marca comercial, es una de las principales ventajas de la elaboración de memorias. Asimismo, éstas ayudan a evaluar desarrollos potencialmente dañinos antes de que se pongan en marcha, evitando así sorpresas desagradables.
- Las memorias de sostenibilidad ayudan al desarrollo de habilidades en la administración de la empresa con el fin de evaluar las contribuciones de la organización a los capitales natural, humano y social. Esta valoración proporciona una mayor perspectiva que la que ofrece la contabilidad financiera tradicional y muestra un perfil más detallado a largo plazo. Las

memorias sirven también para resaltar las contribuciones sociales y ecológicas de las organizaciones y las «propuestas de sostenibilidad» de sus productos y servicios. Tales mediciones son fundamentales para mantener y reforzar la «licencia para funcionar».

- De este modo, se pueden reducir la inestabilidad y la incertidumbre de la cotización de las acciones en las empresas, así como rebajar el coste del capital. Una información más exhaustiva y periódica, que incluya aquello que los analistas solicitan a los administradores según las necesidades de cada momento, puede suponer una mayor estabilidad financiera para una compañía, al evitar fluctuaciones en el comportamiento de los inversionistas a causa de declaraciones inesperadas o de última hora.

Durante el período 2000-2002, todas estas tendencias, tanto por separado como en su conjunto, han aumentado el interés en el GRI y su misión principal.

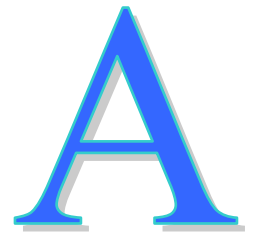
### **CONFLUENCIA DE NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Sin embargo, queda mucho trabajo por hacer. Aún se siguen publicando informes y memorias carentes de fundamento desde las empresas, los gobiernos y la sociedad civil. Al mismo tiempo, muchas otras organizaciones se plantean cuál es la mejor manera de comenzar a elaborar sus memorias. Dado que son muy distintos los grupos que solicitan información, ésta se multiplica y origina redundancia, ineficacia y frustración. Al igual que su versión de junio de 2000, la guía de 2002 constituye otro paso en la tarea de hacer frente a las demandas crecientes de información surgidas como consecuencia de la existencia de distintos marcos de elaboración de memorias. Mediante la reunión de miles de participantes y cientos de organizaciones en un proceso multilateral, el GRI continúa trabajando para conseguir la armonía en el ámbito de las memorias, incrementado así el valor de éstas tanto para las organizaciones informantes como para los usuarios.

MEDIANTE LA REUNIÓN DE MILES DE PARTICIPANTES EN UN PROCESO MULTILATERAL, EL GRI CONTINÚA TRABAJANDO PARA CONSEGUIR LA ARMONÍA EN EL ÁMBITO DE LAS MEMORIAS.

Esta confluencia de necesidad y oportunidad favorece el rápido desarrollo del GRI. Por supuesto, aún quedan muchos retos. El GRI es consciente de que el objetivo de informar sobre el desempeño económico, ambiental y social de las organizaciones (por no hablar de una evaluación de sostenibilidad completamente integrada) se encuentra en la fase inicial de un viaje que durará muchos años.

No obstante, los ideales que inspiraron la creación del GRI permanecen inalterables. El objetivo a largo plazo de desarrollar «principios de sostenibilidad de aceptación general» requiere un documento concreto que incorpore las ideas más brillantes a escala mundial, y un proceso dinámico y legítimo que posibilite un aprendizaje continuo. Con una nueva institución permanente desde la que llevar a cabo su misión, el GRI podrá seguir publicando, de forma continuada, directrices, protocolos técnicos y suplementos de sector. Todo progresará siguiendo unos principios de calidad técnica, transparencia e implicación de las partes interesadas, unos principios arraigados en la propia organización del GRI.



# **PARTE A: Uso de la Guía Global Reporting Initiative**

ESTA GUÍA CONSTITUYE UN DOCUMENTO TÉCNICO DIRIGIDO A EMPRESAS QUE REALIZAN INFORMES, EN EL QUE SE PRESENTAN LAS DIRECTRICES DEL GRI Y SE EXPLICA SU APLICACIÓN. SI DESEA UNA INTRODUCCIÓN MÁS GENERAL A LA GUÍA, CONSULTE EL DOCUMENTO ADJUNTO;

INTRODUCCIÓN A LA *GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD DE 2002*

## ¿QUÉ ES LA GUÍA DEL GRI?

La Guía del GRI constituye un marco para presentar memorias sobre el desempeño económico, ambiental y social de las organizaciones informantes. En ella:

- se presentan principios y contenidos específicos que sirven de orientación para la elaboración, a nivel organización, de memorias de sostenibilidad a;
- se ayuda a las organizaciones a presentar una visión equilibrada y razonable de su actuación económica, ambiental y social;
- se promueve la posibilidad de comparación de memorias de sostenibilidad a la vez que se toma en cuenta la utilidad de presentar la información a distintas organizaciones, muchas de las cuales realizan operaciones importantes en distintas partes del mundo.
- se apoyan la evaluación comparativa y la valoración de la sostenibilidad en lo referente a códigos, normas de actuación e iniciativas voluntarias; y
- se pretende facilitar la interacción con las partes interesadas.

La Guía del GRI **no** constituye:

- un código ni una serie de principios de conducta;
- una pauta de actuación (por ejemplo, objetivo de emisiones de un agente contaminante concreto); ni
- un sistema de gestión.

La Guía del GRI **tampoco**:

- facilita instrucciones para el diseño de sistemas de elaboración de memorias ni de gestión interna de datos de las organizaciones; ni
- ofrece metodologías para la elaboración de memorias, ni para su control ni verificación.

LA GUÍA ESTÁ ESTRUCTURA EN CINCO PARTES:	
<b>Introducción</b>	Tendencias en la elaboración de memorias de sostenibilidad y beneficios derivados de elaborarlas.
<b>Parte A: Uso de la guía del GRI</b>	Orientaciones generales sobre el uso de la Guía.
<b>Parte B: Principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad</b>	Principios y métodos que promueven el rigor en la elaboración de las memorias y que subyacen a la aplicación de esta guía.
<b>Parte C: Contenido de la memoria de sostenibilidad</b>	Contenido y recopilación de datos de una memoria.
<b>Parte D: Glosario y anexos</b>	Consejos y recursos para usar la Guía.

## **¿QUÉ ES UNA "MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD" DEL GRI?**

La Guía del GRI proporciona las pautas para la «elaboración de memorias de sostenibilidad» en términos de desempeño económico, ambiental y social (que también se conoce como «triple cuenta de resultados» o «*triple bottom line*»). Se eligió esta estructura por ser un reflejo del enfoque más generalizado en la actualidad para definir sostenibilidad. No obstante, el GRI reconoce que, como ocurre en cualquier simplificación de un reto complejo, esta definición tiene sus limitaciones. Para lograr la sostenibilidad es preciso equilibrar las intrincadas relaciones que existen entre las necesidades económicas, ambientales y sociales sin comprometer las exigencias futuras. En ocasiones, la definición de la sostenibilidad en función de tres elementos distintos (económicos, ambientales y sociales) puede llevar a pensar en cada uno de esos elementos por separado en lugar de hacerlo en conjunto. Sin embargo, la triple cuenta de resultados constituye un punto de partida que resulta fácilmente comprensible y que ha alcanzado un grado de consenso como modo de introducción a un asunto complejo. De cara al futuro, el GRI se compromete a seguir mejorando la estructura y el contenido de esta Guía de acuerdo con el consenso en continua evolución sobre cuál es la mejor forma de medir el desempeño para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible.

EL GRI SE COMPROMETE A SEGUIR MEJORANDO ESTA GUÍA DE ACUERDO CON EL CONSENSO EN CONTINUA EVOLUCIÓN SOBRE CUÁL ES LA MEJOR FORMA DE MEDIR EL DESEMPEÑO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

## **RELACIÓN CON EL DIÁLOGO CON LAS PARTES INTERESADAS**

Uno de los objetivos principales de las memorias es el de contribuir a un diálogo continuo entre las partes. Las memorias, de por sí, son de poco valor si no informan a las partes interesadas o apoyan un diálogo que afecte a las decisiones y al comportamiento tanto de la organización informante como de sus partes interesadas. No obstante, el GRI reconoce que la publicación de una memoria de sostenibilidad no supone el inicio ni el final de un compromiso de las partes interesadas.

En el más amplio contexto del compromiso de las partes interesadas, la misión del GRI consiste en mejorar la calidad en la elaboración de memorias en términos de comparabilidad, coherencia y utilidad. El objetivo de esta guía, y del GRI en su conjunto, es el de reflejar un consenso incipiente en torno a los métodos de elaboración de memorias. Esto proporciona un punto de referencia para que las organizaciones informantes y los usuarios de las memorias puedan afrontar el reto de desarrollar métodos eficaces y útiles de elaboración de memorias.

## **¿A QUIÉN VA DESTINADA ESTA GUÍA?**

El uso de esta *guía* es voluntario. Las directrices en ella recogidas están concebidas para poder ser aplicadas a empresas de cualquier tipo y tamaño, y de cualquier lugar del mundo; no son exclusivas para ningún sector industrial en concreto. Esta publicación de 2002 se ha elaborado, principalmente, pensando en las necesidades de las empresas, pero pueden aplicarla también otro tipo de organizaciones tales como agencias gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro.

Pretende complementar otras iniciativas de gestión tanto del desempeño económico, ambiental y social como de la exposición de la información relacionada. Esta guía y las memorias realizadas según el modelo del GRI no sustituyen a los requisitos de declaración o elaboración de memorias estipulados por ley, ni invalidan ninguna legislación nacional ni local. Se aconseja a las organizaciones informantes que indiquen en sus memorias los casos en los que la declaración de la información contenida en la guía se vea restringida por normas gubernamentales, convenios o tratados.

### ***Memorias en pequeñas organizaciones***

La elaboración de memorias puede suponer un reto importante para las organizaciones más pequeñas, ya sean con o sin ánimo de lucro, privadas o públicas. Éstas pueden optar por la adopción de un enfoque progresivo para la puesta en práctica de las directrices propuestas en la guía. El GRI agradece cualquier esfuerzo en el ámbito del desarrollo de herramientas que ayuden a las organizaciones más pequeñas a empezar a hacer uso de la Guía. Tales herramientas permitirán a ese tipo de organizaciones elaborar memorias cada vez más completas.

## **LA FAMILIA DE DOCUMENTOS DEL GRI**

La familia de documentos del GRI la integran:

- la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad* (la «Guía»);
- suplementos de sector;
- documentos de orientación; y
- protocolos técnicos.

A continuación se describen brevemente.

### ***La Guía***

La Guía sirve de referencia para el resto de los documentos del GRI. Recoge el contenido sobre elaboración de memorias considerado como más pertinente, en términos generales, tanto para las organizaciones emisoras de memorias como para los usuarios de éstas. Es el documento central de la familia de documentos del GRI. La función del resto de suplementos y documentos de orientación, centrados en sectores y temas concretos, es la de complementar la Guía, no reemplazarla. En otras palabras, se espera que las organizaciones informantes usuarias de algún suplemento, lo utilicen junto con la Guía, y obtengan así un marco global para la elaboración de memorias.

### ***Suplementos de sector***

El GRI es consciente de los límites de un enfoque de «talla única» y de la importancia de recoger todas los temas referentes a la sostenibilidad a las que han de hacer frente los distintos sectores industriales (el sector minero, la industria del automóvil, la banca...). Para cubrir esta necesidad, el GRI trabaja en el desarrollo,

mediante procesos multilaterales, de suplementos específicos para cada sector que sirvan de complemento a la Guía. Éstos se encuentran en una fase inicial de desarrollo, pero, con el tiempo, irán aumentando tanto en número como en rigor. Los primeros ejemplos comenzarán a aparecer en 2002 como documentos independientes.

### ***Documentos de orientación***

El GRI espera desarrollar documentos de orientación para temas concretas sobre temas como «diversidad» y «productividad», con el fin de proporcionar a las organizaciones informantes modelos adicionales para estructurar la información de la Guía y los suplementos específicos de cada sector.

### ***Protocolos técnicos***

Con el fin de facilitar a los usuarios la aplicación de las directrices de la Guía, el GRI trabaja en el desarrollo de sus primeros protocolos técnicos para la medición de indicadores. Cada protocolo hace referencia a un indicador concreto (como la energía o el trabajo infantil), y facilita procedimientos, fórmulas, referencias y definiciones detalladas para garantizar la coherencia entre las memorias. Con el tiempo, la mayoría de los indicadores de la Guía tendrá su propio protocolo técnico. Asimismo, los protocolos del GRI pueden llegar a abordar temas como los límites de las memorias u otros aspectos referentes a los principios de elaboración de memorias y a la estructura de éstas.

A JUNIO DE 2002, HAY BORRADORES DE SUPLEMENTOS DE SECTOR DISPONIBLES PARA OPERADORES TURÍSTICOS Y SERVICIOS FINANCIEROS (SÓLO INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL). LOS SUPLEMENTOS DE LOS SECTORES DEL AUTOMÓVIL Y LAS TELECOMUNICACIONES ESTÁN EN DESARROLLO, Y SE ELABORARÁN MÁS PARA EL 2003.

## ***PREPARACIÓN DE UNA MEMORIA CON LA FAMILIA DE DOCUMENTOS DEL GRI***

Toda organización que vaya a preparar una memoria de sostenibilidad según el modelo del GRI debería comenzar por la Guía (véase Figura 1). Si hay disponible un suplemento de sector aplicable a esa organización, los indicadores y consejos para la elaboración de memorias en él recogidos deben utilizarse junto con los que aparecen en la Guía. Ante la falta de un suplemento de sector, se aconseja a las organizaciones informantes que no se limiten a la información de la Guía e incluyan cualquier información específica de su sector que resulte fundamental para garantizar una visión equilibrada y razonable de su actuación. Al informar sobre indicadores específicos de este documento o de un suplemento, las organizaciones informantes deben aplicar los protocolos técnicos del GRI siempre que los haya.

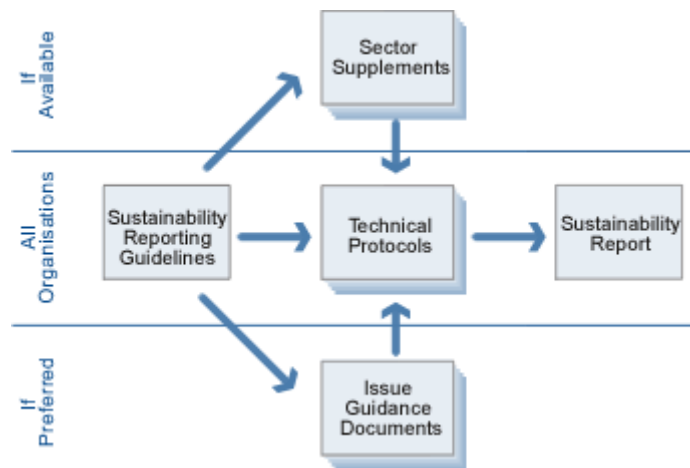


Figura 1. Familia de documentos

Si desea más información sobre la familia de documentos del GRI, visite la página [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

## **RELACIÓN DE LA GUÍA CON OTRAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD**

En la última década han proliferado las herramientas para ayudar a las organizaciones, y en especial a las empresas, a gestionar su actuación económica, ambiental y social. Estas herramientas han adoptado diversas formas, que abarcan desde códigos de conducta hasta sistemas de gestión y metodologías de evaluación de la actuación interna.

El GRI, por el contrario, constituye un marco externo para la elaboración de memorias que permite a las organizaciones comunicar: 1) las acciones adoptadas para mejorar el desempeño económico, ambiental y social; 2) los resultados de esos procedimientos; y 3) las futuras estrategias de mejora. La Guía no determina el comportamiento de las organizaciones. Más bien, las ayuda a describir los resultados derivados de la adopción y aplicación de códigos, políticas y sistemas de gestión.

El GRI complementa otras herramientas y métodos empleados por las organizaciones para gestionar su sostenibilidad, como:

- compromisos o códigos de conducta (principios generales que rigen el comportamiento de las organizaciones);
- políticas internas (orientaciones o reglas de las organizaciones sobre cómo abordar temas determinadas);
- normas (metodologías, procesos u objetivos de actuación establecidos);
- iniciativas voluntarias de terceros; y
- sistemas de gestión (sistemas, puedan certificarse o no, que abarcan áreas como la actuación social y ambiental o la gestión de la calidad).

La incorporación de conceptos y métodos de una amplia variedad de iniciativas tanto de ONGs como de procedencia empresarial, gubernamental y laboral ha contribuido al enriquecimiento de esta guía. Algunas de esas iniciativas abarcan temas globales, nacionales, relativas a sectores, organizaciones, o instalaciones individuales. Con el desarrollo de la Guía, el GRI pretende proporcionar una herramienta para la elaboración de memorias que integre otras iniciativas y las

complemente, sin dejar de ser fiel a su misión global y a sus principios de elaboración de memorias.

EL GRI PRETENDE PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS QUE COMPLEMENTE OTRAS INICIATIVAS.

## ***EXPECTATIVAS Y DISEÑO DE LAS MEMORIAS***

A continuación se abordan las siguientes temas:

- indicadores centrales y adicionales;
- flexibilidad en el uso de la Guía;
- personalización de memorias en el marco del GRI;
- Frecuencia y medio de difusión de las memorias;
- informes financieros; y
- credibilidad de las memorias.

### ***Indicadores centrales y adicionales***

La guía de 2002 recoge dos clases de indicadores de desempeño: los centrales y los adicionales. Ambos tipos de indicadores han surgido del proceso consultivo del GRI como instrumentos eficaces para medir el desempeño económico, ambiental y social de las organizaciones. La distinción que en esta guía se hace entre los dos tipos de indicadores es la siguiente:

Los indicadores centrales son:

- relevantes de interés para la mayoría de las organizaciones informantes; y
- de interés para la mayoría de las partes interesadas.

Así, la denominación de «centrales» expresa relevancia general tanto para las organizaciones como para los usuarios de memorias. No obstante, al designar un indicador como «central», el GRI ejerce cierto criterio. En el caso de algunos indicadores centrales, su interés se puede limitar a muchos posibles informantes, pero no a la mayoría. Del mismo modo, un indicador puede resultar relevante para muchas de las partes interesadas, pero no para la mayoría. Con el tiempo, el GRI confía en que el desarrollo de suplementos de sector dé lugar al traspaso de varios indicadores centrales a esos suplementos.

Se consideran **indicadores adicionales** los que presentan una o varias de las siguientes características:

- representan una práctica destacada en la medición económica, ambiental y social, aunque su uso no está muy extendido actualmente entre las organizaciones informantes;
- ofrecen información relevante a aquellas partes interesadas especialmente importantes para la entidad informante; y
- se considera aconsejable su investigación para que en futuro pasen a la categoría de indicadores centrales.

Se recomienda a las organizaciones informantes que utilicen los indicadores adicionales recogidos en la Sección 5 de la Parte C para promover su propio conocimiento y el del GRI acerca de los nuevos enfoques de medición. Cualquier comentario o sugerencia referentes a estos indicadores ayudará a evaluar si están preparados para su futuro uso como indicadores centrales, su uso en suplementos de sector o su eliminación de la lista de indicadores del GRI.

### ***Flexibilidad en el uso de la Guía***

El GRI aconseja a todas las organizaciones que utilicen esta guía, independientemente de la experiencia que tengan en la elaboración de memorias de sostenibilidad. La Guía está estructurada de tal manera que todas las organizaciones informantes, ya sean principiantes o expertas, puedan encontrar su lugar entre las diversas opciones.

Al reconocer esos niveles variables de experiencia, el GRI ofrece una amplia flexibilidad de uso de la Guía a las organizaciones. Las opciones van desde la adhesión a una serie de condiciones para la preparación de una memoria «en conformidad» con las directrices de la Guía hasta un enfoque informal. Esta última opción consiste en empezar con la adhesión parcial a los principios de elaboración de memorias y/o al contenido de la memoria reflejados en la Guía e ir avanzando progresivamente hasta llegar a la adopción total. Esta serie de opciones se detalla a continuación y en la Figura 2.

#### **Elaboración de memorias «en conformidad» con las directrices de la Guía**

La elaboración de memorias en conformidad con las directrices de la Guía constituye una opción, no un requisito. Esta opción va dirigida a informantes dispuestos a alcanzar un alto nivel informativo e interesados en destacarse como líderes en el sector. El creciente número de organizaciones con métodos sólidos de elaboración de memorias demuestra la capacidad de numerosas organizaciones para adoptar esta opción.

Las condiciones para la elaboración de memorias en conformidad con las directrices de la Guía del GRI buscan equilibrar los dos objetivos principales del GRI:

- la comparabilidad; y
- la flexibilidad.

#### **Condiciones para la elaboración de memorias «en conformidad» con las directrices de la Guía**

Las organizaciones que deseen identificar sus memorias en conformidad con la Guía de 2002 del GRI deben cumplir cinco condiciones:

1. Informar sobre los elementos enumerados en los Apartados 1 a 3 de la Parte C.
2. Incluir un índice tal y como se especifica en la Sección 4 de la Parte C.
3. Responder a cada uno de los indicadores centrales de la Sección 5 de la Parte C a) informando sobre ellos o b) explicando el motivo de su omisión.
4. Garantizar que la memoria sea coherente con los principios recogidos en la Parte B de la Guía.
5. Incluir la siguiente declaración firmada por la junta directiva o el presidente: «Esta memoria se ha elaborado en conformidad con la Guía de 2002 del GRI, y constituye una presentación equilibrada y razonable del desempeño económico, ambiental y social de nuestra organización».

La comparabilidad ha resultado esencial para la misión del GRI desde un principio y está estrechamente ligada a su objetivo de crear un marco para la elaboración de memorias similar al de los informes financieros. Las condiciones para la elaboración de memorias en conformidad con las directrices de la Guía ayudan a fomentar el compromiso del GRI de lograr una máxima comparabilidad entre las memorias

mediante la creación de un punto de referencia común para todos los informantes que se decidan por esta opción.

A la vez que intenta mejorar la comparabilidad entre las memorias, el GRI también se compromete a apoyar la flexibilidad en su elaboración. Existen diferencias legítimas entre organizaciones y sectores industriales. El marco del GRI debe ser lo suficientemente flexible como para permitir que las memorias reflejen tales diferencias.

Estas condiciones se apoyan en la transparencia para equilibrar los objetivos compartidos de comparabilidad y flexibilidad. Las organizaciones informantes deben indicar claramente cómo han empleado la Guía y, más concretamente, los indicadores centrales en ella recogidos. A continuación, la evaluación de estas decisiones se deja en manos de los usuarios de las memorias.

Las organizaciones informantes que opten por elaborar la memoria en conformidad con las directrices de la Guía deben indicar los motivos por los que omiten (si lo hacen) alguno de los indicadores centrales en sus memorias, preferiblemente en el índice o cerca de él. El GRI es consciente de que existen diversos factores que pueden explicar la omisión de un indicador central. He aquí algunos de ellos: la protección de la información sujeta a un derecho de propiedad, la carencia de sistemas de datos que generen la información requerida, y la determinación concluyente de que un indicador concreto no es relevante para las operaciones de la organización en cuestión. Se aconseja a las organizaciones informantes que acompañen estas explicaciones de sus planes futuros de información, si los tienen, referentes a cada indicador central excluido. Aquellos indicadores omitidos por la misma razón pueden agruparse y vincularse a la explicación pertinente.

El GRI hace hincapié en que la exclusión de alguno de los indicadores centrales no impide a las organizaciones elaborar sus memorias en conformidad con las directrices de la Guía, siempre que se hagan constar los motivos de esa exclusión. En este momento, el GRI no certifica alegaciones de conformidad ni valida explicaciones acerca de la información omitida. No obstante, las organizaciones informantes que opten por el enfoque de la conformidad con las directrices de la Guía deberían prever que los usuarios cotejarán sus memorias con las cinco condiciones asociadas a esta opción y emitirán juicios en función de esa evaluación.

EN ESTE MOMENTO, EL GRI NO CERTIFICA ALEGACIONES DE CONFORMIDAD NI VALIDA EXPLICACIONES ACERCA DE LA INFORMACIÓN OMITIDA.

#### Aplicación informal de la Guía

El GRI es consciente de que, debido a lo reciente de la elaboración de memorias económicas, ambientales y sociales, muchas organizaciones todavía se encuentran en la fase de creación de su capacidad de elaboración de memorias. A ellas se les invita a optar por el enfoque informal de elaboración de memorias, de acuerdo con su capacidad actual (véase Anexo 3). Pueden decidir no incluir todos los elementos informativos de la Guía en sus primeros intentos, sino elaborar sus memorias dentro del marco del GRI y, con el tiempo, ir mejorando gradualmente la cobertura, la transparencia y la estructura del contenido de la memoria.

Un informante primerizo puede, por ejemplo, incluir sólo parte de los indicadores de desempeño (Parte C) sin la necesidad de explicar las omisiones de los restantes. Gradualmente, la expansión de la aplicación de los principios y/o indicadores de la elaboración de memorias proporcionará a la organización una cobertura más amplia del desempeño económico, ambiental y social. Aquellas organizaciones que opten

por un enfoque progresivo pueden hacer alusión al GRI en sus memorias. En tal alusión debería describirse brevemente la contribución de la guía del GRI al desarrollo de las memorias. Sin embargo, las organizaciones informantes que sigan el enfoque progresivo no podrán emplear la expresión «en conformidad», ni incluir la declaración de la junta directiva o del presidente, a menos que sus memorias reúnan todas las condiciones de la elaboración de memorias «en conformidad» con las directrices de la Guía.



Figura 2. Opciones para la elaboración de memorias

En resumen, el GRI, consciente del amplio abanico de experiencias y capacidades de los informantes, permite que éstos elijan la opción que más les convenga. El tiempo y la práctica permitirán a las organizaciones que se encuentren en cualquiera de las situaciones descritas anteriormente elaborar memorias cada vez más completas cimentadas sobre los principios y el contenido del marco del GRI. De igual manera, el GRI seguirá sacando provecho de las experiencias de las organizaciones informantes y los usuarios de las memorias en su esfuerzo por continuar mejorando la *Guía*.

### ***Personalización de memorias en el marco del GRI***

La Guía establece la información básica que debe incluirse en una memoria. No obstante, el GRI cuenta con que las organizaciones informantes presenten el contenido de sus memorias de forma que reflejen su naturaleza única y el contexto en el que actúan. Eso podría conllevar:

- la definición de los límites de las memorias;
- la inclusión de contenido adicional (normalmente derivado de consultas a las partes interesadas) como indicadores y explicaciones textuales; y/o
- la adopción de un formato característico de la organización.

#### **Límites**

Durante los primeros años de la elaboración de memorias, la mayoría de las organizaciones estimaban y daban a conocer los impactos de acuerdo con los criterios tradicionales para establecer los límites, utilizados en los informes financieros: la propiedad jurídica y el control directo. En los últimos años, las empresas han empezado a experimentar con la ampliación de los límites de las memorias con el fin de reflejar la «huella» única de su organización y sus actividades.

El principio de integridad comentado en la Parte B añade poco al tema de los límites, y el GRI trabaja en el desarrollo de orientación adicional y protocolos técnicos para esta cuestión. Hasta que se disponga de esta orientación, el marco del GRI hace hincapié en la importancia de la interacción con las partes interesadas para definir unos límites adecuados. Es igualmente importante que las

organizaciones mantengan un alto grado de transparencia en sus memorias, en lo que se refiere a los límites concretos que han elegido.

#### Contenido

El GRI aconseja a las organizaciones que no se limiten a la información solicitada en la Parte C de la Guía y vayan más allá, en la medida en que lo necesiten, con el fin de ofrecer una visión equilibrada y razonable de su actuación económica, ambiental y social. Al aplicar las directrices de esta guía, las distintas organizaciones informantes tomarán decisiones diferentes en lo que se refiere al uso de los indicadores adicionales de actuación recogidos en la Sección 5 de la Parte C. Asimismo, deberían incluir más información, concretamente, indicadores de desempeño integrados, identificados gracias a las consultas a las partes interesadas. Esta información y estos indicadores pueden hacer referencia a temas sectoriales o geográficas concretas, relacionadas con la organización. Los suplementos específicos de cada sector del GRI se ocuparán de algunas de estas necesidades.

#### **Selección de contenido adicional mediante consulta a las partes interesadas**

En comparación con los informes financieros, que van dirigidos principalmente a una única parte interesada, los accionistas, las memorias de sostenibilidad cuentan con un público receptor amplio y heterogéneo. El compromiso de las partes interesadas resulta fundamental para garantizar que una memoria logre su objetivo principal: facilitar información que cubra las necesidades de éstas. Se aconseja a las organizaciones que utilicen esta Guía (Parte C, Apartados 1 a 3 e indicadores centrales de la Sección 5) y los suplementos de sector (si los hay) como base para sus memorias.

Los indicadores y elementos para la elaboración de memorias recogidos en la Guía se desarrollaron mediante un amplio proceso de consulta a distintas partes interesadas. No obstante, la ampliación de información (incluidos los indicadores de desempeño) determinada gracias a las consultas a las partes interesadas constituye una medida adicional fundamental para el fomento de la utilidad de las memorias de sostenibilidad y uno de los principios esenciales para su elaboración.

Debido al hecho de que las consultas a las partes interesadas suelen dar lugar a distintos tipos de debates, es importante documentar las interacciones que conducen a la selección de indicadores por parte de las organizaciones y explicarlas en la memoria. A pesar de hacer hincapié en la importancia de la información proporcionada por las partes interesadas en la redacción de memorias, el GRI no ofrece recomendaciones concretas sobre cómo interactuar con las partes interesadas. Sobre ese tema existen muchos documentos de orientación y estudios disponibles.

#### ***Personalización de memorias en el marco de GRI***

La Parte C de esta guía («Contenido de la memoria de sostenibilidad») se ha organizado dentro de un marco lógico. Es aconsejable, aunque no obligatorio, que las organizaciones informantes ordenen de esa misma forma sus memorias. El GRI considera que la exhaustividad y la posibilidad de comparación en las memorias económicas, ambientales y sociales quedan garantizadas cuando todas las organizaciones informantes se adhieren a una estructura común. Pero, al mismo tiempo, es consciente de que puede haber organizaciones informantes que prefieran emplear una estructura diferente en función de sus características específicas. Al evaluar enfoques alternativos para la ordenación de sus memorias,

las organizaciones deben comparar detenidamente la necesidad de reflejar posibles diferencias legítimas de carácter organizativo y sectorial con las ventajas de las estructuras normalizadas. Las estructuras y los formatos comunes garantizan la coherencia y la comparabilidad. Esto beneficia tanto a las organizaciones informantes como a los usuarios de las memorias, ya que aumenta la claridad en la comunicación y la facilidad de uso de los documentos durante un mayor período de tiempo. En aquellas situaciones en las que las organizaciones informantes utilicen estructuras alternativas, el índice descrito en la Parte C se vuelve aún más esencial como herramienta para ayudar a los usuarios a localizar y comparar el contenido de las memorias.

Los soportes elegidos para las memorias (papel, electrónico, etc.) también pueden influir en las decisiones sobre su estructura. Algunas organizaciones podrían optar, por ejemplo, por emitir un resumen impreso de la memoria y publicar en Internet la versión completa y detallada. En los casos en los que las memorias publicadas en Internet que se ciñan a la Guía se compongan de páginas enlazadas, se facilitará algún medio que permita ver la memoria ordenada según las secciones del GRI, además de cualquier otra estructura.

### ***Frecuencia y medio de difusión de las memorias***

En la actualidad existe una gran variedad de medios para la preparación y distribución de las memorias, que abarca desde la impresión tradicional hasta las tecnologías multimedia, entre las que destacan Internet y los CDROM. Esto proporciona a las organizaciones bastante libertad a la hora de establecer la frecuencia de elaboración de memorias y el modo de distribución. Como regla general, el GRI recomienda que las memorias sobre actuación económica, ambiental y social se publiquen al mismo tiempo que otras memorias, como los informes financieros anuales y los estados de resultados trimestrales, y, en la medida de lo posible, integradas con ellas. De esa forma se verá reforzada la relación entre el desempeño financiero y el desempeño económico, ambiental y social (véase Anexo 2).

En el futuro, la información se presentará de forma anual, trimestral e incluso en tiempo real y se difundirá a través de una gran variedad de medios, que se elegirán en función de la naturaleza de los datos presentados y del momento en el que se presenten. La elaboración de memorias a través de Internet favorecerá la actualización frecuente de algunos de sus componentes. No obstante, las memorias de actualización continua no deben reemplazar a las memorias periódicas consolidadas, que se someten a un procedimiento interno de evaluación y proporcionan una «instantánea» de cada organización en un momento determinado, lo cual es importante para establecer comparaciones entre organizaciones y memorias. El GRI recomienda también que las versiones completas de esas memorias periódicas estén disponibles a través de las páginas web de las organizaciones informantes (por ejemplo, en forma de archivo para descargar).

A la hora de tomar decisiones relativas a la frecuencia y al medio de difusión de las memorias, también deben tenerse en cuenta el uso esperado y la información obtenida mediante retroalimentación. La elaboración eficaz de memorias forma parte de un diálogo más amplio entre organizaciones informantes y partes interesadas cuyo resultado debería ser la puesta en marcha de nuevas iniciativas por ambas partes. La frecuencia y el medio de difusión de las memorias puede favorecer o perjudicar el progreso de este diálogo.

LOS INFORMES FINANCIEROS Y LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD CUMPLEN FUNCIONES PARALELAS Y ESENCIALES QUE DAN LUGAR A UN ENRIQUECIMIENTO MUTUO.

### ***Informes financieros***

La mayoría de las organizaciones publican las memorias de sostenibilidad y los informes financieros por separado; sin embargo, algunas corporaciones han empezado a experimentar con la publicación de un único informe anual que recoja la información económica, ambiental, social y financiera. El GRI cree que tanto los informes financieros como las memorias de sostenibilidad cumplen funciones paralelas y esenciales que dan lugar a un enriquecimiento mutuo. El GRI aconseja la coordinación de ambos procesos de elaboración de memorias y confía en que, con el tiempo, la medición de la actuación financiera se irá beneficiando cada vez más de la medición de la actuación económica, ambiental y social.

### ***Credibilidad de las memorias***

Las partes interesadas esperan poder confiar en las memorias de sostenibilidad de las organizaciones, que, a su vez, con el fin de beneficiarse del proceso de elaboración de este tipo de memorias, están dispuestas a hacer lo posible para aumentar su credibilidad. Esto contribuye a la confianza de las partes interesadas y a la continua mejora de la calidad de los sistemas y procesos de elaboración de memorias.

Hay una gran variedad de factores que influyen en las ideas y expectativas de los usuarios referentes a la credibilidad de las memorias. Es esencial que cada organización informante determine y evalúe la importancia relativa de cada uno de esos factores (ejemplos de ellos en el Anexo 4). La consulta a las partes interesadas es la mejor manera de determinar sus ideas y expectativas en torno al desarrollo de la credibilidad.

En respuesta a esas expectativas, las organizaciones informantes han ido adoptando diversas estrategias para aumentar la credibilidad y la calidad de sus memorias de sostenibilidad. Algunas de ellas son las comisiones de consulta a las partes interesadas, de los sistemas internos más consistentes para la recolección de datos y manejo de la información, las auditorías de temas concretos llevadas a cabo por expertos, las auditorías internas de recogida de datos y elaboración de memorias, el uso de la Guía del GRI como base para la elaboración de memorias (y la alusión a él), las revisiones y los comentarios por parte de expertos externos independientes, y procesos independientes de verificación<sup>3</sup> para las memorias de sostenibilidad. Se aconseja a las organizaciones que, a la hora de elegir estrategias, y de desarrollar y poner en marcha métodos para mejorar la credibilidad y la calidad de sus memorias, adopten un enfoque progresivo que lo vaya haciendo por etapas.

EL GRI ES PARTIDARIO DE LOS MECANISMOS INDEPENDIENTES DE VERIFICACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD, Y DEL DESARROLLO DE NORMAS Y DIRECTRICES EN ESTE SENTIDO.

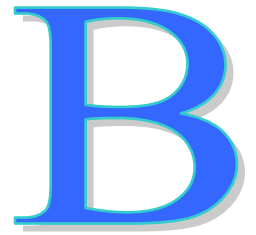
<sup>3</sup> Lo que sigue es una propuesta de descripción de verificación independiente: «La verificación independiente es un proceso estructurado y exhaustivo de recopilación y evaluación de pruebas sobre un determinado tema (la memoria de sostenibilidad) que es responsabilidad de otra parte (distinta de la dirección de la organización informante), según criterios adecuados. Como resultado de ese proceso, los responsables de la verificación expresan una conclusión que ofrece a los usuarios/interesados una cierta garantía de si el objeto de esa verificación (la memoria de sostenibilidad) cumple, desde todas las perspectivas, los criterios identificados. Los procesos de verificación los llevan a cabo expertos competentes e independientes que mantienen una actitud de "escepticismo profesional"».

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes de las partes interesadas sobre la credibilidad de las memorias de desempeño económico, ambiental y social, el GRI aconseja la inclusión de una declaración de:

- las políticas y medidas internas de la organización informante para mejorar la credibilidad y la calidad de su memoria de sostenibilidad; y
- las políticas y medidas actuales para proporcionar mecanismos independientes para la verificación de la memoria en su conjunto.

El GRI es consciente de que los mecanismos independientes para la verificación de memorias de sostenibilidad, así como las memorias mismas, están aún en sus comienzos. No existe, por ejemplo, un consenso universal en cuanto a indicadores de desempeño o enfoques de verificación relacionados. El GRI es partidario de los mecanismos independientes de verificación de memorias de sostenibilidad, y del desarrollo de normas y directrices en este sentido, de obligado cumplimiento para los responsables de llevarlos a cabo.

En el Anexo 4 se recogen algunos consejos prácticos para las organizaciones informantes sobre los mecanismos de verificación y procesos relacionados con ella que mejoran la calidad y credibilidad de las memorias. El GRI seguirá desarrollando su política sobre mecanismos independientes a partir de la retroalimentación y las prácticas tanto de los informantes como de los usuarios de las memorias.



# **PARTE B: Principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad**

## **INTRODUCCIÓN**

Esta Sección de la Guía identifica los principios esenciales para la elaboración de una memoria equilibrada y razonable sobre el desempeño económico, ambiental y social. La guía de junio de 2000 presentaba una primera versión de estos principios. Estos procedían del campo de la contabilidad financiera y se habían adaptado a la elaboración de memorias de desempeño económico, ambiental y social con referencia a la investigación relacionada con la contabilidad ambiental. Ahora, gracias al tiempo transcurrido y a lo aprendido a partir de la aplicación de la guía de junio de 2000, el GRI presenta una serie de principios revisados que combinan y amplían los conceptos que aparecían en aquella bajo los epígrafes de «principios fundamentales de la elaboración de memorias de sostenibilidad» y «características cualitativas de las memorias».

Quienes estén familiarizados con la elaboración de informes financieros encontrarán coincidencias entre sus principios y los de elaboración de memorias de sostenibilidad. No obstante, aunque los informes financieros constituyen un modelo de referencia clave para el desarrollo de principios de elaboración de memorias de desempeño económico, ambiental y social, existen diferencias importantes entre unos y otras. Los principios recogidos en esta Sección tienen en cuenta esas diferencias. Se fundamentan en la experiencia que el GRI ha adquirido en los últimos cuatro años, mediante la combinación de los conocimientos derivados de la ciencia y el aprendizaje derivado de la práctica.

El GRI considera que estos principios son esenciales para su marco de elaboración de memorias, e igual de importantes que los elementos y los indicadores recogidos en la Parte C de la Guía. Se aconseja a las organizaciones que apliquen estos principios en la elaboración de sus memorias. En conjunto, los principios establecen un acuerdo entre organizaciones informantes y usuarios de las memorias, que garantiza un entendimiento común por ambas partes de los aspectos de las memorias elaboradas según el modelo del GRI. Constituyen un punto de referencia importante para ayudar a los usuarios a interpretar y evaluar las decisiones de las organizaciones en lo referente al contenido de sus memorias. Los principios están concebidos con vistas al futuro. Con ellos se pretende crear unos cimientos duraderos sobre los que la medición de la actuación pueda seguir desarrollándose a partir de los nuevos conocimientos y el aprendizaje.

EL GRI CONSIDERA QUE ESTOS PRINCIPIOS SON ESENCIALES PARA SU MARCO DE ELABORACIÓN DE MEMORIAS, E IGUAL DE IMPORTANTES QUE LOS ELEMENTOS Y LOS INDICADORES RECOGIDOS EN LA PARTE C DE LA GUÍA.
---

Los principios constituyen objetivos que los informantes deberían esforzarse por alcanzar. Algunas organizaciones informantes pueden no ser capaces de aplicarlos en su totalidad a corto plazo. Sin embargo, todas deberían ir aumentando el nivel de rigor con el que aplican los principios a sus procesos de elaboración de memorias, del mismo modo que van mejorando los distintos aspectos de su actuación económica, ambiental y social.

Las memorias no necesitan contener una lista detallada que demuestre que se han adoptado todos los principios, pero sí deberían ofrecer algún tipo de explicación sobre cómo se han aplicado en la que se haga referencia tanto a los éxitos como a los retos. En el caso de que una organización informante no tenga intención de aplicar estos principios, debería indicar en qué partes no lo hará y explicar los motivos. La información sobre la aplicación (o no aplicación) de principios debe

aparecer en la Sección de la memoria referente al perfil o en un apartado aparte que aborde los aspectos técnicos implicados en la elaboración de ésta.

Los once principios descritos en el siguiente apartado ayudarán a garantizar que las memorias:

- presenten una explicación equilibrada y razonable de su desempeño económico, ambiental y social, y la contribución al desarrollo sostenible derivada de ellas;
- faciliten las comparaciones a lo largo del tiempo;
- facilite las comparaciones entre organizaciones; y
- aborden temas de interés para las partes interesadas de manera fiable.

## **ORGANIZACIÓN DE LOS PRINCIPIOS**

Los principios recogidos en la Parte B se dividen en cuatro grupos (véase Figura 3). Los que:

- forman el marco de la memoria (transparencia, globalidad, auditabilidad);
- afectan a las decisiones sobre qué incluir en la memoria (exhaustividad, relevancia, contexto de sostenibilidad);
- pretenden garantizar la calidad y la veracidad (precisión, neutralidad, comparabilidad); y
- afectan a las decisiones sobre el acceso a la memoria (claridad, periodicidad).

Los principios de transparencia y globalidad constituyen el punto de partida del proceso de elaboración de memorias y se encuadran dentro del contexto al que pertenecen todos los demás principios. Todas las decisiones relativas a la elaboración de memorias (cómo, cuándo, qué, etc.) tienen en cuenta esos dos principios y los métodos asociados a ellos.

LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y GLOBALIDAD CONSTITUYEN EL PUNTO DE PARTIDA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE MEMORIAS Y ESTAN TEJIDOS DENTRO DEL MATERIAL QUE COMPONEN TODOS LOS DEMÁS PRINCIPIOS.

Los principios de contexto de sostenibilidad, exhaustividad y relevancia resultan fundamentales para determinar el contenido de las memorias. Éstas deberían contribuir a situar las actuaciones de las organizaciones en el contexto más amplio de los retos, los riesgos y las oportunidades de la sostenibilidad. La información de las memorias debe cumplir los requisitos de exhaustividad en términos de límites (por ejemplo, entidades incluidas), alcance (por ejemplo, temas o aspectos abordados) y marco temporal. Por último, la información presentada debe ser relevante para las necesidades a las que se enfrentan las partes interesadas en la toma de decisiones.

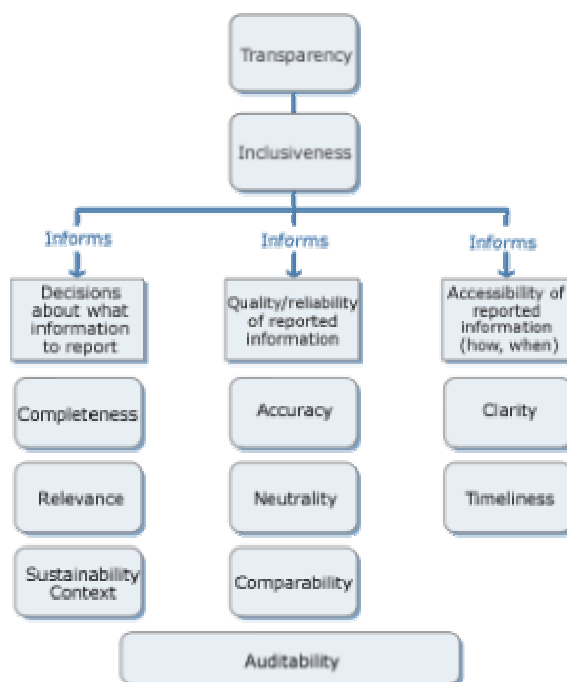


Figura 3. Principios para la elaboración de memorias de sostenibilidad

Los principios que definen la calidad y la veracidad del contenido de las memorias son la neutralidad, la comparabilidad y la precisión. Deberían poder realizarse comparaciones de memorias a lo largo del tiempo y entre organizaciones. La información debería ser lo suficientemente precisa y veraz como para ayudar en la toma de decisiones. Además, la memoria debería también presentar su contenido de forma equilibrada y objetiva.

Los principios de claridad y periodicidad definen el acceso y la disponibilidad de las memorias. Explicado de manera sencilla, las partes interesadas deberían recibir una información fácilmente comprensible, y de manera oportuna, que les permita hacer un uso eficaz de ella.

Por último, el principio de auditabilidad guarda relación con otros principios como los de comparabilidad, precisión, neutralidad y exhaustividad. Hace referencia, en concreto, a la capacidad para demostrar que tanto los procesos subyacentes a la elaboración de memorias como la propia información recogida en ellas cumplen las normas de calidad, veracidad y otras expectativas similares.

### **Transparencia**

La exposición completa de los procesos, procedimientos y supuestos implicados en la elaboración de una memoria resulta esencial para su credibilidad.

La transparencia es un principio global y constituye el eje de la descripción. Exige que, con independencia del formato y del contenido de las memorias, los usuarios estén perfectamente informados sobre los procesos, procedimientos y supuestos plasmados en la información presentada. Toda memoria debe incluir, por ejemplo, información sobre los procedimientos de implicación de las partes interesadas empleados en su elaboración, los métodos de recogida de datos y su correspondiente auditoría interna, y los supuestos científicos subyacentes a la exposición de la información. Esta transparencia en la elaboración de memorias constituye un ejercicio de responsabilidad empresarial, ya que supone la explicación clara y abierta de las propias acciones a aquéllos que tienen derecho a preguntar o motivos para hacerlo.

ESTA TRANSPARENCIA EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS CONSTITUYE UN EJERCICIO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL, YA QUE SUPONE LA EXPLICACIÓN CLARA Y ABIERTA DE LAS PROPIAS ACCIONES A AQUELLOS QUE TIENEN DERECHO A PREGUNTAR O MOTIVOS PARA HACERLO.

La transparencia resulta fundamental en cualquier tipo de información. En el caso de los informes financieros, los gobiernos y otras organizaciones han trabajado durante muchas décadas en la creación de reglas para la presentación de los resultados financieros que aumentasen la transparencia del proceso de elaboración de informes, y en la actualidad siguen trabajando para mejorarlas. El objetivo de estos principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normativas de responsabilidad internacional que se están desarrollando es el de garantizar que los inversionistas reciban una visión clara de la situación financiera de la organización, que proporcione toda la información importante y muestre los criterios sobre los que se basa esa descripción.

El GRI pretende llevar la elaboración de memorias de desempeño económico, ambiental y social por un camino similar, mediante la creación de un marco de aceptación general para este tipo de información. A medida que este marco continúe su rápida evolución, las prácticas irán evolucionando con él, sirviéndose de las prácticas, conocimientos científicos y evaluaciones más adecuadas a las necesidades de los usuarios. En este entorno dinámico, resulta esencial que las organizaciones informantes sean transparentes en cuanto a los procesos, procedimientos y supuestos subyacentes a sus memorias para que los usuarios puedan comprender e interpretar la información en ellas presentada. En este sentido, la transparencia supera a cualquier otro principio, pero les afecta a todos.

### **Globalidad**

Toda organización informante debería, sistemáticamente, implicar a sus partes interesadas en la ayuda al enfoque y la mejora continua de la calidad de sus memorias.

El principio de globalidad se fundamenta en la premisa de que las opiniones de las partes interesadas son esenciales para la elaboración de memorias significativas y han de incorporarse durante el desarrollo de dichas memorias. Las organizaciones informantes deberían buscar la participación de aquellas partes interesadas afectadas, ya sea de manera directa o indirecta. Algunos de los aspectos de la elaboración de memorias que se ven favorecidos por la consulta a las partes interesadas son, entre otros, la elección de indicadores, la definición de los límites, el formato y los enfoques adoptados para reforzar la credibilidad de la información presentada. Y algunas de las características relevantes para diseñar procedimientos de consulta a las partes interesadas son la naturaleza y la diversidad de los productos y servicios, la naturaleza de las operaciones y actividades de las organizaciones informantes, y el alcance geográfico de las operaciones. El compromiso con las partes interesadas, al igual que la elaboración de memorias, es un proceso dinámico. Si se lleva a cabo de la manera correcta, es probable que dé lugar a un aprendizaje continuo dentro y fuera de las organizaciones, y que refuerce la confianza entre éstas y los usuarios de las memorias. Esa confianza, a su vez, fortalece la credibilidad de las memorias, que es, de por sí, uno de los objetivos fundamentales del GRI.

El principio de globalidad abarca también las distintas necesidades de las partes interesadas usuarias de memorias de sostenibilidad. El conjunto de usuarios de este tipo de memorias es más amplio que el de los informes financieros. La globalidad resulta esencial para garantizar que tanto el proceso de elaboración de memorias como el contenido de éstas reflejen las necesidades de los distintos usuarios. Cada grupo de usuarios tiene unas expectativas de información específicas que, en unas

ocasiones se solapan con las de otros grupos, y en otras son totalmente distintas. Si no se identifican las partes interesadas ni se consulta con ellas, es probable que las memorias resulten menos relevantes para las necesidades de los usuarios y, en consecuencia, menos fiables para las partes interesadas. En cambio, la implicación sistemática de éstas mejora la receptividad y la utilidad entre los grupos de usuarios. En este sentido, sería interesante, además, conocer las opiniones de estas partes sobre la utilidad y la credibilidad de las memorias de sostenibilidad elaboradas por la organización informante.

El GRI es consciente de que muchas organizaciones cuentan con una amplia variedad de posibles partes interesadas. Cualquier enfoque sistemático en torno a la globalidad exigirá la definición, por parte de las organizaciones, de una propuesta para agrupar y dar prioridad a las partes interesadas a efectos de compromiso. De acuerdo con los principios de globalidad y transparencia, es importante que las organizaciones informantes expliquen de manera clara y abierta su propuesta para definir con quién comprometerse y cómo hacerlo de forma óptima.

### **Auditabilidad**

Los datos y la información presentes en la memoria deberían recopilarse, analizarse y divulgarse de modo que los auditores internos o los encargados de la verificación externa puedan avalar su veracidad.

El principio de auditabilidad se refiere a la facilidad para verificar con exactitud, de los sistemas de gestión de la información y de las prácticas de comunicación, por parte de los interesados en el interior de la organización o por un tercero. Las memorias que se ciñen a la Guía contienen datos de naturaleza tanto cualitativa como cuantitativa. Al diseñar sus sistemas de información y recogida de datos, las organizaciones informantes deberían, por tanto, prever que, en un futuro, podrían llevarse a cabo procesos de auditoría interna y verificación externa.

Las organizaciones, al elaborar sus informes, deberían preguntarse permanentemente: ¿La respuesta que ofrecemos a la solicitud de información, se ha realizado de forma que permita en el futuro que un auditor interno o externo, pueda verificar su exactitud, globalidad, consistencia y veracidad?. Aquellas afirmaciones o datos que no puedan verificarse y afecten al contenido de una memoria para cuya elaboración se ha empleado la Guía, pueden comprometer su credibilidad. Además de la precisión y la veracidad, la exhaustividad de la información también puede afectar a la capacidad de un auditor para realizar una valoración.

#### **El Grupo de Verificación**

En respuesta a las peticiones de los usuarios, en 1999, el GRI creó un grupo de trabajo para el estudio de factores y opciones que fortalecen la credibilidad de las memorias de sostenibilidad a través de varios mecanismos de verificación. Los resultados de ese estudio se reflejan en las afirmaciones realizadas en la Parte A (Credibilidad de las memorias) y en el Anexo 4 acerca de los procesos de verificación. Este grupo de trabajo ha elaborado también un informe con recomendaciones sobre estrategias de verificación (que se puede encontrar en [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)) para estudio de la Junta Directiva del GRI. A partir de septiembre de 2002, la Junta estudiará las opciones sobre cómo podría el GRI seguir desempeñando un papel constructivo en el fomento de la verificación de las memorias de sostenibilidad.

### **Exhaustividad**

Toda la información esencial para la evaluación por parte de los usuarios de el desempeño económico, ambiental y social de una organización informante debería

aparecer en la memoria de una forma coherente con el marco temporal, el alcance y los límites manifestados.

Según este principio, toda la información que resulte importante para las partes interesadas debe explicarse y presentarse, de manera pormenorizada, dentro de los límites definidos (de funcionamiento, de alcance, temporales, etc.) de las memorias. La determinación de si esa información es importante para las partes interesadas debería responder tanto a las consultas que se les hayan realizado a éstas como a inquietudes sociales generales que puedan no haber salido a la superficie mediante el proceso de consulta. Esas inquietudes generales podrían derivarse, por ejemplo, de la política nacional y de convenios internacionales.

El principio de exhaustividad engloba tres dimensiones:

*Dimensión de los límites de funcionamiento:* La información presentada debería ser completa en lo referente a los límites de funcionamiento de las organizaciones informantes o, en otras palabras, al número de entidades para las que éstas recaban información. Esos límites deberían definirse teniendo en cuenta los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones y basándose en el control financiero, la propiedad jurídica, las relaciones empresariales y otras consideraciones. Los límites pueden variar según la naturaleza de la información presentada. En algunos casos, los límites más adecuados para cumplir las expectativas descritas por otros principios para la elaboración de memorias pueden superar a los tradicionales de los informes financieros.

#### **Definición de los límites**

La definición de las condiciones límite para la elaboración de memorias de desempeño económico, ambiental y social constituye un reto complejo. Algunos de las causas de esta complejidad son el carácter heterogéneo de la información, la estrecha relación entre las organizaciones y los amplios sistemas económicos, ambientales y sociales en los que éstas actúan. La investigación en torno a los límites de las memorias es una de las grandes prioridades en el programa de trabajo del GRI. Durante los años 2002 y 2003 se publicarán documentos de consulta, borradores y protocolos de prueba que conducirán a un tratamiento más sistemático y preciso de este concepto tan importante de la elaboración de memorias.

*Dimensión del alcance:* El alcance se distingue de los límites en que una organización podría definir unos límites de elaboración de memorias amplios (como por ejemplo, presentar datos sobre todas las organizaciones que forman la cadena de suministro), pero incluir sólo un alcance limitado (como por ejemplo, informar solamente sobre el ejercicio de los derechos humanos). En el contexto del GRI, el término «alcance» hace referencia a aspectos como el consumo de energía, la salud y la seguridad, y otros temas para las que la Guía proporciona indicadores y consultas. A pesar del hecho de que el límite de las memorias pueda ser completo, el alcance (como por ejemplo, sólo aspectos de derechos humanos) puede no serlo. El proceso de definición de un alcance absoluto puede incluir, por ejemplo, los resultados del análisis del ciclo de vida de productos o servicios, y la evaluación de la amplia variedad de impactos sociales o ecológicos directos e indirectos de una organización informante. Algunas de estas mismas herramientas también pueden afectar a las decisiones sobre las otras dimensiones de la exhaustividad aquí debatidas. Las memorias deberían exponer toda la información pertinente dentro del contexto del alcance (por ejemplo, aspectos) que presenten.

*Dimensión temporal:* La información presentada debería ser completa con referencia al período temporal manifestado por la organización informante. En la

medida de lo posible, los impactos, acontecimientos y actividades que pueden ser objeto de la memoria deberían presentarse en el período en el cual han ocurrido. Esto puede suponer tener que informar acerca de actividades con un impacto mínimo a corto plazo, pero que tendrán un efecto acumulativo que puede convertirse en sustancial, inevitable o irreversible a más largo plazo. Entre esas actividades podría encontrarse, por ejemplo, la emisión de ciertos contaminantes bioacumulativos o persistentes. La descripción de la naturaleza y la probabilidad de tales impactos, aunque sólo puedan materializarse en el futuro, cumple con el objetivo de ofrecer una representación equilibrada y razonable del desempeño económico, ambiental y social de la organización en el presente. Al realizar cálculos aproximados de futuros impactos (tanto positivos como negativos), la organización informante debería procurar que éstos fueran razonables y reflejasen un el mejor conocimiento posible de su posible tamaño, naturaleza y alcance. A pesar de su naturaleza especulativa, esos cálculos aproximados pueden proporcionar información útil y pertinente para la toma de decisiones, siempre que sus limitaciones estén claramente reconocidas.

La información, dentro de las organizaciones, suele provenir de sistemas de gestión que funcionan en un ciclo regular y de corto plazo, normalmente un año. Sin embargo, un único ciclo informativo suele ser demasiado corto para captar muchos impactos económicos, ambientales y sociales. Este tipo de actuación, por naturaleza, es más a largo plazo y cuenta con tendencias prospectivas al menos igual de importantes como las antiguas o históricas. Por eso, las organizaciones informantes deberían esforzarse por ir adecuando gradualmente los sistemas de información para que reflejen las tendencias prospectivas además de las históricas.

### **Relevancia**

La relevancia es el grado de importancia asignado a un aspecto, indicador o dato concreto, y constituye el umbral en el cual la información adquiere la suficiente trascendencia como para presentarse.

La relevancia en la elaboración de memorias de sostenibilidad viene definida por la importancia que tienen los datos para los procesos de toma de decisiones de los usuarios. Las partes interesadas emplean la información sobre el desempeño económico, ambiental y social de varias maneras, algunas de las cuales pueden ser sustancialmente distintas a las de las organizaciones informantes. La trascendencia de la información puede juzgarse desde distintas perspectivas; no obstante, en todo sistema de elaboración de memorias, la perspectiva fundamental es la del usuario de esa información. El objetivo principal de las memorias (en oposición a otros tipos de comunicación) es el de responder a las necesidades de información de los usuarios de forma neutral y equilibrada. Por tanto, deben prestar especial atención en satisfacer esas necesidades específicas de los usuarios.

LA TRASCENDENCIA DE LA INFORMACIÓN PUEDE JUZGARSE DESDE DISTINTAS PERSPECTIVAS; NO OBSTANTE, EN TODO SISTEMA DE ELABORACIÓN DE MEMORIAS, LA PERSPECTIVA FUNDAMENTAL ES LA DEL USUARIO DE ESA INFORMACIÓN.
---

Al considerar la relevancia, es importante permanecer sensible a las diferencias entre usuarios y organizaciones informantes en cuanto a la manera de aplicar la información. Mediante consultas a las partes interesadas, las organizaciones informantes pueden comprender mejor cuáles son sus necesidades informativas y cómo satisfacerlas de manera óptima. Lo ideal sería que las memorias contuviesen información útil y pertinente tanto para sus usuarios como para las organizaciones informantes. No obstante, pueden darse casos en los que la información sea pertinente para los usuarios pero no tenga el mismo valor para la organización informante. Es importante reconocer las situaciones en las que existen distintas expectativas, de aquéllas en las que la información es irrelevante.

### **Contexto de sostenibilidad**

Las organizaciones informantes deberían intentar situar su actuación en el más amplio contexto de restricciones o límites ecológicos, sociales o de otro tipo, en aquellos casos en los que ese contexto añada un significado importante a la información presentada.

Muchos aspectos de las memorias de sostenibilidad adquieren gran parte de su significado a partir de un contexto que explica cómo el desempeño en el ámbito de la organización afectan a la formación y a la reducción de capital económico ambiental y social a escala local, regional o mundial. En esos casos, la simple información acerca de la tendencia en la actuación individual (o la eficacia de la organización) deja abierta la cuestión de la contribución de las organizaciones a la cantidad total de esos distintos tipos de capital. Para algunos usuarios, la situación de la información en el amplio contexto biofísico, social y económico es fundamental en la elaboración de memorias de sostenibilidad, y constituye uno de los factores clave de diferenciación entre éstas y los informes financieros. Además, mientras que la capacidad de las organizaciones para «sostenerse» es obviamente importante para algunas de las partes interesadas, es poco probable que las organizaciones individuales existan indefinidamente. Este principio destaca la sostenibilidad del amplio entorno natural y humano dentro del que actúan las organizaciones.

En los casos en los que resulte pertinente y útil, las organizaciones informantes deberían considerar su actuación individual en los contextos de sostenibilidad económica ambiental y social. Esto supondrá el análisis de esa actuación en el contexto de los límites y las demandas de los recursos económicos, ambientales o sociales a gran escala. Este concepto está articulado de un modo más visible en el área ambiental en términos de límites globales sobre el uso de recursos y niveles de contaminación, pero también puede ser pertinente para temas económicos y sociales.

La comprensión de cuál es la mejor forma de vincular la actuación de las organizaciones con los intereses a gran escala seguirá desarrollándose. El GRI aconseja a las organizaciones informantes individuales que estudien maneras de incorporar esos temas directamente en sus memorias de sostenibilidad con el fin de fomentar la comprensión de esos vínculos tanto por su parte como por parte de los usuarios.

### **Precisión**

El objetivo del principio de precisión es el de conseguir que la información presentada ofrezca la mayor exactitud y el menor margen de error posibles, para que los usuarios puedan tomar sus decisiones con un alto grado de confianza.

Los indicadores económicos, ambientales y sociales pueden expresarse de muchas maneras distintas, que abarcan desde las respuestas cualitativas hasta las mediciones cuantitativas detalladas. Las características que determinan la precisión varían en función de la naturaleza de la información. La precisión de la información cualitativa, por ejemplo, se ve determinada principalmente por los grados de claridad, detalle y equilibrio de su presentación. Sin embargo, en el caso de la información cuantitativa, la precisión puede depender de los métodos de muestreo específicos utilizados para reunir cientos de datos de diversas unidades operativas. El umbral específico de precisión necesario dependerá, en parte, del uso que se vaya hacer de la información. Ciertas decisiones requerirán niveles más altos de precisión de la información presentada que otras.

LA PRECISIÓN DE LA INFORMACIÓN CUALITATIVA SE VE DETERMINADA PRINCIPALMENTE POR LOS GRADOS DE CLARIDAD, DETALLE Y EQUILIBRIO DE SU PRESENTACIÓN.

La aplicación del principio de precisión exige la noción de:

- las intenciones y las necesidades de los usuarios en la toma de decisiones; y
- las distintas condiciones en las que se reúne la información.

Al igual que ocurre con otros principios, es importante ser transparente en cuanto a su aplicación. La explicación de los enfoques, técnicas y métodos empleados por las organizaciones informantes para alcanzar niveles satisfactorios de precisión contribuirá a mejorar la credibilidad de las memorias y la aceptación de la información en ellas presentada.

### ***Neutralidad***

En toda memoria deberían evitarse los sesgos en la selección y exposición de la información, y se debería tratar de ofrecer un informe equilibrado sobre la actuación de la organización informante.

El principio de neutralidad se refiere a la exposición imparcial y objetiva del desempeño económico, ambiental y social de las organizaciones. Plasmada en este principio se encuentra la noción de que el objetivo central que se esconde tras la selección y la comunicación de la información, por parte de una organización, es el de presentar una descripción objetiva de su actuación. Esto supone la presentación de un informe en el que se recojan tanto los resultados favorables como los desfavorables, y en el que no se reste ni se sume importancia a la actuación de la organización. Las memorias deberían centrarse en la comunicación neutral de los hechos que los usuarios deberán interpretar. Las memorias ambientales, precursoras de las de sostenibilidad, han manifestado este tipo de evolución progresiva desde una exposición anecdótica y selectiva de los datos hasta una más neutral y objetiva de datos. Aunque los métodos de elaboración de memorias todavía varían mucho de unas organizaciones informantes a otras, muchas de ellas han reconocido que la descripción neutral e imparcial es fundamental para lograr y mantener la credibilidad por parte de los usuarios.

EL OBJETIVO CENTRAL QUE SE ESCONDE TRAS LA SELECCIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, POR PARTE DE UNA ORGANIZACIÓN, ES EL DE PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN OBJETIVA DE SU DESEMPEÑO.

Según el principio de neutralidad, el contenido de una memoria en su conjunto debe ofrecer una visión objetiva de la actuación de la organización informante, y evitar las selecciones, las omisiones y los formatos destinados a influir en las decisiones o juicios de los usuarios. En aquellos casos en los que una organización informante desee ofrecer su punto de vista sobre algún aspecto, debe dejarle claro al lector que esa información no se corresponde con los elementos para la elaboración de memorias del GRI. De la misma forma que los informes financieros anuales suelen contener el material interpretativo en la primera parte, y los estados financieros en la última, en las memorias elaboradas según el modelo del GRI debería establecerse una distinción clara entre lo que es interpretación por parte de la organización informante y la exposición objetiva.

### ***Comparabilidad***

Toda organización informante debería mantener la coherencia en lo referente a los límites y el alcance de sus memorias, dar a conocer cualquier cambio y volver a exponer la información presentada anteriormente.

Este principio defiende la garantía de que las memorias de desempeño económico, ambiental y social permitan la comparación, tanto con actuaciones anteriores de una misma organización, como con las de otras organizaciones. Esto hace posible que las partes internas y externas puedan realizar evaluaciones comparativas de actuación y valorar el progreso como parte del apoyo a actividades de clasificación, decisiones de inversión, programas de asesoramiento y otras actividades. La comparabilidad y las demandas de coherencia asociadas a ella constituyen una condición previa para que los usuarios puedan tomar decisiones fundamentadas.

Si se producen cambios en los límites, el alcance y el contenido de las memorias (incluidos el diseño y el uso de indicadores), las organizaciones informantes deberán, en la medida de lo posible, volver a presentar los datos actuales para garantizar que la información cronológica y las comparaciones entre organizaciones sean veraces y significativas. En aquellos casos en los que no se facilite esa nueva información, las organizaciones informantes deberán exponer las circunstancias, explicar los motivos y comentar las implicaciones de la interpretación de los datos actuales.

### **Claridad**

Toda organización informante debería mantenerse al corriente de las distintas necesidades y experiencias de sus partes interesadas, y poner la información a disposición de los usuarios de manera que resulte inteligible para el mayor número posible de éstos, manteniendo un adecuado nivel de detalle.

El principio de claridad tiene en cuenta la medida en la que la información es comprensible y práctica para distintos grupos de usuarios. En los informes financieros, se asume la existencia de unos determinados conocimientos de fondo por parte de los usuarios «primarios»: los inversionistas. En este momento, sin embargo, no existe ningún grupo de usuarios «primarios» de las memorias de sostenibilidad. De hecho, podría no llegar a existir nunca debido a la diversidad de grupos que hacen uso de la información sobre actuación económica, ambiental y social. Al utilizar la Guía, es razonable suponer que todos los usuarios cuentan con unos conocimientos básicos, al menos, sobre parte de los temas económicos, ambientales y sociales a las que se refiere la organización informante. No obstante, no todos los grupos de usuarios contarán con el nivel de experiencia necesario para la lectura de una memoria, ni con conocimientos del idioma en el que ésta pueda estar escrita. Por eso es importante que las organizaciones, mediante la evaluación de los conocimientos de las partes interesadas, elaboren memorias comprensibles para el mayor número posible de usuarios, sin sacrificar detalles de interés importantes para algún subconjunto de grupos de usuarios. Es más que recomendable explicar los términos científicos y técnicos en la propia memoria, además de emplear gráficos apropiados y claros donde corresponda. Facilitar información que resulte incomprensible para las partes interesadas no contribuye a un compromiso satisfactorio. La claridad es, por tanto, una característica esencial para cualquier memoria.

NO TODOS LOS GRUPOS DE USUARIOS CONTARÁN CON EL NIVEL DE EXPERIENCIA NECESARIO PARA LA LECTURA DE UNA MEMORIA.
--

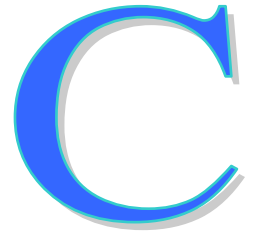
### **Periodicidad**

Toda memoria debería ofrecer información con una periodicidad que se adapte a las necesidades de los usuarios y a la naturaleza de los datos.

La utilidad de la información sobre el desempeño económico, ambiental y social está estrechamente vinculado a su disponibilidad periódica para los grupos de usuarios. La periodicidad garantiza que el interés y la utilidad de la información sean los máximos posibles, lo que permite a los usuarios integrarla de manera eficaz en sus procesos de toma de decisiones. Al igual que ocurre con los informes financieros, las memorias de desempeño económico ambiental y social son más valiosas cuando sus usuarios pueden contar con un calendario predecible de publicación. Podrían presentarse actualizaciones especiales en aquellos casos en los que se produjesen desarrollos inesperados de gran interés para los usuarios.

Las organizaciones informantes deberían estructurar las publicaciones de forma acorde con la naturaleza de la información. Alguna información ambiental, por ejemplo, podría resultar más útil si se publicase de manera trimestral, mensual o continuada («en tiempo real»), mientras que otra sería más adecuada para una memoria anual. Del mismo modo, las memorias de desempeño económico podrían equipararse a los informes financieros: las publicaciones anuales pueden resumir el desempeño económico de los 12 meses anteriores, mientras que las actualizaciones trimestrales pueden emitirse junto con los informes de resultados trimestrales para los inversionistas. Ahora más que nunca, gracias a las nuevas tecnologías de comunicación a disposición de las organizaciones informantes, es posible ajustar el calendario de publicación para reflejar la naturaleza variable de sus impactos. No obstante, el grado de aplicación de cualquier enfoque tecnológico depende del acceso que las partes interesadas tengan a la tecnología necesaria.

Aunque lo deseable es que exista un flujo continuo de información para satisfacer ciertas necesidades, las organizaciones informantes deberían comprometerse a publicar una memoria consolidada de sus actuaciones económicas, ambientales y sociales periódicamente en un momento determinado. Esto es necesario para el cumplimiento del objetivo fundamental de la comparabilidad entre organizaciones. Como ejemplo, una memoria anual consolidada emitida dentro de un período predecible, acompañada de actualizaciones provisionales mediante el uso de medios electrónicos, constituye una estructura estándar coherente con el principio de periodicidad.



# **PARTE C: Contenido de la memoria de sostenibilidad**

## Notas generales

**1. Límites:** Las organizaciones que hacen uso de la Guía pueden contar con estructuras internas complejas, distintas filiales, empresas conjuntas y/o operaciones en el extranjero. Se debe prestar especial atención para adecuar el alcance de las memorias a las «huellas» económicas, ambientales y sociales de las organizaciones (por ejemplo, todo la amplitud del impacto económico, ambiental y social que causan). Todas las diferencias deberían ser explicadas.

**2. Utilización de los protocolos técnicos:** Al informar sobre los indicadores recogidos en la Guía, las organizaciones informantes deberán utilizar los protocolos técnicos del GRI siempre que sea posible. La elaboración de los protocolos correspondientes a algunos de los indicadores del GRI comenzó en el año 2002, y aquéllos que aún se encuentran en preparación se pueden consultar en la página web del GRI ([www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)). Éste es consciente de la necesidad de seguir desarrollando estos protocolos, que no son más que los primeros de una serie que aparecerá en los próximos años. En caso de que, por algún motivo, una organización informante no utilice un protocolo ya existente del GRI, deberá describir de forma pormenorizada las normas de medición y la metodología empleada para la recopilación de datos. En aquellos casos en los que aún no esté disponible un protocolo formal del GRI, las organizaciones deberán emplear su criterio profesional, y recurrir a las normativas y convenciones internacionales siempre que sea posible.

**3. Unidades de medida:** Los indicadores se presentarán utilizando las unidades de medida internacionales aceptadas generalmente (kilogramos, toneladas, litros, etc.) y se calcularán según los factores de conversión normalizados. Cuando se empleen otras unidades de medida, las memorias deberán facilitar la información necesaria para permitir a los usuarios internacionales realizar las conversiones.

**4. Marcos temporales y objetivos:** Siempre que sea posible, las memorias deberán exponer la información referente a todos los indicadores de desempeño de una forma que permita a los usuarios comprender tanto las tendencias del momento como las futuras. Como mínimo, las organizaciones informantes presentarán indicadores sobre el período actual (por ejemplo, un año) y, al menos, dos anteriores, además de los objetivos futuros, en los casos en los que hayan sido establecidos. Esta información proporciona el contexto necesario para comprender el significado de un determinado dato. Las comparaciones con los promedios del sector también pueden resultar útiles en este sentido.

**5. Indicadores absolutos/normalizados:** Por regla general, las organizaciones informantes deberán exponer los indicadores sobre indicadores en términos absolutos y utilizar ratios o indicadores normalizados como información complementaria. Si se presentan únicamente los indicadores normalizados, se podrían ocultar las cifras absolutas, de mayor interés para algunas de las partes interesadas.

Pero si, por el contrario, se facilitan los datos absolutos, los usuarios tendrán la posibilidad de realizar su propio análisis normalizado acudiendo a la Sección 2 de la Parte C (Perfil). No obstante, el GRI es consciente de la utilidad de los indicadores presentados como ratios. Los ratios se pueden emplear conjuntamente con los datos absolutos para expresar las tendencias de actuación o la relación entre dos o más dimensiones vinculadas de la sostenibilidad. Cuando se incluyan ratios, se ruega a las organizaciones que hagan uso de los factores de normalización que aparezcan en sus memorias y, si es preciso, de los que se recogen en Sección 2 de la Parte C. Véase Anexo 5 para obtener más información sobre los ratios.

**6. Consolidación y desagregación de indicadores:** Las organizaciones informantes tendrán que determinar el nivel adecuado de consolidación (agregación) de los datos del indicador. Por ejemplo, los indicadores se podrían facilitar en términos de actuación en todo el mundo o, por el contrario, desglosados por filiales, países en los que actúa la organización, o incluso instalación por instalación. Esta decisión requiere hallar el balance entre, la dificultad de elaborar el informe, y el valor potencial adicional, de los indicadores reportados en forma desagregada. La consolidación de la información puede conllevar una pérdida considerable de utilidad para los usuarios, además se corre el riesgo de ocultar el desempeño particularmente bueno o malo, en áreas específicas de la operativa. Como regla general, las organizaciones informantes deberán disgregar la información para hacerla más útil y adecuada, tal y como se decida tras consultar con las partes interesadas. El grado apropiado de consolidación o disgregación puede variar según el indicador.

**7. Gráficos:** La utilización de gráficos puede mejorar la calidad de las memorias. No obstante, hay que tener cuidado y asegurarse de que los gráficos empleados no induzcan a los lectores a sacar conclusiones e interpretaciones erróneas sobre los indicadores y los resultados. Es esencial poner especial cuidado en la selección de ejes, escalas y datos (incluyendo la conversión de los indicadores de partida a rangos e índices adecuados para los propósitos de los gráficos), y en el uso de los colores, tramas y diagramas. Los gráficos deberán ser un complemento y no sustitutos del texto y de la exposición narrativa de la información. Como regla general, los indicadores primarios deberán acompañar a todas las representaciones gráficas, bien junto a ellas o en apéndices. Los gráficos siempre deben indicar claramente la fuente de los indicadores.

**8. Documento de síntesis:** El GRI recomienda que se incluya un resumen ejecutivo. Siguiendo los principios que se recogen en la Parte B, este documento deberá inspirarse únicamente en el material que aparezca en la memoria y ser consecuente con él.

## **VISIÓN GENERAL DE LA PARTE C**

La Parte C de la Guía describe el contenido de una memoria según el modelo del GRI. El contenido de la memoria está organizado en lo que GRI considera un orden lógico al que el GRI recomienda ceñirse a la hora de redactar las memorias. Véanse las Notas Generales y la Parte A para obtener más información sobre la estructura de la memoria. Las dudas en torno a otros temas relacionados con la aplicación de la Guía también se pueden encontrar en la Parte A. Tenga en cuenta que la Parte C se complementa con la Parte B.

La Parte C sólo se ocupa del contenido básico de una memoria tal y como lo detalla el GRI. Como se menciona en la Parte A, ciertas organizaciones informantes pueden contar con información específica de un sector o de una organización, que también debe ser incluida en sus memorias. Aquellas organizaciones que deseen elaborar sus memorias «en conformidad» con la Guía deben reunir las cinco condiciones enumeradas en la Parte A.

### **La Parte C de la Guía se compone de cinco apartados**

**1. Visión y estrategia:** descripción de la estrategia con respecto a la sostenibilidad en la que se incluye una declaración del presidente de la organización.

- 2. Perfil:** visión general de la estructura y las operaciones de la organización informante, y del alcance de la memoria.
- 3. Estructura de gobierno y sistemas de gestión:** análisis de la estructura y la política de la organización, así como de sus sistemas de gestión y sus esfuerzos por comprometerse con las partes interesadas.
- 4. Índice:** tabla elaborada por la organización en la que se señala en qué lugar de la memoria se puede encontrar la información que aparece en la Parte C de la Guía.
- 5. Indicadores de desempeño:** medidas de los impactos o efectos causados por la organización; se clasifican en indicadores integrados, económicos, ambientales y sociales.

### ***Principales cambios con respecto a la edición de junio de 2000***

Desde la publicación de la edición de junio de 2000 de la Guía, el GRI ha efectuado una serie de cambios significativos en el contenido de su modelo de memoria:

- Tras un período de dos años de consultas, los indicadores de desempeño han sido sustancialmente reformados. Los cambios más significativos se encuentran en los apartados dedicados a los elementos económicos y sociales. Los aspectos y los indicadores se han reorganizado, y se han incorporado nuevos indicadores. Si desea conocer más detalles del proceso de consulta puede visitar la página web del GRI ([www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)) y acceder al Informe Final del Grupo de Medición.
- El requisito de incluir un documento de síntesis se ha eliminado, si bien sigue siendo recomendable hacerlo.
- La Sección Visión y estrategia ha sido modificada de modo que ahora es necesario incluir en él la declaración del presidente de la organización.
- La guía de 2002 cuenta con una nueva sección sobre el gobierno corporativo, en el que se describe la importancia de los aspectos económicos, ambientales y sociales en la toma de decisiones de la alta dirección.
- Ahora se espera, que las organizaciones que elaboran informes de sostenibilidad, utilizando las guías del GRI, incluyan un índice de contenido dentro del informe, el cual indique la localización de los indicadores de desempeño del GRI, y otros elementos.
- Los indicadores de desempeño ambiental han pasado de clasificarse en indicadores «de aplicación general» y «específicos para una organización», a hacerlo en indicadores «centrales» y «adicionales». Esta distinción entre «central» y «adicional» se aplica a todos los indicadores, no sólo a los ambientales. Los indicadores centrales son aquéllos que tienen más relevancia para la mayoría de las organizaciones e interés para la mayoría de las partes interesadas. Se consideran indicadores adicionales los que presentan una o varias de las siguientes características: 1) representan una práctica destacada en la medición de los aspectos económicos, ambientales y sociales, si bien su uso no está demasiado extendido actualmente entre las organizaciones informantes; 2) ofrecen información de interés a aquellas partes interesadas especialmente importantes para la entidad informante; y 3) se consideran dignos de ser sometidos a una evaluación más detenida con el fin de poder convertirse en posibles candidatos a futuros indicadores centrales.
- Los indicadores del GRI han sido revisados con el fin de ponerlos en sintonía con los principales acuerdos internacionales, incluidos los convenios firmados sobre el medio ambiente, el trabajo y los derechos humanos.

- Las secciones correspondientes a los indicadores de desempeño se ordenan por orden alfabético: económicos, ambientales y sociales.

### **Los indicadores dentro del marco del GRI**

El GRI organiza los indicadores de desempeño de acuerdo a una jerarquía de categoría, aspecto e indicador. Las definiciones empleadas en esta jerarquía se ajustan a los modelos internacionales, aunque están adaptadas al marco del GRI. Los indicadores se agrupan según las tres dimensiones del concepto convencional de sostenibilidad: la económica, la ambiental y la social. En el Anexo 5 se puede encontrar más información sobre los indicadores del GRI.

En la *guía* de 2002, la jerarquía está estructurada de la siguiente manera:

	<b>CATEGORÍA</b>	<b>ASPECTO</b>
<b>ECONÓMICOS</b>	Impactos económicos directos	Clientes Proveedores Empleados Proveedores de capital Sector público
<b>AMBIENTALES</b>	Ambiental	Materias primas Energía Agua Biodiversidad Emisiones, vertidos y residuos Proveedores Productos y servicios Cumplimiento Transporte General
<b>SOCIALES</b>	Prácticas laborales y trabajo decente	Empleo Relaciones empresa/trabajadores Salud y seguridad Formación y educación Diversidad y oportunidad
	Derechos humanos	Estrategia y gestión No discriminación Libertad de asociación y negociación colectiva Trabajo infantil Trabajo forzoso y obligatorio Medidas disciplinarias Medidas de seguridad Derechos de los indígenas

	Sociedad	Comunidad Corrupción Contribuciones políticas Competencia y precios
	Responsabilidad del producto	Salud y seguridad del cliente Productos y servicios Publicidad Respeto a la intimidad

En la introducción a cada grupo de indicadores (Apartado 5 de la Parte C) se describen brevemente los motivos de la clasificación de los aspectos e indicadores de esta edición de la *Guía*.

Es importante señalar que, en el ámbito del GRI, los indicadores de desempeño pueden ser tanto cuantitativos como cualitativos. Aunque las medidas cuantitativas o numéricas presentan muchas ventajas, pueden no resultar demasiado fiables, completas o explícitas para medir la actuación en algunos casos. Se consideran indicadores cualitativos aquellos que necesitan una respuesta textual para convertirse en una parte complementaria y esencial, para presentar una descripción completa del desempeño económico, ambiental y social de la organización.

Las medidas cualitativas son más adecuadas cuando se analizan sistemas sociales o económicos de gran complejidad en los que no es posible aplicar medidas cuantitativas que reflejen la contribución de la organización (ya sea positiva o negativa) a las condiciones económicas, ambientales o sociales. Estas medidas pueden resultar muy útiles a la hora de calcular impactos de los que la organización es sólo uno de sus muchos causantes. Dentro de lo posible, los indicadores de desempeño cualitativos han sido diseñados para generar una respuesta que puede ser expresada en una escala determinada (siempre que sea posible), en contraposición a las exposiciones descriptivas generales (véase Anexo 5). Este método facilita las comparaciones entre organizaciones informantes.

### **Contenido de la memoria de sostenibilidad**

En los cinco apartados siguientes se recogen los elementos para la elaboración de memorias y los indicadores de desempeño para la guía de 2002. Los elementos están numerados (por ejemplo, 1.1, 2.10), y los indicadores se recogen en las tablas de la Sección 5. Tanto unos como otros aparecen escritos en negrita. Algunos vienen acompañados de información o explicaciones adicionales normalizadas.

## **1 VISIÓN Y ESTRATEGIA**

En esta Sección se recoge una exposición sobre la visión y la estrategia de la organización con respecto a la sostenibilidad junto con una declaración del presidente.

### **1.1 Exposición de la visión y la estrategia de la organización con respecto a su contribución al desarrollo sostenible.**

Se trata de una visión general del futuro de la organización, en particular con respecto a la gestión de los retos asociados al desempeño económico, ambiental y social. Deberá responder, como mínimo, a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los asuntos más importantes para la organización con respecto al desarrollo sostenible?
- ¿Cómo se han incluido a las partes interesadas en la identificación de estos asuntos?
- ¿Qué partes interesadas se ven más afectadas por la organización en lo referente a cada uno de estos intereses?
- ¿Cómo se reflejan estos intereses en los valores de la organización y cómo se integran en sus estrategias empresariales?
- ¿Cuáles son los objetivos y las medidas tomadas por la organización con respecto a estos asuntos?

Las organizaciones informantes deben emplear la máxima flexibilidad y creatividad posible en la elaboración de esta Sección. La exposición tratará sobre los principales intereses e impactos económicos, ambientales y sociales directos e indirectos (tanto positivos como negativos) de la organización. Es recomendable que se haga referencia a información extraída de los indicadores o de cualquier otro apartado de la memoria. Asimismo, es importante referir cualquier oportunidad, reto u obstáculo significativos hacia una mejora del desempeño económico, ambiental y social. Por último, también es aconsejable que las organizaciones internacionales expongan explícitamente el modo en que sus inquietudes económicas, ambientales y sociales se relacionan con sus estrategias en los mercados incipientes y se ven afectadas por ellas.

#### 1.2 Declaración del presidente (o de un directivo equivalente) que describe los elementos principales de la memoria de sostenibilidad.

Una declaración del presidente de la organización informante (o de un directivo equivalente, si se utiliza otra denominación) marca la pauta de la memoria y ofrece credibilidad a los usuarios externos e internos. El CRI no especifica el contenido de esta declaración; no obstante, considera que estos escritos tienen más relevancia cuando se refieren al compromiso de la organización con respecto a la sostenibilidad, y aluden a los elementos principales de la memoria. Se recomienda que la declaración del presidente recoja:

- los aspectos más destacados del contenido de la memoria y el compromiso con los objetivos;
- una descripción del compromiso con los objetivos económicos, ambientales y sociales por parte de los líderes de la organización;
- una exposición de los éxitos y fracasos;
- una comparación de desempeño con respecto a referencias tales como; la actuación de años previos, y los objetivos y estándares del sector industrial;
- la postura de la organización sobre el compromiso con las partes interesadas; y
- los principales retos para la organización y su sector empresarial al integrar las responsabilidades de actuación financiera con las de desempeño económico, ambiental y social, además de sus consecuencias en la estrategia comercial futura.

La declaración del presidente puede combinarse con la exposición de la visión y la estrategia.

## **2 PERFIL**

En esta Sección se ofrece una visión general de la organización informante y del alcance de la memoria. De este modo, se ofrece a los lectores un contexto para

comprender y evaluar la información del resto de esa memoria. Además se incluye información sobre cómo ponerse en contacto con la organización.

### ***Perfil de la organización***

Las organizaciones informantes deberán facilitar la información que aparece a continuación. Además, se recomienda que incluyan la información adicional necesaria para ofrecer una visión completa de sus operaciones, productos y servicios.

2.1 Nombre de la organización informante.

2.2 Principales productos y/o servicios, incluyendo marcas, si procede. En este epígrafe se deberá señalar también la naturaleza del papel que la organización desempeña en la provisión de esos productos y servicios, y el grado de dependencia de los servicios externos.

2.3 Estructura operativa de la organización.

2.4 Descripción de los principales departamentos, compañías operadoras, filiales y empresas conjuntas.

2.5 Países en los que opera la organización.

2.6 Naturaleza de la propiedad; forma jurídica.

2.7 Naturaleza de los mercados a los que se sirve.

2.8 Magnitud de la organización informante:

- número de empleados;
- productos elaborados/servicios ofrecidos (cantidad o volumen);
- ventas netas; y
- capitalización total desglosada en términos de deuda y capital.

Además de la información anterior, se recomienda a las organizaciones que faciliten información adicional, como por ejemplo:

- el valor agregado;
- el total activo; y
- el análisis de todos o alguno de los puntos siguientes:
  - ventas/ingresos por países/regiones que representen el cinco por ciento o más de los ingresos totales;
  - principales productos y/o servicios ofrecidos;
  - costos por país/región; y
  - empleados por país/región.

A la hora de redactar la Sección del perfil, las organizaciones deberán considerar si es necesario facilitar más información, aparte de los datos sobre los empleados directos y sobre la estructura financiera. Puede haber, por ejemplo, organizaciones con pocos empleados directos pero muchos indirectos. Por empleados indirectos se entienden aquellos empleados de empresas subcontratistas y franquicias, empresas conjuntas y compañías que dependen totalmente o son responsables ante la organización informante. El carácter de estas relaciones puede presentar tanto o más interés para las partes interesadas que los datos sobre los empleados directos. Por tanto, siempre que dicha información sea pertinente, sería conveniente añadirla en la Sección del perfil.

Se deberá elegir el tipo de medidas que mejor se adecuen a la naturaleza de las actividades de la organización y a las necesidades de las partes interesadas. Entre esas medidas, se incluirán aquéllas que se utilicen para elaborar ratios a partir de las cifras absolutas que se facilitan en otros apartados de la memoria (véase Anexo 5 para obtener más información sobre los ratios). Todos los datos de esta Sección deberán corresponder a la parte de la organización analizada en la memoria.

2.9 Lista de partes interesadas, características principales de cada una, y relación con la organización informante.

Las partes interesadas, típicamente comprenden los siguientes grupos (cuyas características aparecen entre paréntesis) son:

- comunidades (ubicaciones, intereses);
- clientes (minoristas, mayoristas, empresas, gobiernos);
- accionistas y proveedores de capital (listados de Bolsa);
- proveedores (productos/servicios ofrecidos, operaciones locales/nacionales/internacionales);
- sindicatos (relación con los trabajadores y la organización informante);
- trabajadores directos e indirectos (tamaño, diversidad, relación con la organización); y
- otras partes interesadas (socios empresariales, autoridades locales, ONGs).

### ***Alcance de la memoria***

2.10 Persona/s de contacto para temas relacionados con la memoria, con sus respectivas direcciones web y de email.

2.11 Período cubierto por la memoria (por ejemplo, año fiscal/civil) para la información proporcionada.

2.12 Fecha de la memoria previa más reciente (si existe).

2.13 Cobertura de la memoria (países/regiones, productos/servicios, departamentos/instalaciones/empresas conjuntas/filiales) y limitaciones específicas del alcance.

Si tal cobertura no abarca todo el espectro de los impactos económicos, ambientales y sociales de la organización, señálese la estrategia y el plazo establecido para la provisión de una cobertura completa.

2.14 Cambios significativos en el tamaño, la estructura, la propiedad o los productos/servicios que hayan tenido lugar desde la publicación de la memoria anterior.

2.15 Bases para elaborar memorias de empresas conjuntas, filiales compartidas, instalaciones arrendadas, operaciones de servicios externos, y otras situaciones que puedan afectar considerablemente la posibilidad de comparación entre períodos y/o entre entidades informantes.

2.16 Descripción de la naturaleza y efecto de cualquier reformulación de información ya presentada en memorias anteriores, y los motivos de tal reformulación (por ejemplo, fusiones/compras, cambio de años o períodos base, naturaleza de la empresa, métodos de medición).

### ***Perfil de la memoria***

2.17 Decisiones de no aplicar los principios o protocolos del GRI en la elaboración de la memoria.

2.18 Criterios y/o definiciones utilizados en la contabilidad de los costos y beneficios económicos, ambientales y sociales.

2.19 Cambios significativos con respecto a años anteriores en los métodos de cálculo aplicados a la información clave, ya sea económica, ambiental o social.

2.20 Políticas y medidas internas para garantizar la precisión, la exhaustividad y la veracidad de la información presentada en la memoria de sostenibilidad.

Algunos ejemplos los constituyen los sistemas de administración internos, procesos y auditorías en los que se apoya la gestión para garantizar que los datos aportados por la memoria son fiables y completos con respecto al alcance de la misma.

2.21 Políticas y medidas actuales orientadas a proporcionar mecanismos independientes para la verificación de la memoria en su conjunto.

2.22 Medios a través de los cuales los usuarios pueden encontrar información adicional o memorias sobre los aspectos económicos, ambientales y sociales de las actividades de la organización, así como información sobre una instalación específica (si se encuentra disponible).

### **3 ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y SISTEMAS DE GESTIÓN**

En esta Sección se formula una visión general de la estructura de gobierno, las políticas globales y los sistemas de gestión que se han puesto en práctica para poder dar forma a la visión del desarrollo sostenible de la organización, y gestionar su actuación. En oposición a esta parte de la memoria, la Sección 5 (Indicadores de desempeño) expone los resultados y la amplitud de las actividades de la organización. El análisis del compromiso con las partes interesadas es un elemento imprescindible en toda descripción de las estructuras de gobierno y los sistemas de gestión.

Es posible que parte de los datos incluidos en esta Sección aparezcan en otras publicaciones de la organización. El GRI comprende la necesidad de evitar la repetición innecesaria de trabajos ya realizados. No obstante, con el objetivo de garantizar que la información que se ofrece a los usuarios de la memoria sea lo más completa y exhaustiva posible, es esencial dar cuenta de los puntos que se enumeran a continuación en combinación con información complementaria sobre el desempeño económico, ambiental y social de la organización. Es probable que las organizaciones quieran hacer referencia a otros documentos distintos; sin embargo, está práctica no es aconsejable, pues se dejaría fuera información necesaria para la memoria de sostenibilidad.

#### **Estructura y gobierno**

3.1 Estructura de gobierno de la organización, con los principales comités dependientes de la junta directiva responsables del diseño de las estrategias y de la supervisión de la organización incluidos.

Se indicará el alcance de la responsabilidad de los principales comités y se señalará toda aquella responsabilidad directa asociada al desempeño económico, ambiental y social.

3.2 Porcentaje de la junta directiva formado por consejeros independientes sin cargo ejecutivo.

Se explicará cómo establece la junta la «independencia» de sus miembros.

3.3 Proceso para determinar la necesidad de los miembros del grupo de expertos de guiar las estrategias de la organización en temas como las oportunidades y los riesgos ambientales y sociales.

3.4 Procesos directivos para supervisar la identificación y la gestión de las oportunidades y los riesgos económicos, ambientales y sociales de la organización.

3.5 Relación entre la remuneración directiva y la consecución de los objetivos financieros y no financieros de la organización (por ejemplo, la actuación ambiental o las prácticas laborales).

3.6 Estructura de la organización y miembros fundamentales responsables de la supervisión, puesta en práctica y auditoría de políticas económicas, ambientales y sociales.

Se incluirá una relación de los cargos más altos inmediatamente por debajo de la junta directiva, responsables directos del diseño y la aplicación de las políticas ambientales y sociales, así como la estructura general de la organización por debajo de la junta directiva.

3.7 Declaraciones de la misión y valores, principios o códigos de conducta internos, y políticas referentes al desempeño económico, ambiental y social, así como su nivel de implementación.

Se especificará el nivel de aplicación, es decir, la medida en la que el código se aplica dentro de la organización en sus distintos departamentos/unidades y regiones. Por «políticas» se entiende aquéllas que se aplican a la organización en su conjunto, si bien no es necesario detallar exhaustivamente los aspectos enumerados en los indicadores de desempeño de la Sección 5 de la Parte C de la Guía.

3.8 Mecanismos que permiten a los accionistas comunicar sus recomendaciones a la junta directiva.

Se hará referencia a las políticas o procesos referentes al empleo de las resoluciones de los accionistas, o a otros mecanismos que permitan a los accionistas minoritarios expresar sus opiniones a la dirección.

### ***Compromiso con las partes interesadas***

Las actividades orientadas al compromiso con las partes interesadas deben contemplar a aquellas partes interesadas de la organización identificadas en la Sección dedicada al perfil.

3.9 Bases para la identificación y la selección de las principales partes interesadas. Se refiere a los procesos para definir las partes interesadas de una organización y para identificar los grupos con los que se hará efectivo el compromiso.

3.10 Métodos de consulta a las partes interesadas expresados en términos de frecuencia de las consultas según el tipo y el grupo de partes interesadas.

Encuestas, entrevistas en grupo, paneles comunitarios, comisiones asesoras de la compañía, comunicaciones escritas, mesas de diálogo dirección/sindicatos y otros instrumentos útiles constituyen algunos ejemplos de ellos.

3.11 Tipo de información generada por las consultas de las partes interesadas.

Se incluirá una lista de temas principales e intereses formulados por las partes interesadas y de identificarán aquellos indicadores diseñados específicamente como consecuencia de estas consultas.

3.12 Empleo de la información obtenida como resultado de los compromisos con las partes interesadas.

Algunos ejemplos podrían ser la elección de determinados modelos de referencia de actuación, o la influencia sobre la toma de determinadas decisiones sobre la política o las operaciones de la organización.

### ***Políticas globales y sistemas de gestión***

El GRI ha incluido indicadores sobre la política de la organización en la Sección 3 (Estructura de gobierno y sistemas de gestión) y la Sección 5 (Indicadores de desempeño), siguiendo el principio general de agrupación de las unidades de información junto a los aspectos más pertinentes. Las políticas globales más generales se relacionan directamente con los apartados referentes a las estructuras de gobierno y los sistemas de gestión. Los detalles pormenorizados de las políticas (por ejemplo, las políticas sobre trabajo infantil) pueden exponerse en la Sección de los indicadores de desempeño. Si la organización informante observa que la información se puede solapar, deberá decidir la ubicación más adecuada para esa información dentro de la memoria.

3.13 Explicación sobre si el principio o enfoque de precaución es tenido en cuenta por la organización y de qué modo.

Podría incluir algún ejemplo que ilustrase la postura de la organización en torno a la gestión de riesgos en el plan de operaciones o en el desarrollo e introducción de nuevos productos. En el glosario se puede encontrar el Artículo 15 de los Principios de Río sobre el principio de precaución.

3.14 Compromisos, series de principios u otras iniciativas voluntarias de tipo económico, ambiental o social desarrolladas fuera de la organización que ésta suscribe o apoya.

Debe incluirse la fecha de adopción y los países/operaciones en los que se aplican.

3.15 Pertenencia a asociaciones empresariales e industriales, y/o organizaciones asesoras nacionales e internacionales.

3.16 Políticas y/o sistemas para la gestión para la gestión de los impactos ocasionados por los procesos anteriores y posteriores a los de la organización:

- gestión de la cadena de suministro con respecto al desempeño ambiental y social de los proveedores y los servicios externos; e
- iniciativas orientadas a la administración de productos y servicios.

Estas iniciativas giran en torno a los esfuerzos por mejorar el desarrollo de los productos con el fin de minimizar los impactos negativos ligados a su manufactura, uso y eliminación final.

3.17 Enfoque de la organización acerca de la gestión de los impactos económicos, ambientales y sociales indirectos producidos como resultado de sus actividades.

Más adelante (bajo el epígrafe Indicadores de desempeño económico) encontrará más información sobre este tipo de impactos.

3.18 Principales decisiones tomadas durante el período de elaboración de la memoria en relación con la ubicación o la modificación de las operaciones.

Se explicarán las decisiones principales, como la apertura de nuevas plantas o instalaciones, los cierres, las ampliaciones o las reducciones.

3.19 Programas y procedimientos relativos al desempeño económico, ambiental y social. Se explicarán:

- el esquema de prioridades y objetivos;
- programas principales para mejorar el desempeño;
- las comunicaciones internas y la formación;
- el control del desempeño;
- las auditorías internas y externas; y
- la revisión de los mandos superiores.

3.20 Estado de la certificación de sistemas de gestión económica, ambiental y social.

Adhesión a las normas de gestión ambiental, sistemas de gestión laborales o de responsabilidad social, u otros sistemas de gestión que cuenten con un certificado formal.

## **4 ÍNDICE**

4.1 Tabla en la que se indique la ubicación de los elementos de la memoria, por apartados e indicadores.

El propósito de esta Sección es permitir a los usuarios evaluar la memoria rápidamente, en que grado de la organización informante, ha incluido la información e indicadores solicitados en la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. En concreto, se debe especificar la ubicación de los siguientes elementos:

- Visión y estrategia 1.1 y 1.2
- Perfil: del 2.1 al 2.22
- Estructura de gobierno y sistemas de gestión: del 3.1 al 3.20
- Indicadores de desempeño: todos los indicadores de desempeño centrales y ubicación de las explicaciones de cualquier omisión.
- indicadores adicionales de la Sección 5 de la Parte C, que la organización informante haya decidido incluir

## **5 INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Esta Sección enumera los indicadores de desempeño centrales y adicionales de las memorias, según el modelo del GRI. Aquellas organizaciones que deseen elaborar la memoria «en conformidad» con la Guía deben leer la Parte A, en la que se explican los requisitos para ese caso.

Los indicadores de desempeño se agrupan en tres apartados, siguiendo los tres aspectos de la sostenibilidad, que son el económico, el ambiental y el social. Esta clasificación se basa en el modelo convencional de desarrollo sostenible y tiene como fin facilitar el manejo de la Guía. No obstante, al limitar los indicadores de desempeño a estas tres categorías, la actuación de una organización podría no reflejarse totalmente por diversos motivos. Por ejemplo:

- los cambios producidos en un aspecto de la actuación económica, ambiental y social, pueden tener consecuencias en otros aspectos de la sostenibilidad;
- las estrategias de sostenibilidad suelen atender a un área de la sostenibilidad al definir los objetivos para otra área; y
- el progreso del desarrollo sostenible se apoya en movimientos coordinados que engloban un grupo de medidas de actuación, y no en la mejora aleatoria dentro de todo el espectro de mediciones.

Por tanto, se necesita una cuarta dimensión de información, además de la económica, la ambiental y la social: el desempeño integrado.

En esta Sección se tratan primero los indicadores integrados y, a continuación, se señalan los indicadores centrales y adicionales que muestra la actuación en las tres dimensiones habituales.

### **Indicadores integrados**

Debido a la especial relación que cada organización mantiene con los sistemas económicos, ambientales y sociales en los que actúa, el GRI no ha propuesto ningún grupo de indicadores de desempeño integrados. No obstante, sí recomienda a las organizaciones informantes que se pongan en contacto con las partes interesadas y desarrollen una lista idónea de indicadores de desempeño integrados para incluir en sus memorias.

Los indicadores integrados, generalmente son de dos clases:

1. Indicadores sistémicos;
2. Indicadores transversales.

Los **indicadores sistémicos** se refieren a las actividades de una organización con respecto a los grandes sistemas económicos, ambientales y sociales de los que forma parte. Por ejemplo, una organización puede dar cuenta de su actuación con respecto a un sistema general o un modelo de referencia, como puede ser el porcentaje total de accidentes en el lugar de trabajo ocurridos en un sector determinado y en una país determinado. Igualmente, se podrían presentar las cifras de creación de empleo como parte del total de empleos creados en una región.

Los indicadores sistémicos absolutos describen la actuación de una organización en relación con el límite o la capacidad del sistema al que pertenece. Un ejemplo podría ser la cantidad de un tipo concreto de contaminante atmosférico, en proporción con la cantidad total emitida que las autoridades locales permiten en una región.

En términos generales, los indicadores sistémicos permiten entender mejor la influencia que una organización ejerce en la actuación de un sistema mayor. Este tipo de mediciones resulta muy útil para aquellas organizaciones que actúan en el marco de un área geográfica relativamente reducida.

LOS INDICADORES SISTÉMICOS PERMITEN ENTENDER MEJOR LA INFLUENCIA QUE UNA ORGANIZACIÓN EJERCE EN LA ACTUACIÓN DE UN SISTEMA ECONÓMICO, AMBIENTAL O SOCIAL MAYOR.

Los **indicadores transversales**, por su parte, relacionan de manera directa dos o más dimensiones de la actuación económica, ambiental y social en forma de ratio. Las medidas de eco-eficiencia (como la cantidad de emisiones por unidad de producción o por unidad monetaria de facturación) son los ejemplos más destacados (véase Anexo 5 para obtener más información sobre los indicadores de

ratio). Muchas organizaciones han propuesto conjuntos estandarizados de indicadores de eficiencia ambiental, que relacionan varios tipos de usos de los recursos o de emisión de contaminantes, con una medida económica o de productividad. Esta clase de indicadores transversales muestran, de hecho, la repercusión de los impactos, tanto positivos como negativos, en cada uno de los cambios graduales que se producen en otros valores.

Al diseñar y aplicar los indicadores transversales, es aconsejable:

- basarse en información ya aparecida en la memoria, siempre que sea posible;
- asegurarse de que los indicadores utilizan ratios calculados a partir de medidas normalizadas y, si es posible, de unidades de medida internacionalmente aceptadas; y
- complementar (y no reemplazar) a los indicadores no expresados en forma de ratio.

### **INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONÓMICO**

Los aspectos económicos de la sostenibilidad están relacionados con los impactos que una organización causa en las circunstancias económicas de sus partes interesadas, así como en los sistemas económicos locales, nacionales y mundiales.

Los impactos económicos se dividen en:

- impactos directos; e
- impactos indirectos.

Estos impactos pueden ser positivos o negativos. En términos generales, la actuación económica engloba todos los factores de las interacciones económicas de una organización, es decir, tanto los cálculos tradicionales empleados en la contabilidad financiera como los activos intangibles que normalmente no se recoge en los estados financieros. No obstante, tal y como se articulan en la Guía, el alcance y el propósito de los indicadores económicos van más allá de los indicadores financieros habituales.

TAL Y COMO SE ARTICULAN EN LA GUÍA, EL ALCANCE Y EL PROPÓSITO DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS VAN MÁS ALLÁ DE LOS INDICADORES FINANCIEROS HABITUALES.

Los indicadores financieros se centran principalmente en la rentabilidad de una organización, con el objetivo de informar a su dirección y a sus accionistas. Por el contrario, los indicadores económicos, tal y como se entienden en la memoria, estudian el modo en que las organizaciones afectan a las partes interesadas con las que interactúan de manera directa e indirecta. Por tanto, la prioridad de las medidas de desempeño económico es la de señalar cómo cambia el nivel económico de las partes interesadas, como consecuencia de las actividades de la organización, más que, como cambia, como consecuencia de las condiciones financieras de la empresa misma.. En ciertos casos, estas valoraciones pueden encontrarse en indicadores financieros ya existentes. En otros, sin embargo, pueden ser necesarias medidas distintas, como la reformulación de la información financiera tradicional, para recalcar el impacto en las partes interesadas. En este contexto, se considera a los accionistas como una de las muchas partes interesadas.

Mientras que los indicadores de desempeño financiera cuentan con un alto grado de desarrollo, los indicadores de desempeño económico que se describen en el párrafo anterior aún están en plena evolución. Los indicadores de esta Sección son el resultado de un proceso de consultas que comenzó tras la publicación de la guía de

2000, y constituyen un nuevo paso en la elaboración de memorias sobre impactos económicos. Estos elementos seguirán desarrollándose en próximas ediciones de esta guía, gracias a su aplicación y al aprendizaje derivado de ella. Para poder seguir evolucionando, es imprescindible comprender cómo los impactos económicos afectan a los activos intangibles de una organización.

### Impactos directos

Las funciones de los indicadores económicos sobre los impactos directos son las de:

- calcular los flujos monetarios entre la organización y sus principales partes interesadas; y
- señalar cómo las circunstancias económicas de dichas partes se ven afectadas por la organización.

➤

En esta Sección, los aspectos están organizados alrededor de grupos de partes interesadas. Cada uno de los aspectos incluye un indicador de flujo monetario que da una idea de la magnitud de la relación entre la organización y la parte interesada. La mayoría de estos indicadores de flujo monetario van acompañados de uno o más indicadores que permiten una mejor comprensión de la actuación y del impacto sobre la capacidad económica de la parte interesada.

En el caso de los proveedores, el indicador de flujo monetario asociado con los «costos de todas las mercancías, materiales y servicios adquiridos» ofrece información sobre la proporción de flujos entre la organización y sus proveedores. Este indicador de actuación muestra una de las facetas de la relación económica existente entre los proveedores y la organización informante.

### Impactos indirectos

En líneas generales, el impacto económico total de una organización engloba los impactos indirectos causados por externalidades que afectan a las comunidades. Las externalidades son los costos o beneficios resultantes de una transacción que no se reflejan íntegramente en el valor monetaria de la transacción. Se considera comunidad a toda colectividad, desde un vecindario a un país, o incluso a una comunidad de interés, como por ejemplo, un grupo minoritario dentro de una sociedad. Si bien resulta complejo, los impactos indirectos se pueden medir. Sin embargo, dada la diversidad de situaciones a las que se enfrentan las organizaciones informantes, el GRI aún no ha definido un grupo único y genérico de estos indicadores. Así pues, es la propia organización la que debe elegirlos apoyándose en sus propios estudios. Se puede encontrar más información sobre el enfoque global de la organización informante para la descripción y la gestión de los impactos indirectos, en el punto 3.17 de la Sección titulada Estructura de gobierno y sistemas de gestión.

Algunos ejemplos de externalidades son:

- a innovación, calculada mediante patentes y sociedades;
- los efectos económicos (positivos o negativos) de los cambios en la ubicación o en las operaciones; o
- la contribución de un sector determinado al producto interior bruto o a la competitividad nacional.

Algunos ejemplos de impactos en una comunidad son:

- el grado de dependencia de una comunidad a las actividades de una organización;

- la capacidad de una organización para atraer la inversión a una región; o
- la ubicación de los proveedores.

Se puede encontrar más información sobre los impactos económicos indirectos en los informes elaborados por la Sección de Economía del Grupo de Medición, a los que se puede acceder a través de la página web del GRI.

Indicadores de desempeño económico	
Indicadores centrales	Indicadores adicionales
IMPACTOS ECONÓMICOS DIRECTOS	
Clientes	
Indicador de flujo monetario: EC1. Ventas netas. Tal y como aparecen en el punto 2.8 de la Sección Perfil EC2. Desglose geográfico de los mercados. Especificar, para cada producto o gama de productos, la cuota de mercado nacional por países, en los casos en los que iguale o supere el 25%. Especificar la cuota de mercado y las ventas de cada uno de los países en los que las ventas nacionales representen un porcentaje igual o superior al 5% del PIB.	
Proveedores	
Indicador de flujo monetario: EC3. Costos de todas las materias primas y mercancías adquiridas, y de todos los servicios contratados. EC4. Porcentaje de contratos pagados en conformidad con los términos acordados, con exclusión de las sanciones estipuladas. Los términos de pago pueden incluir el calendario y la forma de pago, entre otras condiciones. Este indicador representa el porcentaje de contratos pagados en conformidad con los términos acordados, con independencia de los detalles de estos términos.	EC11. Desglose de los proveedores por organizaciones y países. Enumerar todos los proveedores cuyas compras representen el 10% o más del total de las adquisiciones del ejercicio sobre el que se informa. Señalar también todos los países en los que el total de las adquisiciones sea igual o superior al 5% del PIB.
Empleados	
Indicador de flujo monetario: EC5. Gastos salariales totales (sueldos, pensiones y otras prestaciones, e indemnizaciones por despido) desglosados por países o regiones. Estas cifras deben referirse a los pagos actuales y no deben incluir compromisos futuros. (Nota: El indicador TR9 sobre la formación también recoge información sobre un aspecto de las inversiones en capital humano.)	
Proveedores de capital	
Indicador de flujo monetario: EC6. Distribución entre los proveedores de capital, desglosada por interés sobre deudas y préstamos, y dividendos sobre acciones de todo tipo, con especificación de cualquier retraso de los dividendos preferentes. Esto abarca todo tipo de deudas y préstamos, no sólo la deuda a largo plazo. EC7. Aumento/disminución de las ganancias retenidas a final del período. (Nota: la información que aparece en la	

Sección del perfil (2.1-2.8) permite el cálculo de diversos datos, entre ellos el rendimiento del capital medio.)	
Sector público	
Indicadores de flujo monetario: EC8. Suma total de todo tipo de impuestos pagados, desglosados por países. EC9. Subsidios recibidos, desglosados por países o regiones. Esto engloba subvenciones, desgravaciones fiscales y otros tipos de beneficios financieros que no supongan una transacción de mercancías y servicios. Explicar las definiciones empleadas para los tipos de grupos. EC10. Donaciones a comunidad, sociedad civil u otros grupos, en metálico y en especie desglosadas por tipos de grupos.	EC12. Gasto total en desarrollo de infraestructura empresarial externa. Se refiere a la infraestructura ajena a las actividades empresariales principales de la entidad informante, como una escuela o un hospital para los empleados y sus familias.
IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS	EC13. Impactos económicos indirectos de la organización. Señalar las principales externalidades asociadas a los productos y servicios de la organización informante.

### **INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL**

Los aspectos ambientales de la sostenibilidad están relacionados con los impactos de las organizaciones en los espacios naturales, tanto habitados como no habitados, los ecosistemas, la tierra, el aire y el agua. Estos aspectos han obtenido el mayor grado de consenso de las tres dimensiones de las que se compone la sostenibilidad.

Es particularmente importante facilitar la información sobre la actuación ambiental mediante indicadores absolutos e indicadores relativos o normalizados (por ejemplo, consumo de recursos por unidad de producción). Ambas modalidades reflejan aspectos importantes pero distintos de la sostenibilidad. Las cifras absolutas ofrecen una visión de la proporción o magnitud del consumo o impacto, que permite al usuario de la Guía considerar la actuación en el contexto de un sistema mayor. Los indicadores relativos (o normalizados) ilustran la eficiencia de la organización y ayudan a comparar la actuación de organizaciones de distintos tamaños. En principio, las partes interesadas deberían ser capaces de calcular las cifras normalizadas a partir del perfil de la memoria (por ejemplo, ventas netas) y de las cifras absolutas reflejadas en la Sección de la actuación ambiental. No obstante, el GRI ruega a la organización informante que facilite tanto las cifras normalizadas como las absolutas.

También se aconseja a las organizaciones que, a la hora de informar sobre indicadores ambientales, no olviden el principio de contexto de sostenibilidad, y que, en relación con las medidas de ese tipo recogidas en las memorias, informen sobre su actuación individual en relación con los sistemas ecológicos en los que operan. Podrían informar, por ejemplo, sobre sus emisiones contaminantes con respecto a la capacidad del entorno (local, regional o mundial) para absorber los agentes contaminantes.

Indicadores de desempeño ambiental <sup>2</sup>	
Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Materias primas	
<p>EN1. Consumo total de materias primas aparte del agua, por tipos. Facilitar las definiciones empleadas para los tipos de materias primas. Expresarlo en toneladas, kilogramos o volumen.</p> <p>EN2. Porcentaje de materias primas utilizados que son residuos (procesados o no) procedentes de fuentes externas a la organización informante. Se refiere tanto a las materias primas reciclados tras su consumo como a los residuos de origen industrial. Expresarlo en toneladas, kilogramos o volumen.</p>	
Energía <sup>4</sup>	
<p>EN3. Consumo directo de energía, desglosado por fuentes primarias. Indicar todas las fuentes de energía utilizadas por la organización para sus propias operaciones, así como para la producción y distribución de productos energéticos (como electricidad o calor) a otras organizaciones. Expresarlo en julios.</p> <p>EN4. Consumo indirecto de energía. Señalar toda la energía empleada para producir y distribuir productos energéticos adquiridos por la organización informante (por ejemplo, electricidad o calor). Expresarlo en julios.</p>	<p>EN17. Iniciativas para emplear fuentes de energía renovables y para incrementar el rendimiento energético.</p> <p>EN18. Huella del consumo de energía (por ejemplo, consumo energético anual durante el periodo de vida) de los principales productos. Expresada en julios.</p> <p>EN19. Otros usos indirectos (previos/posteriores) de la energía y sus implicaciones, como los desplazamientos de la organización, la gestión del ciclo de vida de un producto y el empleo de materias primas con gran intensidad de energía.</p>
Agua <sup>4</sup>	
<p>EN5. Consumo total de agua.</p>	<p>EN20. Fuentes de agua y ecosistemas/hábitats afectados de manera significativa por el consumo del agua. Incluir los humedales de la Lista Ramsar y la contribución general a las tendencias ambientales.</p> <p>EN21. Extracción anual de aguas subterráneas y superficiales como porcentaje de la cantidad anual renovable de agua, disponible en las fuentes. Desglosar por región.</p> <p>EN22. Cómputo total de reciclaje y reutilización de agua. Incluir aguas residuales y otros tipos de agua utilizados (por ejemplo, el agua de refrigeración)</p>
Biodiversidad	
<p>EN6. Ubicación y extensión de suelo en propiedad, arrendado o administrado en los hábitat ricos en biodiversidad. Se puede encontrar más información sobre</p>	<p>EN23. Extensión total de suelo en propiedad, arrendado o administrado, dedicado a actividades de producción o a la extracción.</p> <p>EN24. Porcentaje de superficie impermeable</p>

<sup>2</sup> NT. Se ha mantenido la nomenclatura de los indicadores ambientales - EN (environment)- de acuerdo al original en inglés con el fin de facilitar su identificación posterior.

<sup>4</sup> En este momento se está elaborando un borrador de protocolo para estos indicadores. Visite [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org) si desea más detalles.

<sup>4</sup> En este momento se está elaborando un borrador de protocolo para estos indicadores. Visite [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org) si desea más detalles.

<p>los hábitat ricos en biodiversidad en <a href="http://www.globalreporting.org">www.globalreporting.org</a> (próximamente).</p> <p>EN7. Análisis de los principales impactos en la biodiversidad derivados de las actividades y/o productos y servicios en los entornos terrestre, marino y de agua dulce.</p>	<p>en relación con el suelo adquirido o arrendado.</p> <p>EN25. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas y sensibles. (por ejemplo, las categorías 1-4 de las áreas protegidas de la UICN, zonas declaradas patrimonio universal y reservas de la biosfera).</p> <p>EN26. Cambios ocasionados en los hábitats naturales como consecuencia de las actividades y operaciones, y porcentaje de hábitat protegido o restaurado. Señalar el tipo de hábitat afectado y su estado de conservación.</p> <p>EN27. Objetivos, programas y objetivos para proteger y restaurar ecosistemas y especies autóctonas en las zonas degradadas.</p> <p>EN28. Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN cuyos hábitat se encuentran en las zonas afectadas por las operaciones.</p> <p>EN29. Unidades empresariales que están operando o tienen previsto operar dentro o en los alrededores de áreas protegidas o sensibles.</p>
<p><b>Emisiones, vertidos y residuos</b></p> <p>EN8. Emisiones de gases efecto invernadero. (el CO<sub>2</sub>, el CH<sub>4</sub>, el N<sub>2</sub>O, los HFC, los PFC, el SF<sub>6</sub>). Indicar los subtotales específicos de cada uno de los gases, expresados en toneladas y en toneladas de equivalente de CO<sub>2</sub>, para las:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• emisiones directas de las fuentes que la entidad informante posee o controla.</li> <li>• emisiones indirectas de la generación de electricidad, calor o vapor importados. Véase el Protocolo sobre los Gases efecto Invernadero WRI-WBSCD.</li> </ul> <p>EN9. Utilización y emisiones de sustancias reductoras del ozono. Especificar cada cifra individualmente con arreglo a lo dispuesto en los Anexos A, B, C y E del Protocolo de Montreal, expresada en toneladas de equivalentes de CFC-11 (potencial reductor de ozono).</p> <p>EN10. NO<sub>x</sub>, SO<sub>x</sub> y otra emisiones atmosféricas de importancia desglosadas por tipo. Incluir emisiones de sustancias reguladas de acuerdo a lo dispuesto en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• las leyes y normativas locales</li> <li>• el Convenio de Estocolmo sobre los COP, o contaminantes orgánicos persistentes (Anexos A, B y C)</li> <li>• el Convenio de Róterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo (CFP)</li> <li>• los Protocolos de Helsinki, Sofía y Ginebra en relación con el Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia</li> </ul> <p>EN11. Cantidad total de residuos,</p>	<p>EN30. Otras emisiones indirectas relevantes de gases efecto invernadero. (el CO<sub>2</sub>, el CH<sub>4</sub>, el N<sub>2</sub>O, los HFC, los PFC, el SF<sub>6</sub>). Se refiere a las emisiones que resultan de las actividades de la entidad informante, pero se producen desde fuentes propiedad de otra entidad, o controladas por ella. Expresarlas en toneladas de gas o en toneladas de equivalente de CO<sub>2</sub>. Véase el Protocolo sobre los Gases Invernadero WRI-WBSCD.</p> <p>EN31. Cualquier producción, transporte, importación o exportación de aquellos residuos considerados como «peligrosos» de acuerdo con lo estipulado en los Anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea.</p> <p>EN32. Fuentes de agua y ecosistemas/hábitats afectados de manera significativa por los vertidos de agua y residuos líquidos. Incluir los humedales de la Lista Ramsar y las contribuciones a las tendencias ambientales. Véase el Protocolo sobre el Agua de GRI.</p>

<p>desglosados por tipos y destinos.                  Los «destinos» hacen referencia a los métodos de tratamiento de los residuos, como son la fabricación de abono orgánico, la reutilización, el reciclaje, la recuperación, la incineración o el vertido. Explicar los métodos de clasificación y valoración.                  EN12. Vertidos al agua de importancia, por tipo.                  Véase el Protocolo del Agua de GRI.                  EN13. Vertidos de sustancias químicas, aceites y combustibles de importancia, expresados en cifras y volumen totales.                  La importancia se refiere tanto al tamaño del vertido como al impacto causado en el entorno.</p>	
<p>Proveedores</p>	
	<p>EN33. Actuación de los proveedores con relación a los aspectos ambientales de los programas y procedimientos elaborados en respuesta al apartado Estructura de gobierno y sistemas de gestión (Apartado 3.16)</p>
<p>Productos y servicios</p>	
<p>EN14. Impactos ambientales significativos de los principales productos y servicios.                  Describir y cuantificar siempre que resulte relevante.                  EN15. Porcentaje del peso de los productos vendidos susceptible de ser recuperado al final de la vida útil de éstos y porcentaje recuperado en la realidad.                  La expresión «susceptible de ser recuperado» se refiere al reciclaje o la reutilización de los materiales o componentes de los productos.</p>	
<p>Cumplimiento</p>	
<p>EN16. Episodios y multas asociados al incumplimiento de los convenios/tratados/declaraciones de aplicación internacional, así como de las normativas locales, regionales, subnacionales y nacionales asociadas a los temas ambientales.                  Explicar en términos de países en los que actúa la organización.</p>	
	<p>Transporte</p>
	<p>EN34. Impactos ambientales significativos vinculados al transporte con fines logísticos.</p>
	<p>General</p>
	<p>EN35. Gastos totales en materia de medio ambiente, por tipo.                  Explicar las definiciones empleadas para los tipos de gasto.</p>

**INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL**

La dimensión social de la sostenibilidad están relacionados con los impactos que una organización causa en los sistemas sociales dentro de los que actúa. La actuación social puede ser valorada mediante un análisis de los impactos que una organización provoca en las partes interesadas dentro de un contexto local, nacional y mundial. En ocasiones, los indicadores sociales influyen en ciertos activos intangibles, como el capital humano y la reputación.

Este tipo de medidas de desempeño social gozan de un menor grado de consenso que sobre las de desempeño ambiental. Como resultado del proceso de consulta, el GRI ha seleccionado una serie de indicadores que identifican temas fundamentales referentes a las prácticas laborales, los derechos humanos y temas generales que afectan a los consumidores, la comunidad otros y otras partes interesadas de la sociedad. Los aspectos específicos que conforman la actuación de las prácticas laborales y los derechos humanos se apoyan fundamentalmente en modelos reconocidos en todo el mundo, como los convenios de la Organización Mundial del Trabajo (OTI) o instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Más concretamente, los indicadores de las prácticas laborales y los derechos humanos se basan en la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, y en las Directrices para las empresas multinacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), documentos que fueron considerados como los más pertinentes en relación con la responsabilidad de las empresas durante el proceso de consulta del GRI.

Los aspectos sobre las prácticas laborales asociados a los derechos humanos se han incluido en la última categoría. El motivo de esta decisión ha sido evitar el tratamiento de los «derechos laborales» como algo distinto de los «derechos humanos» o de menor importancia que éstos. Esto refleja nuestro convencimiento de que la contribución de una organización en el ámbito de las prácticas laborales no debería limitarse a salvaguardar y respetar los derechos básicos, sino que debería fomentar la calidad del entorno laboral y el valor de la relación con el trabajador. Si bien los aspectos vinculados a las prácticas laborales y los derechos humanos están estrechamente relacionados (por ejemplo, la negociación colectiva y las relaciones laborales), existe una diferencia fundamental en el propósito de los indicadores, razón por la cual aparecen separados. Los indicadores que hacen referencia a los derechos humanos ayudan a valorar el modo en que una organización contribuye a mantener y respetar los derechos humanos de los individuos. Los aspectos e indicadores bajo el título *prácticas laborales* estudian las herramientas con las que cuenta una organización para avanzar más allá de estas expectativas iniciales.

Existe una diferencia sustancial entre el carácter de algunos de los indicadores de desempeño social y los que reflejan la actuación económica y ambiental en las guías. Muchos de los elementos analizados por las medidas de actuación social no se pueden cuantificar fácilmente, pues varios de ellos consisten en estimaciones cualitativas sobre los sistemas y operaciones de la organización, que engloban políticas, procedimientos y prácticas de gestión. Estos indicadores no se refieren a las políticas generales o globales (como aparecen en la Sección 3 de la Parte C) sino, a aspectos específicos y claramente delimitados como el trabajo forzoso u obligatorio, o la libertad de asociación. En próximos protocolos se incluirán observaciones que ayuden a articular los elementos vinculados a estos indicadores.

Aunque la intención del GRI ha sido reflejar los intereses de la mayoría de las partes interesadas, por el momento la Guía no está en condiciones de responder a las demandas de todas ellas. Dada la diversidad de las situaciones sociales a las que se enfrentan, es recomendable que las organizaciones consulten con las partes interesadas para garantizar que los impactos sociales que recojan en la memoria sean lo más exhaustivos posible. Tres de los aspectos que deberán ser estudiados con mayor detenimiento en el futuro son la remuneración de los empleados, los horarios laborales y los aspectos asociados a la comunidad. Por el momento, la opinión del GRI es que se puede dar una respuesta más adecuada a esos temas en próximos suplementos de sector. No obstante, no se descarta la idea de incorporar los indicadores apropiados a la Guía en posteriores revisiones.

Los indicadores de desempeño social que se proponen en este documento suponen un paso importante con respecto a la anterior versión de la Guía, pues se trata de indicadores que identifican pautas aplicables a la mayoría de organizaciones. Los indicadores sociales del GRI continuarán evolucionando a medida que el campo de la medición de la actuación se desarrolle y el GRI obtenga más retroalimentación sobre el manejo de la Guía.

Indicadores de desempeño social: prácticas laborales y trabajo decente <sup>3</sup>	
Indicadores centrales	Indicadores adicionales
<b>Empleo</b>	
<p>LA1. Desglose del colectivo de trabajadores, si es posible, por regiones/países, situación (empleados/no empleados), tipo de contratación (jornada completa/media jornada) y modalidad de contrato (indefinido o permanente/temporal o de duración determinada). Indicar también la fuerza de trabajo contratada conjuntamente con otros empleadores (trabajadores de empresas de trabajo temporal o coempleados) dividida por regiones/países.</p> <p>LA2. Creación de empleo neta y promedio de facturación desglosados por regiones/países.</p>	<p>LA12. Prestaciones sociales a los empleados no exigidas por ley. (Por ejemplo, ayudas asociadas a la sanidad, la invalidez, la maternidad, la educación y la jubilación).</p>
<b>Relaciones empresa/trabajadores</b>	
<p>LA3. Porcentaje de empleados representados por organizaciones sindicales independientes u otros representantes responsables, desglosado geográficamente o porcentaje de empleados incluidos en los convenios colectivos, desglosado por regiones/países.</p> <p>LA4. Política y procedimientos de información, consulta y negociación con los empleados sobre los cambios en las operaciones de las organizaciones informantes (por ejemplo, la reestructuración de una empresa).</p>	<p>LA13. Disposiciones sobre la representación formal de los trabajadores en la toma de decisiones o la gestión, incluido el gobierno corporativo.</p>
<b>Salud y seguridad</b>	
<p>LA5. Métodos de registro y notificación de los accidentes en el trabajo y las enfermedades profesionales en referencia al Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>LA6. Descripción de las comisiones conjuntas sobre salud y seguridad compuestas por la dirección y los representantes de los trabajadores, y proporción de la plantilla al amparo de dichas comisiones.</p> <p>LA7. Tasas de absentismo, accidentes y daños laborales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo (incluidos los trabajadores subcontratados).</p> <p>LA8. Descripción de políticas o programas (en el lugar de trabajo y otros ámbitos) sobre el VIH/SIDA.</p>	<p>LA14. Datos evidentes que certifiquen el cumplimiento de las recomendaciones de la OIT en sus Directrices relativas a los sistemas de gestión de la salud en el trabajo.</p> <p>LA15. Descripción de los acuerdos formales con sindicatos u otros representantes laborales responsables sobre seguridad y salud en el trabajo, y proporción del colectivo de trabajadores amparados por ellos.</p>
<b>Formación y educación</b>	
<p>LA9. Promedio de horas de formación por año</p>	<p>LA6. Descripción de los procedimientos que</p>

<sup>3</sup> NT. Se ha mantenido la nomenclatura de los indicadores de prácticas laborales y derechos humanos – LP (labor practices) y HR (human rights) de acuerdo al original en inglés con el fin de facilitar su identificación posterior.

<p>y empleado, según la categoría de empleado. (Por ejemplo, mando superior, mando intermedio, profesional, técnica, administrativa, producción y mantenimiento).</p>	<p>fomentan la contratación continua de empleados y gestionan los programas de jubilación. LA17. Políticas específicas enfocadas a la gestión de los conocimientos prácticos o la formación continuada.</p>
<p>Diversidad y oportunidad</p>	
<p>LA10. Descripción de políticas y programas de igualdad de oportunidades, y de los sistemas de revisión para asegurar el cumplimiento y los resultados de las revisiones. Estas políticas pueden abordar, por ejemplo, el acoso en el lugar de trabajo o la discriminación positiva con respecto a pautas históricas de discriminación. LA11. Composición de los departamentos superiores de gestión y gobierno corporativo (incluida la junta directiva), atendiendo a la proporción entre sexos y otros indicadores de diversidad, si se consideran culturalmente apropiados.</p>	

<p>Indicadores de desempeño social: derechos humanos</p>	
<p>Indicadores centrales</p>	<p>Indicadores adicionales</p>
<p>Estrategia y gestión</p>	
<p>HR1. Relación pormenorizada de políticas, directrices, estructura corporativa y procedimientos en torno a los derechos humanos vinculados a las operaciones, así como los sistemas de seguimiento y sus resultados. Indicar el grado de seguimiento de las recomendaciones internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos o los Convenios de la OIT sobre los derechos humanos fundamentales. HR2. Muestras de que se tienen en consideración los impactos en los derechos humanos a la hora de tomar decisiones sobre los procedimientos, inversiones o elección de proveedores/contratistas. HR3. Relación pormenorizada de las políticas y procedimientos necesarios para valorar la actuación sobre los derechos humanos con respecto a la cadena de suministro y los contratistas, así como los sistemas de seguimiento y sus resultados. La «actuación sobre los derechos humanos» se refiere a los aspectos de los derechos humanos, tal y como aparecen recogidos en los indicadores de desempeño del GRI.</p>	<p>HR8. Formación de los empleados en cuanto a las prácticas relativas a los derechos humanos, importantes para el desarrollo de las operaciones. Incluir tipo de formación, número de empleados formados y duración media del período de formación.</p>
<p>No discriminación</p>	
<p>HR4. Relación pormenorizada de las políticas y procedimientos/programas globales dedicados a evitar todo tipo de discriminación en las operaciones, así como los sistemas de seguimiento y sus resultados.</p>	
<p>Libertad de asociación y negociación colectiva</p>	
<p>HR5. Análisis de la política de libertad de asociación y su grado de aplicación (aparte de las leyes locales), así como de los</p>	

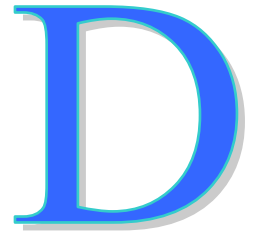
procedimientos/programas relacionados con este tema.	
Trabajo infantil <sup>5</sup>	
HR6. Exposición de la política de rechazo del trabajo infantil tal y como se define en el Convenio 138 de la OIT, grado de información y aplicación, y relación de los procedimientos/programas relacionados a este tema, así como de los sistemas de seguimiento y sus resultados.	
Trabajo forzoso y obligatorio	
HR7. Exposición de la política de rechazo del trabajo forzoso y obligatorio, grado de información y aplicación, y relación de los procedimientos/programas relacionados con este tema, así como de los sistemas de seguimiento y sus resultados. Véase el Artículo 2 del Convenio núm. 29 de la OIT.	
Medidas disciplinarias	
	HR9. Descripción de prácticas de apelación relacionadas (no exclusivamente) a los derechos humanos. Describir la representación y el proceso de apelaciones. HR10. Análisis de las políticas de no-represalia y de los sistemas confidenciales de queja (incluyendo pero limitándose a su impacto en los derechos humanos).
Medidas de seguridad	HR11. Formación del personal de seguridad en derechos humanos. Incluir tipo de formación, número de empleados formados y duración media del período de formación.
Derechos de los indígenas	
	HR12. Descripción de políticas, directrices y procedimientos diseñados para abordar las necesidades de los pueblos indígenas. Este punto incorpora a los empleados indígenas a la plantilla, y a las comunidades indígenas en las que la organización está actuando o planea actuar. HR13. Descripción de mecanismos de reclamación para la comunidad gestionados conjuntamente por la organización y las autoridades. HR14. Porcentaje de los ingresos resultantes de las operaciones que se redistribuye a las comunidades locales.
Indicadores de desempeño social: sociedad	
Indicadores centrales	Indicadores adicionales
Comunidad	
SO1. Descripción de las políticas de gestión de los impactos causados a las comunidades de las regiones afectadas por las actividades y de los procedimientos/programas relacionados con este tema, así como de los	SO4. Distinciones recibidas en relación con la actuación social, ambiental y ética.

<sup>5</sup> En este momento se está elaborando un borrador de protocolo para este indicador. Visite [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org) si desea más detalles.

<p>sistemas de seguimiento y sus resultados. Incluir explicación de los procedimientos para identificar y establecer diálogos on las partes interesadas de la comunidad.</p>	
<p>Corrupción</p>	
<p>SO2. Descripción de política, sistemas de gestión/procedimientos y mecanismos de cumplimiento en torno a la corrupción y al soborno, dirigidos tanto a las organizaciones como a los empleados. Incluir comentario sobre el modo en que la organización cumple con los requisitos del Convenio de lucha contra la corrupción de la OCDE.</p>	
<p>Contribuciones políticas</p>	
<p>SO3. Descripción de política y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento dedicados a las contribuciones y los instrumentos de presión política.</p>	<p>SO5. Cantidad de dinero donado a instituciones y partidos políticos cuya función principal es la de financiar a los partidos o a sus candidatos.</p>
<p>Competencia y precios</p>	
	<p>SO6. Resoluciones relativas a causas judiciales sobre las normativas antimonopolio. SO7. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento enfocados a prevenir las conductas contrarias a la libre competencia.</p>

<p>Indicadores de desempeño social: responsabilidad del producto</p>	
<p>Indicadores centrales</p>	<p>Indicadores adicionales</p>
<p>Salud y seguridad del cliente</p>	
<p>PR1. Descripción de política sobre la salud y seguridad del cliente durante la utilización de productos y servicios, grado de información y aplicación, y relación de procedimientos/programas relacionados con este tema, así como de los sistemas de seguimiento y sus resultados. En caso de seguimiento de diversas normativas, explicar los motivos.</p>	<p>PR4. Número y tipo de incumplimientos de las normativas referentes a la salud y seguridad del cliente, así como sanciones y multas impuestas a estas infracciones. PR5. Número de demandas ratificadas por organismos reguladores oficiales o similares para la supervisión o regulación de la salubridad y seguridad de los productos y servicios. PR6. Etiquetado de productos y cumplimiento de códigos no obligatorios, o distinciones relacionadas con la responsabilidad social y/o ambiental recibidas por la organización informante. Explicar los procesos y criterios empleados.</p>
<p>Productos y servicios</p>	
<p>PR2. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento referentes al etiquetado y a la información sobre los productos.</p>	<p>PR7. Número y tipo de incumplimientos de las normativas sobre información y etiquetado de productos, así como las sanciones y multas impuestas como consecuencia de estas infracciones. PR8. Análisis de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de los mecanismos de cumplimiento relativos a la satisfacción del cliente, así como los resultados de los estudios que evalúen esa satisfacción. Señalar las áreas geográficas amparadas por tales políticas.</p>

<p>Publicidad</p>	<p>PR9. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento de las normativas legales y códigos no obligatorios referentes a la publicidad. Señalar las áreas geográficas amparadas por tales políticas. PR10. Número y tipos de infracciones cometidas en el marco de las normativas sobre el marketing y la publicidad.</p>
<p>Respeto a la intimidad</p> <p>PR3. Descripción de políticas y sistemas de gestión/procedimientos, así como de mecanismos de cumplimiento concernientes a la intimidad del cliente. Señalar las áreas geográficas amparadas por tales políticas.</p>	<p>PR11. Número de demandas probadas con respecto a las violaciones de la intimidad del cliente.</p>

A large, blue, serif capital letter 'D' with a subtle drop shadow, positioned in the upper right corner of a large rectangular frame.

# **PARTE D: Glosarios y anexos**

## Parte D: GLOSARIO Y ANEXOS

### GLOSARIO

#### **Indicador adicional**

Indicador utilizado a criterio de la organización informante.

#### **Convenio de Basilea**

El Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación fue redactado y adoptado en 1989, y entró en vigor en 1992. Sus objetivos son reducir el movimiento de desechos peligrosos, garantizar que éstos se eliminen lo más cerca posible del lugar donde fueron producidos, y minimizar su producción en términos de cantidad y nivel de peligrosidad.

(<http://www.unep.ch/basel/index.html>)

#### **Comité Cadbury**

Comité presidido por Sir Adrian Cadbury con sede en el Reino Unido, en el que se debatió la cuestión de las labores de control e información de los consejos de administración, así como el papel los auditores. Las ideas principales de las recomendaciones del Comité, publicadas en 1992, se recogen en un «Código de Procedimientos Óptimos» elaborado con el fin de asegurar las pautas necesarias de comportamiento empresarial. La Bolsa de Londres (LSE) instó a todas las sociedades admitidas a cotización registradas en el Reino Unido a declarar si respetaban el Código, y a explicar las razones de su incumplimiento en alguna área determinada si se diera el caso. En 1998, este requisito de la LSE se extendió asimismo a los informes Cadbury, Greenbury y Hampel, para conformar lo que hoy se conoce como el Código Combinado.

Comité Cadbury, Informe del Comité sobre los Aspectos Financieros del Gobierno de las Sociedades (diciembre de 1992).

#### **CITES**

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres es un acuerdo internacional concertado entre los Estados. Tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. Hoy en día, ofrece diversos grados de protección a más de 30.000 especies de animales y plantas, bien se comercialicen como especímenes vivos, como abrigos de piel o hierbas disecadas. Entró en vigor en 1975 y cuenta con más de 150 Partes.

(<http://www.cites.org>)

#### **Equivalentes CFC-11**

Potencial reductivo de ozono de una sustancia expresado en cantidades equivalentes a las de CFC-11.

Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia  
El Convenio sobre la Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia fue redactado tras la confirmación, por parte de los científicos, de que los contaminantes atmosféricos eran capaces de desplazarse miles de kilómetros antes de su deposición. Esta realidad evidenciaba que era necesaria la cooperación internacional para resolver problemas como la acidificación. El Convenio fue el primer instrumento legalmente vinculante en el ámbito internacional para encarar los problemas de la contaminación atmosférica a gran escala. Se firmó en 1979 y entró en vigor en 1983. Además de contribuir de manera decisiva en el desarrollo de leyes ambientales internacionales, ha creado el marco fundamental para el control y la reducción del daño causado a la salud humana y al medio ambiente por la contaminación atmosférica transfronteriza. Este convenio constituye un buen

ejemplo de lo que se puede conseguir gracias a la cooperación internacional. Desde su entrada en vigor, se ha visto ampliado a través de ocho protocolos, entre los que se encuentran los de Helsinki, Sofía y Ginebra.

(<http://www.unece.org/env/lrtap/>)

### **Indicador central**

Indicador imprescindible para publicar una memoria en conformidad con las directrices del GRI, tal y como se describe en la Parte A y en la Parte C de esta Guía.

### **Trabajo decente**

Trabajo productivo en el que se garantiza la protección de los derechos (concretamente aquéllos incluidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), que genera unos ingresos y una cobertura social adecuados. Este concepto se refiere asimismo a la suficiencia de trabajo, en el sentido de que todo el mundo debería tener la oportunidad de trabajar por un sueldo. Basado en el Informe del Director General: Trabajo decente, Reunión núm. 87, junio 1999.

### **Ecoeficiencia**

Prestación de servicios y provisión de productos con precios competitivos que satisfacen las necesidades humanas y mejoran la calidad de vida, a la vez que reducen progresivamente el impacto ecológico y la intensidad del aprovechamiento de los recursos en cada una de las fases del ciclo de vida a un nivel al menos conforme a la capacidad de carga estimada de la Tierra. En resumen, la creación de un mayor valor con un menor impacto.

(<http://www.wbcsd.org>)

### **Huella ecológica**

La extensión y el impacto de las «huellas» producidas por empresas, comunidades o individuos en los ecosistemas de la Tierra reflejan un número de factores vinculados entre sí, tales como las cifras de población humana, los patrones de consumo y las tecnologías utilizadas.

### **Convenios de la OIT relativos a los Derechos Humanos Fundamentales**

Normas Internacionales del Trabajo recogidas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 86.ª reunión, Ginebra 1998):

Convenio núm. 29: Trabajo forzoso, 1930

Convenio núm. 87: Libertad sindical y protección del derecho de sindicación, 1948

Convenio núm. 98: Derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949

Convenio núm. 100: Igualdad de remuneración, 1951

Convenio núm. 105: Abolición del trabajo forzoso, 1957

Convenio núm. 111: Discriminación (empleo y ocupación), 1958

Convenio núm. 138: Edad mínima, 1973

Convenio núm. 182: Las peores formas de trabajo infantil, 2000

(<http://www.ilo.org>)

### **Emisiones de gases de efecto invernadero**

Contaminantes gaseosos liberados a la atmósfera a través de la incineración de combustibles fósiles y otros medios, que agravan el efecto invernadero. Este efecto está reconocido como la causa principal del cambio climático mundial. Entre estos gases se encuentran el CO<sub>2</sub>, el CH<sub>4</sub>, el N<sub>2</sub>O, los HFC, los PFC, el SF<sub>6</sub>, y otros equivalentes de CO<sub>2</sub>.

**Indicador**

Medida de actuación, tanto cualitativa como cuantitativa, que aparece en la Parte C de la Guía.

**Aspectos de un indicador**

Información general relacionada con una categoría específica (por ejemplo, el consumo de energía, el trabajo infantil o los consumidores). Una categoría determinada puede tener diversos aspectos.

**Categorías de un indicador**

Las amplias áreas o agrupaciones de aspectos económicos, ambientales o sociales que interesan a las partes interesadas (por ejemplo, los derechos humanos o los impactos económicos directos).

**Organización Internacional del Trabajo**

Agencia especializada de la ONU cuyo objetivo es el fomento de la justicia en el terreno social y de los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente. Se fundó en 1919.

**Categorías de áreas protegidas de la UICN**

La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) define área protegida como: «superficie de tierra y/o agua especialmente dedicada a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, y de los recursos naturales y culturales, y gestionada legalmente o por otros medios al efecto.»

La UICN cataloga las áreas protegidas según el tipo de gestión y ha identificado seis claras categorías de áreas protegidas.

(<http://wcpa.iucn.org/wcpainfo/protectedareas.html>)

**Lista Roja de la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza)**

Inventario más completo del estado de conservación de las especies de animales y plantas a escala mundial. Utiliza un conjunto de criterios para evaluar el riesgo de extinción de miles de especies y subespecies. Estos criterios son pertinentes para todas las especies y todas las regiones del mundo.

(<http://www.iucn.org/redlist/2000/background.html>)

**Informe King**

El Comité King sobre Gobierno Corporativo para Sudáfrica se constituyó en 1992 (bajo los auspicios del Institute of Directors in Southern Africa y presidido por Mervyn King) con el objetivo de conseguir un nivel óptimo de gobierno corporativo en Sudáfrica. El Gobierno Corporativo para Sudáfrica se institucionalizó mediante la publicación del Informe King sobre Gobierno Corporativo en 1994, y, más recientemente, de su versión actualizada («King 2») en 2002. En el ámbito internacional, este informe es considerado por muchos como el escrito más exhaustivo sobre la materia, ya que abarca el enfoque «incluyente» o «participativo» al gobierno corporativo. Además, cuenta con un Código de Conducta y Prácticas Corporativas cuyo cumplimiento está estipulado por la Bolsa de Johannesburgo (JSE) para todas las sociedades admitidas a cotización. En este código se hace referencia al GRI.

(<http://www.iodsa.co.za>)

**Protocolo de Kyoto**

En diciembre de 1997, más de 160 países se reunieron en Kyoto (Japón) para negociar sobre las limitaciones vinculantes para los países desarrollados en torno a los gases causantes del efecto invernadero, de acuerdo con los objetivos fijados en el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992. El resultado de la cumbre fue el Protocolo de Kyoto, mediante el cual los países desarrollados se comprometían a limitar sus emisiones de gases de efecto

invernadero en relación con los niveles registrados en 1990.  
(<http://unfccc.int/>)

### **Análisis del ciclo de vida**

(también conocido como análisis del inventario del ciclo de vida, "de la cuna a la tumba", o del flujo de material)

Examen pormenorizado de todo el ciclo de vida de cualquier producto, proceso, sistema o función. Tomando como ejemplo el caso de un producto manufacturado, el análisis del ciclo de vida supone realizar mediciones detalladas durante la fabricación del producto, desde la extracción de las materias primas utilizadas en su producción y distribución, hasta su consumo o utilización, su posible reutilización o reciclaje, y su eliminación final.

### **Protocolo de Montreal**

El Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono es un acuerdo internacional histórico concebido para proteger la capa de ozono estratosférico. El tratado se firmó en un principio en 1987 y se modificó sustancialmente en 1990 y 1992. El Protocolo de Montreal estipula que la producción y el consumo de las sustancias compuestas que agotan el ozono de la estratosfera (clorofluorocarbonos (CFC), halones, tetracloruro de carbono y metilcloroformo) deberían reducirse a partir del año 2000 (2005 en el caso del metilcloroformo).

(<http://www.unep.org/ozone/montreal.shtml>)

### **NOx**

Óxidos nitrosos.

### **Principio/enfoque de precaución**

Principio que se deriva del Artículo 15 de los Principios de Río, en el que se recoge lo siguiente:

«Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deben aplicar ampliamente el enfoque de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas coste-efectivas para impedir la degradación del medio ambiente.»

([www.unep.org/unep/rio.htm](http://www.unep.org/unep/rio.htm))

### **Humedal incluido en la Lista Ramsar**

Área catalogada como Humedal de Importancia Internacional debido a su importancia para la preservación de la diversidad biológica o porque constituye un ejemplo representativo, poco común o único de humedal. La lista recoge 1.180 humedales que en total abarcan 103,2 millones de hectáreas.

(<http://www.ramsar.org>)

Elemento de la memoria

Apartado de información numerado (por ejemplo, 2.1, 3.13) que aparece en la Parte C y que forma parte del modelo GRI de memoria.

### **Organización informante**

Organización que elabora la memoria especificada en la Sección dedicado al perfil dentro del modelo GRI de memoria (Apartado 2 de la Parte C).

### **Usuario de la memoria**

Toda parte interesada (tanto interna como externa) de la organización informante que hace uso de la memoria.

**Convenio de Rotterdam sobre el Consentimiento Fundamentado Previo**

Acordado en 1988, el Convenio de Róterdam dota al consentimiento fundamentado previo (CFP) de carácter vinculante legalmente. El CFP obliga a las empresas exportadoras que comercian con determinadas sustancias peligrosas a obtener el consentimiento fundamentado previo de los importadores antes de realizar la transacción. El Convenio establece una primera línea de defensa al proporcionar a los países importadores las herramientas y la información necesarias para identificar los peligros potenciales y prohibir la entrada de los productos químicos que no pueden manejar de una manera segura.

<http://www.pic.int/>

**Fondos sociales y éticos**

Fondos de inversión que se sirven de criterios sociales u otros de naturaleza no financiera para seleccionar las inversiones.

**SOx**

Óxidos de azufre

**Convenio de Estocolmo sobre los COP**

El Convenio de Estocolmo es un tratado mundial cuyo fin es proteger la salud humana y el medio ambiente de los contaminantes orgánicos persistentes (COP). Los COP son sustancias químicas que permanecen intactas en el medio ambiente durante largos períodos, están muy distribuidas geográficamente, se acumulan en el tejido adiposo de los organismos vivos y son tóxicas para los humanos, la fauna y la flora. Los COP circulan por todo el mundo y pueden ocasionar daños allá donde se desplazan. Al adoptar el Convenio, los gobiernos han de tomar medidas para eliminar o reducir la emisión de COP al medio ambiente.

(<http://www.chem.unep.ch/sc/>)

**Informe Turnbull**

Informe publicado por el Institute of Chartered Accountants in England & Wales sobre la puesta en práctica de los requisitos de control interno del Código Combinado sobre Gobierno Corporativo.

(<http://www.icaew.co.uk/internalcontrol>)

**Protocolo sobre los Gases de Efecto Invernadero WRI-WBCSD**

Protocolo de medición desarrollado conjuntamente por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD).

(<http://www.ghgprotocol.org>)

## ANEXO 1:

**VISIÓN GENERAL DEL GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI)<sup>1</sup>**

## Historia

El GRI fue convocado inicialmente por CERES (Coalition for Environmentally Responsible Economies) en asociación con el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) en 1997. Fue concebido con el fin de aumentar la calidad de la elaboración de las memorias de sostenibilidad, hasta equipararlas a los informes financieros en cuanto a comparabilidad, credibilidad, rigor, periodicidad, y verificabilidad de la información. El GRI ha llevado a cabo esta tarea con la participación activa de corporaciones, ONGs dedicadas a labores sociales y ambientales, organizaciones contables, sindicatos, inversionistas y otras partes interesadas de todo el mundo.

La publicación del borrador de la *Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad* («la Guía») tuvo lugar en 1999. Tras un exhaustivo período de pruebas, correcciones, revisiones y consultas, el GRI publicó la primera versión de su guía en junio de 2000. La versión 2002 de las guías, marca la continuación del ciclo de pruebas, comentarios, consultas y revisiones, tanto de las guías, como de la documentación complementaria. Los próximos períodos de revisión seguirán estando guiados por los principios que el GRI ha abrazado desde sus inicios: la integración, la imparcialidad, la transparencia y la calidad técnica.

## Perfil de la organización

A finales de 2002, la Secretaría permanente del GRI tendrá su sede en Ámsterdam. Para entonces, el GRI formará parte de las Naciones Unidas como un centro colaborador del PNUMA. La Secretaría del GRI se encargará de poner en marcha el programa sobre organizaciones aprobado por la Junta Directiva en colaboración con el Consejo de las Partes Interesadas y el Consejo Asesor Técnico. El GRI continuará confiando en las aportaciones de las diferentes partes interesadas y en los grupos de trabajo específicos a la hora de desarrollar sus labores de orientación sobre las memorias de sostenibilidad. Desde 1999 cientos de organizaciones han colaborado en los grupos de trabajo que han orientado al GRI en la elaboración de los indicadores de desempeño, certificando la aplicación de éstos y revisando la Guía. Mediante esos grupos, la Secretaría se esfuerza por aglutinar distintas perspectivas y experiencias, valoradas atendiendo a su representación de las diversas regiones y sectores de la sociedad. Los resultados de los grupos de trabajo (y del propio GRI) se someten a unos procesos de pruebas para evaluar la eficacia de las recomendaciones sobre la elaboración de las memorias.

## Hitos recientes

En el intervalo comprendido entre el año 2000 y el 2002, se han producido una serie de momentos clave en la trayectoria del GRI. Más adelante se hace referencia a algunos de ellos.

## Gobierno

El GRI está consiguiendo muchos avances en el establecimiento de una base institucional que favorezca su labor en el futuro.

---

<sup>1</sup> Se puede encontrar más información sobre la historia y la estructura de gobierno del GRI en [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

- El nacimiento oficial del GRI permanente tuvo lugar a principios de abril de 2002 en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. En la ceremonia de inauguración, representantes de la ONU y de los ámbitos gubernamentales y laborales, corporaciones, y ONGs dedicadas a labores sociales y ambientales se comprometieron a colaborar con el propósito del GRI.
- Tras un proceso de selección en el que se recibieron más de 100 solicitudes, un destacado comité procedió al nombramiento de las catorce personas que compondrían la Junta Directiva, y que serían las encargadas de guiar el rumbo del GRI. La Junta cuenta con representación de todas las regiones del mundo, y de diversas partes interesadas relacionadas con los ámbitos empresarial, laboral, contable y gubernamental, así como con representantes de los inversionistas y las ONGs.
- El GRI ha dado los primeros pasos para crear un Consejo de las Partes Interesadas. Este Consejo constituirá el principal foro en torno a las políticas del GRI, y en él las partes interesadas trabajarán en igualdad de condiciones para decidir el futuro de la organización. A través de un proceso de selección abierto, se ha elegido, en un principio, a 36 miembros. Estos primeros miembros del Consejo se encargarán de seleccionar a los 24 restantes. Además, el Consejo cumplirá una función crucial en la composición de la Junta Directiva.
- A finales de 2002, el GRI establecerá un Consejo Asesor Técnico que orientará a la Junta Directiva y a la Secretaría en los temas técnicos asociadas al desempeño económico, ambiental y social.
- Dentro de un margen básico de compromiso, el GRI ha registrado más de 1.800 partes individuales en 77 países entre el año 2001 y el 2002.

#### Desarrollo de la Guía

La elaboración de memorias del GRI ha experimentado una enorme evolución desde la publicación de la primera versión de la Guía en el año 2000. Basándose en la experiencia de los últimos dos años, el GRI ha revisado la Guía y ha comenzado a desarrollar suplementos y protocolos específicos para cada sector en aras de una mayor precisión y consistencia.

- Con el propósito de que sirviera como material de apoyo a los trabajos de revisión, el GRI llevó a cabo un proceso estructurado de retroalimentación que reunió las aportaciones de 31 compañías sobre la Guía.
- Como reacción al intenso debate en torno a la garantía de la información de las memorias, el GRI creó un Grupo de Verificación que actuaba como un foro para debatir cómo se debía enfocar la verificación en el GRI, y en general, en la continua evolución de las memorias e informes sobre la actuación económica, ambiental y social en todo el mundo.
- En el año 2001, el GRI creó el Grupo de Medición para desarrollar las recomendaciones sobre los indicadores de desempeño que se han incluido en la presente guía. Este grupo estaba compuesto por 130 expertos de 25 países, y trabajó durante casi un año en la preparación de sus recomendaciones.
- El Grupo de Revisiones (formado por doce individuos en representación de un amplio espectro de regiones y sectores sociales) trabajó durante seis meses en la revisión de la Guía. Como parte de su labor, este grupo se encargó de incorporar las recomendaciones expresadas por el Grupo de Medición en la presente edición de la Guía.
- El GRI está preparando suplementos que tratarán los temas específicos de cada uno de los sectores que no se reflejan en la Guía, con el fin de que esa información se incluya en las memorias de sostenibilidad. Entre otros, se ha proyectado la elaboración de suplementos para el sector automovilístico, el de los servicios financieros, la minería, las comunicaciones y los operadores turísticos. A finales del año 2002 se lanzará otro conjunto de iniciativas orientadas a los distintos sectores.
- El GRI ya ha comenzado a desarrollar los primeros protocolos técnicos que servirán como complemento a los indicadores específicos. La difusión de estos

primeros protocolos sobre los indicadores de energía, agua y trabajo infantil supondrá el comienzo de una serie de publicaciones periódicas de nuevos protocolos en los próximos años. Éstos serán sometidos a un período de pruebas, observaciones y revisiones enmarcado dentro de un proceso de consulta a todas las partes interesadas.

— Asimismo, el GRI tiene planeado elaborar documentos de orientación temática para aquellas organizaciones que deseen estructurar sus memorias con arreglo a las distintas áreas temáticas (como la productividad, la diversidad o el desarrollo). El objetivo es fomentar los enfoques integrados que aglutinen y mezclen las múltiples dimensiones económicas, ambientales y sociales en un modelo de holístico de memoria.

### Expansión

La expansión global sigue siendo una de las principales aspiraciones del GRI. Entre el año 2001 y el 2002, miles de partes interesadas se incorporaron al GRI en el transcurso de reuniones informativas en Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Alemania, Italia, Japón, Malasia, Sudáfrica, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos, así como en docenas de conferencias en todo el mundo. El resultado de todo ello ha sido un interés creciente en la Guía. A través de las consultas que actualmente se llevan a cabo a organizaciones multilaterales, éstas están empezando a considerar la Guía como una herramienta esencial para garantizar la transparencia y manifestar su compromiso con la responsabilidad social. El Pacto Mundial de la Naciones Unidas [Global Compact], la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Consejo de Ministros de la Unión Europea, la Comisión Europea y el Foro Económico Mundial, entre otros, se han referido a la Guía en sus comunicados públicos, y más de 130 compañías de 21 países se han servido de ella para la elaboración de sus memorias de sostenibilidad.

### El futuro

El año 2002 supone un punto de inflexión en el desarrollo del GRI, con el establecimiento de una nueva estructura institucional y la publicación de la nueva edición de la Guía junto con sus suplementos y protocolos técnicos experimentales. El GRI sigue fiel al compromiso de elevar la calidad de las memorias sobre la actuación económica, ambiental y social, con el objetivo de alcanzar un mayor grado de coherencia, comparabilidad y rigor en el futuro. De igual forma, se compromete a liderar la responsabilidad y la transparencia en todo el mundo durante el siglo XXI como una nueva institución permanente.

## ANEXO 2:

**VÍNCULOS ENTRE LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD Y LOS INFORMES FINANCIEROS****Introducción**

Las memorias de sostenibilidad son capaces de proporcionar información fundamental para el análisis empresarial que normalmente no se encuentra en los informes financieros. Esa información sirve de complemento a este tipo de informes, al aportar datos sobre las previsiones futuras que pueden mejorar el entendimiento, por parte de los usuarios, de este tipo de informes en torno a parámetros tan importantes como la formación de capital humano en una compañía, el gobierno corporativo, la gestión de riesgos y responsabilidades ambientales, y la capacidad de innovar. En ciertos casos, la información sobre la sostenibilidad está ya en condiciones de proporcionar una visión que refuerce el análisis empresarial, y puede resultar un factor importante en los informes financieros tradicionales. Para conseguir dar una forma concreta a la relación entre la actuación financiera y la que se refiere a la sostenibilidad, aún será necesario un mayor estudio que permita combinar los indicadores empleados en ambos contextos. La medición de la sostenibilidad durante un período prolongado de tiempo puede reforzar tanto las prácticas empresariales internas como las comunicaciones externas de las compañías. En este anexo se describe de manera sucinta cómo se está sacando partido actualmente a estas herramientas y cómo, con el tiempo, se pueden reforzar gracias al desarrollo de métodos más rigurosos para traducir la información sobre la sostenibilidad al lenguaje del análisis financiero.

**Información sobre la sostenibilidad y análisis empresarial interno**

Los dos elementos esenciales del análisis empresarial son: 1) el entendimiento del entorno en el que la compañía realiza sus operaciones; y 2) la valoración de los factores que favorecen su potencial competitivo. La información sobre la sostenibilidad resulta muy valiosa para ambos.

**Contexto externo**

El estudio del contexto externo se centra en temas como los mercados de productos, de trabajo, y de capitales, así como las estructuras normativas. Éstas, a su vez, están asociadas, en parte, a los riesgos y oportunidades resultantes de la gestión de los aspectos económicos, ambientales y sociales de las compañías. Es más, se dan muchas coincidencias entre los indicadores convencionales empleados para el estudio del contexto externo y aquéllos utilizados para medir la actuación económica, ambiental y social. Los indicadores sociales relativos a la composición y carácter del colectivo de trabajadores, por ejemplo, se pueden emplear para resaltar las oportunidades de incrementar el capital intelectual de una compañía. Del mismo modo, la comparación entre los cambios anticipados en los modelos de gobierno corporativo que se aplican en las principales bolsas y las prácticas actuales de gobierno en la compañía les muestra a los inversionistas una perspectiva de los próximos cambios en la remuneración ejecutiva, la composición de las juntas directivas y la confianza en las prácticas actuales de los comités de auditoría. Las memorias de sostenibilidad que incluyen este tipo de información representan un complemento muy valioso para los estados financieros habituales.

**Ventaja competitiva**

La ventaja competitiva se forma mediante el liderazgo en los costos y la diferenciación de los productos/servicios, así como mediante la formación y el mantenimiento del capital intelectual. Los indicadores de sostenibilidad pueden

servir como instrumento para comprender y evaluar el modo en que la actuación económica, ambiental y social de una compañía contribuye a fomentar su ventaja competitiva.

### Liderazgo en los costos

Incrementar la eficacia de los procesos de producción es un ejemplo demostrado de estrategia de sostenibilidad que reduce los costos y aumenta la rentabilidad, y logra con ello el liderazgo en los costos. Las oportunidades para reducir los costos o generar ingresos mediante un mayor rendimiento y la venta de residuos (como chatarra o derivados de cultivos agrícolas) se dan a lo largo de toda la cadena de valor de una empresa (diseño del producto, procesos de manufactura, utilización y eliminación) y pueden suponer beneficios significativos, en especial para los sectores con márgenes relativamente bajos. Existe gran cantidad de información referente al ahorro en los costos y a los ingresos añadidos generados a través de los programas de minimización de los residuos. Los indicadores de desempeño ambiental relacionados con el consumo de los recursos y la generación de residuos pueden ser de ayuda en la estimación del ahorro en los costos y de los ingresos de una compañía mediante una mayor eficacia en los procesos.

### Costos y riesgos

El estudio de los costos puede perfeccionarse en gran medida a través de un enfoque integrador en la valoración de los riesgos y las incertidumbres. En algunos sectores, los riesgos e incertidumbres clave están estrechamente relacionados con los asuntos sociales y ambientales. Los reveses empresariales sufridos la pasada década por un gran número de compañías, debido al desacierto que mostraron con respecto a temas sociales y ambientales, han situado a la gestión de la sostenibilidad entre las prioridades del gobierno corporativo. La elaboración de códigos de conducta, principios de gobierno y normas de divulgación de información está elevando la calidad de los informes no financieros redactados por las compañías, y ampliando la cobertura de sus estados financieros. Cada vez son más frecuentes los indicadores económicos, ambientales y sociales que ofrecen una visión general de la eficacia de los sistemas de gestión a la hora de anticiparse a nuevos riesgos y oportunidades en el mercado. Por ejemplo:

- El conocimiento exacto del consumo de energía directo e indirecto, y de los tipos de combustibles utilizados por la compañía puede revelar el porcentaje de riesgo ante futuros acuerdos o requisitos con respecto a las emisiones de carbono.
- Los indicadores de desempeño relativos a las iniciativas de eficacia de la energía y al empleo de energías renovables pueden ser de ayuda para identificar el grado de independencia de una compañía con respecto a los mercados, volátiles y cíclicos, de energías no renovables.
- Los indicadores asociados al volumen, las tendencias y la naturaleza de las emisiones contaminantes, permiten valorar si las instalaciones podrían incumplir futuras normativas ambientales, o si son susceptibles de convertirse en el objetivo de los organismos reguladores.
- El análisis de los indicadores sociales que estudian la diversidad del colectivo de trabajadores de una compañía pueden servir para revelar prácticas discriminatorias que podrían traducirse en litigios muy costosos para esa compañía.
- Los indicadores relacionados con la salud y la seguridad de los empleados son una herramienta muy útil en la valoración del riesgo de accidentes o demandas por parte de los empleados, también muy costosos para la compañía.

### Diferenciación de productos

Las iniciativas y estrategias de sostenibilidad también proporcionan oportunidades para la diferenciación de productos, que es un elemento fundamental de la ventaja

competitiva. Muchas importantes compañías están relanzando sus productos como servicios, en un intento por reducir los impactos sociales y ambientales que provocan. En el proceso, han contribuido a diferenciar sus productos de tal manera que su competitividad en el mercado se ha visto reforzada. Ciertas compañías, por ejemplo, han pasado a ofrecer servicios como el arrendamiento, en lugar de la venta, de moquetas u ordenadores. Los esfuerzos por reducir las emisiones de gases invernadero han acelerado el desarrollo de nuevas tecnologías como las células de combustible, los vehículos eléctricos, o las cada vez más potentes turbinas eólicas, todas ellas encaminadas a potenciar las energías limpias. Estas nuevas tecnologías representan un amplio abanico de oportunidades, y la información sobre las iniciativas y estrategias de sostenibilidad pueden ayudar a identificar la situación de la compañía para aprovechar estas nuevas oportunidades. La actuación social y ambiental de las compañías puede, igualmente, afectar de manera decisiva a aspectos de los activos intangibles como la imagen comercial y la buena disposición del consumidor, factores clave reconocidos en la reputación y confianza que inspira una compañía. Estos aspectos son especialmente importantes para aquellas compañías que venden sus productos directamente a los consumidores en mercados de gran competitividad. El sector de los diamantes, por ejemplo, en respuesta a la presión pública sobre los abusos de los derechos humanos asociados a las minas de ciertos países, ha adoptado la medida de identificar la procedencia del diamante mediante una inscripción microscópica con láser. La información sobre las iniciativas orientadas a la administración de productos, y los esfuerzos para fomentar los aspectos positivos de los impactos ambientales y sociales causados por los productos pueden mostrar nuevos espacios de ventaja competitiva para una compañía. De igual modo, en sectores como el textil, las mediciones de la calidad y la eficacia de los sistemas de gestión encargados de la actuación ambiental y social resultan imprescindibles en la valoración de la capacidad que tendrá una compañía para preservar el valor de la marca y la reputación.

#### Formación de capital intelectual

Otros elementos de los como el capital intelectual, la capacidad para innovar, la inversión en investigación y desarrollo, o las redes y alianzas de una compañía, son fundamentales para analizar sus perspectivas financieras. Estas perspectivas pueden verse influidas por el compromiso de una organización con aspectos como la formación, el desarrollo de los conocimientos teóricos y prácticos, las relaciones con la plantilla, y la rotación de empleados, todos ellos contenidos en los indicadores de desempeño social que se recogen en las memorias de sostenibilidad. La innovación en el terreno de las colaboraciones con las partes interesadas en torno a los aspectos sociales y ambientales de los productos o mercados pueden suponer la diferenciación de los productos y el incremento del valor de la marca. Es más, muchos expertos consideran las relaciones con las partes interesadas como una categoría superior de activos intangibles. Cada vez son más los analistas contables y empresariales que se interesan por todo el espectro de los activos intangibles en un intento por comprender y predecir el valor de las compañías.

#### Análisis de riesgos en un conjunto de sociedades de cartera

La información sobre la sostenibilidad no sólo resulta útil en el estudio individual de una compañía, sino también en el análisis de riesgos en un conjunto de compañías. Un gestor de cartera que busque crear una sociedad en el sector de la energía y la industria pesada, por ejemplo, necesitará comprender los riesgos que esto supone y cómo se articulará esa cartera de valores. La información sobre el grado de dependencia de los distintos tipos de combustible y las emisiones de gases invernadero de la compañía sirve como referencia para la valoración de los riesgos asociados a las futuras normativas de compensación de carbono, dado el grado de

dependencia de la sociedad con respecto a las empresas que emiten grandes cantidades de carbono.

### **Indicadores de sostenibilidad, informes financieros y comunicaciones**

Además de su utilidad en el análisis financiero interno, la información sobre la actuación relativa a la sostenibilidad está presente en los principales modelos de informes financieros. Algunas compañías punteras ya han comenzado a fundir sus informes financieros y sus informes sobre sostenibilidad en una única memoria anual. Incluso como documentos diferenciados, es evidente que la remisión y la relación entre ambos pueden revelar nuevos valores y oportunidades. Ciertas categorías y medidas normalizadas en los informes financieros pueden y deberían incorporar aspectos de la actuación en torno a la sostenibilidad. La disminución de los costos ocasionada por la reducción de residuos, por ejemplo, debería aparecer en el informe financiero como recorte de gastos, mientras que los ingresos generados por la utilización productiva de tales residuos deberían incluirse como beneficios. Conceptos como la vulnerabilidad ante los cambios en las normativas ambientales o en los convenios laborales internacionales podrían analizarse en la Sección dedicado al pasivo, dentro de los balances de situación.

En términos generales, las tendencias económicas, ambientales y sociales se podrían incluir en los apartados de los informes financieros dedicados al estudio y análisis de las oportunidades y riesgos futuros. Muchas de las normativas y regulaciones relacionadas con estos informes en todo el mundo (como por ejemplo, la Sección dedicada a la discusión y el análisis, por parte de la directiva, de la condición financiera y los resultados de las operaciones, dentro de las directrices de la Comisión del Mercado de Valores estadounidense o SEC) requieren que las compañías informen sobre las incertidumbres y tendencias futuras que podrían influir de manera importante en la actuación financiera. En el caso de ciertos sectores o compañías, sería aconsejable incluir un estudio sobre la actuación relativa a la sostenibilidad dentro de dicha sección, en el supuesto de que los aspectos ambientales o sociales pudieran afectar la capacidad de la compañía para ampliar sus operaciones, o bien cuando la mala gestión de estos aspectos pudiera dañar su reputación y valor de la marca. Los últimos códigos de gobierno corporativo tienden a señalar la necesidad de analizar las consideraciones de los órganos de gobierno de las compañías en torno a los riesgos que suponen dichos aspectos.

A pesar de las coincidencias cada vez más frecuentes entre los informes financieros y las memorias de sostenibilidad, el mayor desafío en la unión de ambos sigue siendo la conversión de los indicadores de desempeño económico, ambiental y social a medidas más adecuadas al ámbito financiero. Muchos de estos indicadores son de carácter cualitativo y no se prestan fácilmente a la valoración financiera. Los resultados de las estrategias de sostenibilidad y sus correspondientes desembolsos de capital son tan imprecisos que resulta difícil prever los beneficios. Como norma general, a los analistas financieros les interesa la información:

- esencial a la empresa (que suponga un cambio calculable en las ganancias o ingresos de un sector empresarial);
- expresada en medidas financieras; y
- prospectiva (que ofrezca una visión de las tendencias en la actuación empresarial).

Los indicadores de desempeño empleados en la elaboración de memorias de sostenibilidad no suelen cumplir estrictamente estos criterios. Por contra, necesitan ser modificados y contextualizados para tener alguna utilidad en el análisis financiero. Se requieren nuevos métodos para integrar la actuación económica,

ambiental y social junto con la actuación financiera. Como ocurre con otras herramientas de análisis empresarial, las estimaciones y medidas básicas tendrán que adecuarse a cada uno de los sectores para proporcionar modelos de referencia útiles y contrastables.

La razón fundamental para integrar los indicadores de sostenibilidad dentro del marco de los informes financieros es proporcionar datos expresados en términos acordes a este tipo de informes.

La información referente a la sostenibilidad debería ofrecerse a través de las mismas unidades de análisis (unidades de negocio, sectores, y estudios por regiones) que las empleadas en los informes financieros.

La utilidad de esta información puede ser mayor cuando se encuadra dentro de los modelos de referencia específicos de cada sector.

## **Conclusiones**

Si bien normalmente la información sobre la sostenibilidad se recoge aparte, es posible expresarla de tal manera que se adecue a las necesidades de los analistas financieros. A medida que las prácticas orientadas a la sostenibilidad se van definiendo y concretando, los informes y memorias en torno a este tema cobran un mayor interés para aquéllos que se dedican a evaluar la solidez financiera de las compañías y prever el desempeño en el futuro. Hoy en día, el contenido de las memorias de sostenibilidad suele expresarse en unidades que difícilmente se pueden traducir a términos financieros. Sin embargo, los avances que se están dando en campos como la contabilidad ambiental, la evaluación del activo intangible y los informes de valor prometen incrementar la utilidad de la información sobre la sostenibilidad dentro del ámbito financiero.

Teniendo en cuenta las crecientes presiones para reforzar la contabilidad empresarial en todas sus vertientes, parece cada vez más probable que los lazos entre las memorias de sostenibilidad y los informes financieros se estrechen aún más. Algunas compañías destacadas ya vienen practicando la integración total a través de informes unificados que describen la actuación en todos sus aspectos (el habitual financiero, el económico, el ambiental y el social). La combinación de unos métodos de análisis más perfeccionados, junto con la creciente demanda de las partes interesadas para obtener más información sobre las organizaciones, impulsará estas tendencias hasta crear un nuevo modelo de memorias e informes integrados.

**ANEXO 3:****ORIENTACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA GUÍA****Introducción**

El GRI aconseja a las organizaciones redactar sus memorias «en conformidad» con la Guía. No obstante, algunas organizaciones, sobre todo aquéllas que lo hacen por primera vez, así como las entidades de pequeño y mediano tamaño, pueden adoptar un enfoque progresivo en la elaboración de la memoria, incluyendo al principio sólo algunos de los elementos para ir acercándose poco a poco al ideal de memoria en conformidad con la Guía (véase la Parte A). En este anexo se pueden encontrar ejemplos de cómo estas organizaciones pueden comenzar a aplicar las recomendaciones de forma progresiva, como un primer paso en la elaboración de memorias de sostenibilidad. El GRI espera que estas explicaciones animen a todas las organizaciones, sin importar su experiencia en este campo, a trabajar para redactar sus memorias de acuerdo a las recomendaciones de la Guía.

**Equilibrio entre la teoría y la práctica**

La presente guía refleja el amplio consenso alcanzado en torno al contenido de las memorias que se refieren al desempeño económico, ambiental y social de una organización. Éste engloba las opiniones, experiencia y competencia de una gran variedad de informantes y usuarios de las memorias, decididos a elevar la calidad y la coherencia de la información incluida. Relativamente reciente entre los modelos de contabilidad, este consenso está aún en plena evolución, y sus indicadores seguirán renovándose a través de la práctica y la experimentación continua.

Las organizaciones que utilizan la Guía se enfrentan al reto de obtener un alto grado de calidad mientras continúan ampliando el alcance de sus memorias. Para lograr estos objetivos, deben proveerse de los recursos imprescindibles y adquirir la experiencia necesaria.

Con el objetivo de mantener un excelente nivel de información y, al mismo tiempo, incrementar el número de organizaciones que elaboren memorias, el GRI reconoce que sería necesario un enfoque progresivo, en función de los recursos, la experiencia y los sistemas internos de gestión. A su vez, el GRI quiere asegurarse de que toda aquella organización que haga referencia a la Guía adquiera el compromiso de elaborar su memoria de sostenibilidad con rigor y seriedad en próximos ciclos informativos. La amplitud de la cobertura y la exhaustividad de la información son esenciales a la hora de dar una visión equilibrada y razonable de la actuación de una organización. Esta precisión es esencial si se pretende que las partes interesadas tomen decisiones fundamentadas en datos concretos.

**Implantación de un enfoque progresivo**

Aquellas organizaciones que elijan adoptar un enfoque progresivo encontrarán útiles, para la estructuración de su estrategia hacia la aplicación completa de las guías, los cuatro modelos que presentamos a continuación. Estos modelos ilustrativos proporcionan un punto de partida interesante que permite diseñar una estrategia, identificar defectos y establecer objetivos. Con el tiempo, este proceso conducirá a la adopción total de las recomendaciones del GRI y la posibilidad de elaborar la memoria en conformidad con la Guía. Las organizaciones podrán optar por uno solo o por la combinación o modificación de varios modelos, dependiendo de sus capacidades, de la opinión de las partes interesadas y de la estrategia de comunicaciones global.

**The Environmental Report**

Economic	Environmental	Social
	✓	
	✓	
	✓	
	✓	

- Característico de una organización con experiencia en la elaboración de memorias ambientales
- Son sistemas que recopilan datos referentes a impactos ambientales pero con poca o ninguna experiencia en informes sobre otros temas
- Actualmente presta poca atención a las dimensiones económicas y sociales de su actuación
- Es necesario desarrollar sistemas y procedimientos que permitan reunir aportaciones a través del compromiso de las partes interesadas

**The Fragmented Report**

Economic	Environmental	Social
	✓	
	✓	✓
	✓	✓
✓		

- La entidad que elabora la memoria dispone de varios sistemas para reunir datos sobre el desempeño económico, ambiental y social
- Poca o nula integración entre los tres elementos
- No tiene datos sobre el desempeño en cada encabezado
- Normalmente proporciona más datos sobre actuación ambiental y menos sobre la económica

**The Limited Three-Dimensional Report**

Economic	Environmental	Social
✓	✓	✓

- Característica de una organización que acaba de comenzar a elaborar memorias y ha adoptado uno o algunos temas integradores de sostenibilidad
- Limitada, pero aproximadamente desarrolla la misma proporción de información económica, ambiental y social
- Da algunas muestras de integración de las dimensiones

**Full Adoption**

Economic	Environmental	Social
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓
✓	✓	✓

- Compilación completa de datos de acuerdo con la Parte C de la Guía. Va acompañada de la integración, el análisis de interacciones y los enlaces causales entre las dimensiones económicas, ambientales y sociales

## **Índice y texto marcado**

Al elaborar una memoria siguiendo el enfoque progresivo, el índice especificado en la Parte C es la herramienta más importante, tanto para la organización informante como para el usuario. Este índice informa a los usuarios sobre la ubicación de los contenidos de la memoria y expone claramente el alcance de la labor informativa realizada. Las organizaciones pueden confeccionar un índice más pormenorizado como instrumento para informar a los usuarios, atendiendo a la elección de los contenidos y los planes para ampliar estos contenidos. En el Anexo 6 se puede encontrar más información y sugerencias con respecto al formato del índice.

Además de facilitar el índice, las organizaciones pueden resaltar los contenidos que consideren oportunos en el texto. Éstos son algunos ejemplos de métodos para resaltar los contenidos:

- texto coloreado o en negrita;
- iconos situados en el margen de la página, al lado de los contenidos que se quieren resaltar; y/o
- barras de colores en las esquinas o en los bordes de la página en la que se encuentran los contenidos.

## **Conclusiones**

El GRI anima a todas las organizaciones, sin importar su tamaño, sector, ubicación o complejidad, a que empiecen a aplicar las recomendaciones de la Guía. El enfoque progresivo es una parte esencial del proceso de aprendizaje tanto de la organización como del propio GRI. Este aprendizaje recíproco es un ingrediente indispensable en el perfeccionamiento continuo de todos los componentes relacionados con el GRI.

#### **ANEXO 4: CREDIBILIDAD Y VERIFICACIÓN**

Este anexo contiene algunos consejos para aquellas organizaciones que estén considerando emplear procesos de verificación como una forma de incrementar la credibilidad y calidad de sus memorias de sostenibilidad. La utilización de estos procesos debería considerarse en términos del valor que puede aportar a las organizaciones, en especial cuando se hayan definido las expectativas de las partes interesadas y se conozca el respaldo del que gozan tales procesos. Las expectativas de las partes interesadas sobre las memorias y su credibilidad se ven influidas por una serie de factores entre los que se encuentran:

- el proceso que sigue la organización para identificar los intereses de las partes interesadas afectadas por sus actividades, consultar con dichas partes, tomar en cuenta sus intereses en la elaboración de sus memorias, y seleccionar, recopilar y verificar la información que conforma la base de esas memorias;
- el enfoque adoptado por la organización para determinar los aspectos pertinentes con respecto a la sostenibilidad;
- el grado de comprensión que muestran los usuarios en relación con el contenido de la memoria, así como el estudio del compromiso de la organización para seguir avanzando hacia la sostenibilidad;
- la capacidad para escribir un análisis claro y exhaustivo de los riesgos, las oportunidades y otros temas relativos a la sostenibilidad a las que se enfrenta la organización;
- la percepción que tienen los usuarios de la disposición de la organización para informar de sus actividades con honradez;
- la inclusión de una declaración de la directiva en la que se especifique que la memoria ha sido elaborada en conformidad con la Guía del GRI;
- la inclusión (o ausencia) de una declaración independiente de verificación sobre el grado de fiabilidad de la memoria;
- la experiencia que los usuarios tengan en el manejo de informes financieros o de prácticas, requisitos y normas de verificación.

En opinión del GRI, la consulta a las partes interesadas es la mejor manera de determinar sus ideas y expectativas en torno a la credibilidad.

#### **Sistemas y procesos de información internos**

Muchas organizaciones cuentan con sistemas internos que recogen, analizan y aumentan la precisión, la exhaustividad y la veracidad de la información relativa a la gestión financiera y ambiental, así como la que se refiere a las operaciones, la salud y la seguridad. Esta información también puede incluir datos sobre la implicación de la comunidad, pero también puede no incluir temas como el seguimiento sistemático de impactos no pretendidos en la comunidad, la defensa o violación de los derechos humanos u otros aspectos sociales.

La información sobre los sistemas internos no está necesariamente sujeta a los procesos internos de verificación. No es frecuente que las partes interesadas tengan acceso a la información sobre los sistemas internos en los que se basa la dirección de la organización para obtener la información relativa a la actuación, ya sea para uso interno o externo. Las partes interesadas podrían, por tanto, querer asegurarse de que esa información es lo suficientemente fiable y exhaustiva.

El GRI recomienda los mecanismos independientes de verificación de las memorias de sostenibilidad, un método que la organización puede emplear para incrementar la credibilidad de estas memorias. Cuando los mecanismos independientes de verificación participan en el proceso de elaboración de las memorias, los encargados de estos mecanismos, normalmente, examinan e informan sobre la eficacia de los sistemas y procesos internos, y proporcionan datos fiables y

significativos para evaluar la actuación. Estos procesos de verificación sirven para aumentar la fiabilidad y exhaustividad de la información de la memoria.

### **Observaciones sobre los procesos de verificación**

Al plantearse iniciar los trámites necesarios en los procesos de verificación, es recomendable que las organizaciones informantes aclaren los siguientes puntos con los responsables de estos procesos para garantizar al máximo su eficacia.

#### Tema

Si:

- el tema de la memoria de sostenibilidad está definido de una manera clara y adecuada
- todas las categorías de las partes interesadas han sido identificadas, y si alguna categoría relevante ha sido excluida;
- la organización ha determinado las expectativas de sus partes interesadas con respecto a la actuación y otros temas relacionados con la sostenibilidad, los requisitos de la memoria, y los métodos para incrementar la credibilidad, incluidos los mecanismos independientes de verificación; y
- se ha definido el alcance de la información que se incluirá en los procesos de verificación (se explicará toda omisión de información pertinente en tales procesos).

#### Pruebas y criterios de verificación

Si:

- se utilizarán criterios apropiados, como los protocolos de indicadores de desempeño o las guías de elaboración de memorias reconocidas (como por ejemplo, la Guía del GRI), que permitan el análisis de las pruebas, así como si se ha seguido la Guía del GRI;
- se dispone de pruebas adecuadas para fundamentar la información presentada, incluidas las confirmaciones y/o otras evidencias aportadas por las partes interesadas externas, si fuera preciso; y
- existen pruebas de que, durante la elaboración de la memoria, se hayan tenido en consideración y aplicado principios fundamentales como los que aparecen en la Parte B.

#### Controles

Si:

- los sistemas de control de la gestión están respaldados por la política y los recursos de la organización, y si estos sistemas se aplican consistentemente en toda la organización en todo momento.

#### Utilidad de la información de la memoria

Si:

- se ha consultado a las partes interesadas acerca de la utilidad y credibilidad del contenido de la memoria, así como sobre la utilidad (y credibilidad) de los servicios ofrecidos por los encargados de los mecanismos externos de verificación.

### **Selección de responsables independientes de verificación**

Se advierte a las organizaciones que estén preparando una memoria que tengan en cuenta los siguientes puntos a la hora de seleccionar a un responsable de verificación:

- su grado de independencia y de ausencia de sesgos, influencias y conflictos de intereses;
- su capacidad para equiparar los intereses de las distintas partes interesadas;
- que no haya estado implicado en el diseño, el desarrollo o la implantación de los sistemas de elaboración de memorias y de seguimiento de la sostenibilidad, ni haya ayudado a compilar la memoria de sostenibilidad;
- que disponga de tiempo suficiente para garantizar que el proceso de verificación se lleve a cabo con eficiencia y profesionalidad;
- que sea capaz, de forma individual o colectiva, de cumplir los objetivos fijados para el proceso; la competencia debe ser demostrada a través del grado de experiencia y de criterio profesional.

### **Responsabilidades de los directores (consejos de administración) con respecto a los mecanismos independientes de verificación**

La eficacia de los procesos independientes de verificación se ve reforzada cuando los directores (o el consejo de administración):

- declaran que son los únicos responsables del contenido de la memoria de sostenibilidad;
- declaran que los únicos responsables del contenido del informe independiente de verificación son los encargados de los mecanismos de verificación, y aceptan desde el principio publicar en su totalidad el informe que éstos elaboren; y
- garantizan que se pondrán a disposición de los encargados de la verificación los recursos adecuados, y que éstos tendrán acceso a todos los individuos, zonas, información y archivos que ellos consideren necesarios para desempeñar su labor.

### **Informes de auditores externos**

Los informes de verificación se publicarán junto con las memorias de sostenibilidad a las que hacen referencia. Deben, sin embargo, constituir documentos independientes del texto de las memorias de sostenibilidad, y estar dirigidos a la junta directiva (o consejo de administración) o bien a las partes interesadas, si así se acuerda.

Si bien el GRI no cuenta con ninguna normativa sobre la elaboración de estos informes, recomienda tener en cuenta los siguientes consejos sobre sus contenidos.

Como mínimo, un informe independiente de verificación debería incluir:

- una referencia a la declaración de la directiva que exponga que la información que aparece en la memoria de sostenibilidad y su presentación es responsabilidad exclusiva del consejo de administración o de la directiva de la organización;
- una declaración de que el contenido del informe de verificación y las opiniones que allí se expresan son responsabilidad exclusiva de los encargados de los mecanismos de verificación;
- una declaración que corrobore la independencia y ausencia de sesgos y conflictos de intereses por parte de los encargados de la verificación;
- una exposición del alcance y el objetivo del proceso de verificación, que debería precisar no sólo el grado de verificación pretendido, sino también qué partes de la memoria de sostenibilidad no han sido analizadas por los encargados de la verificación, en caso de haberlas;
- los criterios (por ejemplo, la Guía del GRI) utilizados por los encargados del proceso de verificación en la valoración de las pruebas y en las conclusiones sobre el objetivo de dicho proceso;
- las normativas profesionales relativas a los mecanismos de verificación que hayan sido aplicadas en el proceso;

- una breve descripción o explicación sobre el modo en que los encargados de los mecanismos de verificación han obtenido las pruebas cualitativas o cuantitativas en las que se apoyan las conclusiones u opiniones expresadas, en la que se referirá el grado de participación de las distintas partes interesadas en la planificación y ejecución del proceso de verificación, y se señalará cualquier limitación encontrada;
- una declaración expresa de las conclusiones y opiniones de los encargados de los mecanismos de verificación con respecto a la precisión, la exhaustividad, la veracidad y el equilibrio de la memoria, en relación con el alcance y el objetivo del proceso de verificación (esta declaración tendrá más utilidad si en ella se incluye un comentario constructivo sobre cualquier reserva referente a dichos aspectos que tengan los encargados de la verificación); y
- la identidad y ubicación de los responsables de los mecanismos de verificación y la fecha del informe elaborado por ellos.

Se aconseja a las organizaciones que evalúen los resultados de los procesos de verificación (consultando a las partes interesadas cuando sea posible), con el fin de reconocer su valor y señalar las posibles mejoras que incrementarían la eficacia de la función del informe, que no es otra que fomentar la credibilidad de las memorias de sostenibilidad.

## ANEXO 5: INDICADORES DEL GRI

En la pasada década, la atención se ha centrado en la investigación y codificación de las medidas de desempeño económico, ambiental y social en el ámbito de las organizaciones. Si bien últimamente se ha conseguido cierto grado de consenso, aún existen pequeñas diferencias entre los distintos enfoques orientados a este tema en particular. El conjunto de los indicadores de desempeño del GRI que aparece en la Sección 5 de la Parte C se basa en el trabajo previo desarrollado en el ámbito de la medición de la actuación ambiental y social. No obstante, como la mayoría de los sistemas, está adaptado a las necesidades específicas de las memorias de sostenibilidad que se repasan en este anexo.

### Objetivo de los indicadores del GRI

La función de los indicadores es facilitar información sobre los impactos económicos, ambientales y sociales causados por la organización informante, de una manera que propicie la comparabilidad entre memorias y organizaciones. En el caso del GRI, sus indicadores están pensados para informar tanto a las entidades informantes como a cualquier parte interesada que desee examinar la actuación de una organización. Para cumplir con este propósito, la actuación no se debe ceñir únicamente a las intenciones y objetivos de gestión internos, sino que debe reflejar además la amplitud de los contextos externos en los que actúa una organización.

Ésta es la idea primordial en la elaboración de memorias sobre actuación económica, ambiental y social. Al fin y al cabo, estas memorias dan cuenta de cómo una organización contribuye al desarrollo sostenible a través de sus interacciones económicas, ambientales y sociales con las distintas partes interesadas.

#### Sistema de indicadores del GRI

Los indicadores de desempeño de la Parte C se organizan de acuerdo a la siguiente jerarquía:

Categoría:	Área o agrupación de aspectos sociales, ambientales o económicos que afecta a las partes interesadas (como por ejemplo, los derechos humanos o los impactos económicos directos).
Aspecto:	Subgrupo general de indicadores relacionado con una categoría específica. Una categoría determinada puede englobar distintos aspectos que se pueden definir como temas, impactos o grupos de partes interesadas afectadas.
Indicador:	Medida específica de un aspecto concreto que puede ser utilizada para controlar y demostrar cómo actúa una organización. La mayoría, aunque no todos, son de carácter cuantitativo. Un determinado aspecto (agua) puede englobar distintos indicadores (consumo total de agua, cómputo total del reciclaje de agua, vertidos al agua, etc.). La proporción entre los indicadores cuantitativos y los cualitativos variará según el aspecto, en función de diversos factores. Los indicadores se ajustan al máximo a los convenios y tratados existentes.

Esta jerarquía ha sido desarrollada atendiendo a las normas ISO 14000. Los aspectos han sido diseñados para reflejar los temas, los impactos y los grupos de las partes interesadas que guardan alguna relación con los intereses económicos, ambientales y sociales de los usuarios de la memoria. Esta jerarquía puede verse modificada en el futuro a medida que las técnicas empleadas para medir la actuación sigan evolucionando.

El nivel de interés de las partes interesadas en un aspecto o indicador determinado es un factor clave en su trascendencia o relevancia dentro de la memoria. El sistema del GRI se basa en el hecho de que los aspectos e indicadores son el resultado de un proceso de consulta a todas las partes interesadas. A tenor del gran interés mostrado por las distintas partes a través de estos procesos, los aspectos e indicadores que se recogen en esta guía responden a un amplio consenso sobre los temas más pertinentes de la actuación económica, ambiental y social.

#### Clasificación de los indicadores

La intención del GRI no es encuadrar los indicadores en grupos según el contenido o carácter de éstos (por ejemplo, política, entrada/salida, impacto), sino más bien clasificarlos de forma general en función de la relevancia de los temas para las partes interesadas. Los indicadores de desempeño del GRI tales y como se describe a continuación:

— Los indicadores centrales son, en términos generales, aquéllos que tienen: 1) más interés para la mayoría de las organizaciones; y 2) más relevancia para las partes interesadas.

— Se considera indicadores adicionales a aquéllos: 1) que representan una práctica destacada en la medición de los aspectos económicos, ambientales y sociales, si bien actualmente no están demasiado extendidos; 2) que ofrecen información de interés a ciertas partes interesadas especialmente importantes para la entidad informante; y 3) cuya investigación se considera aconsejable para que en el futuro pasen a la categoría de indicadores centrales.

El contenido y el carácter de los indicadores específicos asociados a un aspecto determinado dependerá de las necesidades e intenciones de las partes interesadas. En algunos casos, esto redundará en un mayor énfasis en la política o en la gestión, mientras que en otros la atención se centrará en las circunstancias propias de las operaciones de la organización (como por ejemplo, las condiciones laborales) o en las circunstancias externas (como por ejemplo, alteraciones en las emisiones de carbono).

#### Indicadores cuantitativos e indicadores cualitativos

El GRI valora tanto la información cualitativa como la cuantitativa, y considera ambos enfoques como complementarios y necesarios para ofrecer una visión equilibrada y razonable de la actuación económica, ambiental y social de una organización. Siempre que es posible, el GRI emplea indicadores cuantitativos. Sin embargo, algunos temas, sobre todo relativos a la dimensión social, no se permiten fácilmente ser cuantificados. Por ejemplo:

- Una cifra, por sí misma, no es un indicio claro del carácter positivo o negativo de un impacto. Por ejemplo, el gasto en medidas ambientales es significativo como dato sobre los costos; sin embargo, podría sugerir tanto una mejora como un deterioro en la actuación ambiental.

- Los valores numéricos pueden perder relevancia en el proceso de consolidación. Por ejemplo, las estimaciones sobre las violaciones de las normativas o la representación sindical pueden perder parte de su significado cuando se engloban junto con las cifras de otros países con regímenes legales diferentes.
- La naturaleza de ciertos temas puede hacer imposibles los cálculos cuantitativos. Por ejemplo, es muy poco probable que una medición cuantitativa de la corrupción pueda dar cuenta de los esfuerzos sistemáticos para acabar con ella. Las organizaciones informantes que no tomen parte en prácticas de corrupción presentarían un porcentaje cero, mientras que aquéllas en las que son frecuentes estas prácticas difícilmente declararían que desarrollan una actividad ilegal.

En situaciones en las que los cálculos cuantitativos no son eficaces, el GRI se sirve de las medidas cualitativas de las actividades de las organizaciones. Por ejemplo, la Sección 3 de la Parte C, Estructura de gobierno y sistemas de gestión, incluye preguntas de naturaleza más abierta, sobre las políticas y programas principales. Sin embargo, el GRI solicita indicadores cualitativos, para apoyar respuestas que sean medibles, en lugar de declaraciones descriptivas.

Indicadores de las memorias: cifras absolutas y ratios

Las organizaciones informantes deberán presentar los datos sobre la actuación en términos de cifras absolutas, correspondientes a un período determinado de operaciones (en la mayoría de los casos un año). Estas cifras absolutas se pueden expresar en unidades monetarias o en otro tipo de unidades físicas de medida (toneladas, metros cúbicos, gigajulios). Las cifras absolutas nos informan sobre la repercusión de un impacto, un valor o un logro.

Las cifras relativas son ratios entre dos cifras absolutas de la misma o diferente naturaleza. Los ratios relativos permiten comparar productos o procesos similares. También ayudan a relacionar la actuación y los logros de una empresa, negocio u organización con los de otras. Los ratios ofrecen, además, información sobre la eficacia de una actividad, la intensidad del impacto o la calidad de un valor o logro.

Necesidad de dar a conocer las cifras absolutas

Las cifras absolutas ofrecen información sobre la magnitud de la contribución de una organización a un efecto general. Son fundamentales en la evaluación de la capacidad de carga, máximos o límites de carga, uno de los principios básicos de la sostenibilidad. La cantidad total de fósforo (en toneladas) vertido en un río por una operación determinada, por ejemplo, permite a los usuarios de la memoria calcular los vertidos en relación con la capacidad de carga que puede tener el río (la cantidad total que el río puede soportar sin mostrar un determinado efecto, como la eutrofización). Gracias a las cifras absolutas ambientales se pueden establecer vínculos con la capacidad de carga de un ecosistema o cualquier espacio natural o físico, tales como una cuenca fluvial o una selva tropical. Lo mismo se puede aplicar a la información de tipo económico y social (se pueden relacionar, por ejemplo, los ingresos totales o la productividad de una organización con el total nacional). Se recomienda hacer referencia a estos vínculos con los sistemas mayores, pues facilitará a los usuarios la interpretación de los datos absolutos. Incluso sin un contexto local específico, las cifras absolutas pueden ser de utilidad para aquellas partes interesadas que intenten hacerse una idea de la magnitud relativa de dos organizaciones con el fin de establecer prioridades. Por ejemplo, si el objetivo es identificar los diez mayores emisores de un determinado agente contaminante, las cifras absolutas resultarían mucho más interesantes que los ratios o datos normalizados.

En resumen, las cifras absolutas referentes a temas económicos, sociales y ambientales permiten al usuario:

- realizar un seguimiento constante de los datos;
- agrupar varias emisiones para obtener cifras de impacto total; y
- elaborar ratios adicionales, distintos a los ya emitidos.

Necesidad de la elaboración de ratios

Los ratios relacionan entre sí dos cifras absolutas, y de ese modo, les proporcionan un contexto. Así, por ejemplo, la eficacia del combustible en un coche se puede expresar en el número de kilómetros que se puede conducir por litro de gasolina consumida. De esta manera, se expresa el beneficio funcional del coche en relación con el combustible que se necesita para conseguir tal beneficio. Por el contrario, para pasar a analizar el impacto que tiene el consumo de recursos en una determinada actividad, el informador elegirá un ratio de los litros de gasolina que el coche consume por cada 100 kilómetros. Estos indicadores constituyen uno de los tipos de indicadores integrados que aparecen en la Sección 5 de la Parte C.

Los indicadores de ratio sirven para:

- relacionar dos aspectos entre sí;
- hacer que las conexiones sean visibles e interpretables; y
- permitir la comparación de diferentes escalas de operación en relación con una actividad concreta (por ejemplo, kilogramos de producto por litro de agua empleada).

Los ratios ayudan a establecer vínculos entre las dimensiones económicas, ambientales y sociales del desarrollo sostenible. Por ejemplo, la eco-eficiencia expresa la relación que existe entre el valor de un producto o servicio y su impacto ambiental, y siempre que ese valor pueda ser expresado en términos monetarios o funcionales. Dado que la eco-eficiencia relaciona aspectos económicos y ambientales, podría ser útil crear otro vínculo parecido entre aspectos económicos y sociales.

Los ratios pueden resultar especialmente interesantes a la hora de comparar dos organizaciones de distintas magnitudes. Las cifras absolutas ofrecen una visión de la magnitud, pero no reflejan toda la realidad. Y es que la magnitud del impacto causado por una organización no siempre se corresponde con su tamaño. La afirmación de que la Organización A consume diez veces más energía que la Organización B puede ser objetivamente correcta. Sin embargo, la Organización A puede hacer un uso diez veces más eficaz de la energía que la Organización B. En algunos casos, las cifras absolutas pueden constituir la información más significativa, pero en otros, la eficacia puede resultar una medida de actuación más pertinente. Los datos normalizados, que ponen en relación las cifras absolutas (como por ejemplo, los accidentes) con un elemento común (como por ejemplo, las horas de trabajo), hacen posible que el usuario de la memoria pueda comparar la eficacia relativa de dos organizaciones en la gestión de un aspecto de la actuación económica, ambiental o social, sin atender a la diferencia de tamaño.

Las organizaciones deben crear ratios con sus datos sobre actuación razonables para su negocio y que sirvan de apoyo en la toma de decisiones. Además, han de seleccionar ratios para elaborar informes externos, que favorezcan la comunicación de sus actividades con las partes interesadas, y que sean de utilidad en las decisiones de éstas. Los informantes deberán estudiar cuidadosamente qué indicadores de ratio reflejan mejor los beneficios e impactos de sus negocios.

## Tipos de indicadores de ratio y su aplicación

Existen tres tipos principales de indicadores de ratio: los ratios de productividad/eficacia, los ratios de intensidad y los porcentajes. Cada tipo de indicador de ratio sirve a un propósito distinto y proporciona información diferente.

### Ratios de productividad/eficacia

Los ratios de productividad/eficacia relacionan valores e impactos. Los ratios crecientes reflejan una mejora en el valor recibido por unidad de impacto.

Por ejemplo, las empresas suelen hacer normalmente un seguimiento de la actuación financiera con ratios de eficacia. De esta forma, los incrementos en los principales indicadores financieros (como el aumento de ventas y beneficios) reflejan una actuación financiera positiva. De la misma manera, aspectos que se refieran a los recursos y al medio ambiente pueden expresarse en términos de eficacia, usando, por ejemplo, los indicadores de eco-eficiencia del World Business Council for Sustainable Development, los cuales relacionan el valor del producto/servicio con su impacto ambiental.

He aquí algunos ejemplos de ratios de productividad/eficacia:

- productividad laboral: facturación por empleado;
- productividad de los recursos: ventas por unidad de consumo de energía, PIB por unidad de entrada material;
- relación eco-eficiencia: volumen de producción por unidad de residuo, ventas netas por unidad de emisiones de gases contaminantes en toneladas de equivalente de CO<sub>2</sub>;
- eco-eficiencia funcional de productos o servicios: la eficacia del agua en una lavadora o del combustible en un automóvil;
- ratios de eficacia financiera: beneficios por participación.

### Ratios de intensidad

Los ratios de intensidad expresan el impacto por unidad de actividad o unidad de valor. Un ratio de intensidad decreciente refleja una mejora en la actuación. Los ratios de intensidad han sido utilizados tradicionalmente por muchas organizaciones para hacer un seguimiento de la actuación ambiental.

Ejemplos de ratios de intensidad:

- intensidad de emisión: toneladas de emisiones de SO<sub>2</sub> por unidad de electricidad generada;
- intensidad de residuo: cantidad de residuos por volumen de producción; y
- intensidad de los recursos: consumo de energía por función, entrada de materiales por servicio.

### Porcentajes

Las organizaciones utilizan normalmente ratios expresados en términos porcentuales. Un indicador porcentual es un ratio entre dos aspectos similares, que tienen la misma unidad física de medida en el numerador y en el denominador.

Ejemplos de porcentajes que pueden resultar significativos en las memorias de sostenibilidad:

- ratios de entrada/salida: los rendimientos del proceso;
- pérdidas: de emisión de electricidad, no salida de un producto por entrada de materiales;

- porcentajes de reciclaje: fracción de residuos reciclados por total de residuos;
- fracciones: porcentaje de energía renovable, fracción de materiales reciclados, porcentaje de residuos peligrosos;
- cuotas: porcentaje de mujeres en altos cargos; y
- ratios de actuación financiera: beneficios sobre fondos propios, beneficios sobre activo de explotación.

Se aconseja a las organizaciones que utilicen ratios u otras medidas integradas siempre que ayuden a exponer de una manera más clara su actuación general con respecto a contenidos económicos, ambientales y sociales.

## **ANEXO 6: ÍNDICE**

Los objetivos del índice son dos:

- informar a los usuarios de una manera rápida y adecuada sobre la ubicación de cada uno de los elementos que contiene la memoria; y
- comunicar a dichos usuarios cuáles de los contenidos que se recogen en la Guía del GRI ha incluido la organización informante en la memoria.

Es importante dejar claro que la Guía de 2002 del GRI no impone ningún formato específico para la elaboración del índice. Simplemente aconseja a los informantes la adopción de un formato que sirva de manera eficaz a los propósitos expuestos anteriormente. En términos generales, el índice debería presentar la información de una manera comprensible. Debería:

- ser fácil de leer;
- ser conciso;
- señalar claramente la ubicación de la información;
- enumerar todos los elementos informativos que propone el GRI; y
- permitir a los usuarios distinguir rápidamente cuáles de esos elementos han sido incluidos en la memoria y localizar la información.

Asimismo, se recomienda a las organizaciones informantes que empleen el propio índice, o cualquier espacio cerca de éste, para explicar los motivos por los que se ha omitido alguno de los indicadores centrales, y los planes de futuro con respecto a ellos.

En la página siguiente se incluye un ejemplo de cómo se debería presentar un índice. En este ejemplo, todos los elementos informativos de la Parte C de la Guía aparecen numerados. La organización debería indicar el número de la(s) página(s) donde se puede encontrar la información junto al elemento correspondiente. En cuanto a los indicadores centrales no incluidos en la memoria, la organización debería anotar las letras «EX» seguidas del número de la página donde se explica la decisión de excluir el indicador en cuestión. La otra posibilidad consiste en ofrecer una breve explicación en el propio índice.

Sample Content Index

CORE AND ADDITIONAL BY CATEGORY

Vision and Strategy	
1.1	pg
1.2	pg

Profit	
2.1	pg
2.2	pg
2.3	pg
2.4	pg
2.5	pg
2.6	pg
2.7	pg
2.8	pg
2.9	pg
2.10	pg
2.11	pg
2.12	pg
2.12	pg
2.14	pg
2.15	pg
2.16	pg
2.17	pg
2.18	pg
2.19	pg
2.20	pg
2.21	pg
2.22	pg

Management Systems	
3.1	pg
3.2	pg
3.3	pg
3.4	pg
3.5	pg
3.6	pg
3.7	pg
3.8	pg
3.9	pg
3.10	pg
3.11	pg
3.12	pg
3.13	pg
3.14	pg
3.15	pg
3.16	pg
3.17	pg
3.18	pg
3.19	pg
3.20	pg

Economic				
Core		Additional		Other
<b>Customers</b>				
EC1	pg			
EC2	pg			
<b>Suppliers</b>				
EC3	pg	EC11	pg	
EC4	pg			
<b>Employees</b>				
EC5	pg			
<b>Providers of Capital</b>				
EC6	pg			
EC7	pg			
<b>Public Sector</b>				
EC8	pg	EC12	pg	
EC9	pg			
EC10	pg			
<b>Indirect Economic Impacts</b>				
		EC13	pg	

Environmental				
Core		Additional		Other
<b>Materials</b>				
EN1	pg			
EN2	pg			
<b>Energy</b>				
EN3	pg	EN17	pg	
EN4	pg	EN18	pg	
		EN19	pg	
<b>Water</b>				
EN5	pg	EN20	pg	
		EN21	pg	
		EN22	pg	
<b>Biodiversity</b>				
EN6	pg	EN23	pg	
EN7	pg	EN24	pg	
		EN25	pg	
		EN26	pg	
		EN27	pg	
		EN28	pg	
		EN29	pg	
<b>Emissions, Effluents and Waste</b>				
EN8	pg	EN30	pg	
EN9	pg	EN31	pg	
EN10	pg	EN32	pg	
EN11	pg			
EN12	pg			
EN13	pg			
<b>Suppliers</b>				
		EN33	pg	
<b>Products and Services</b>				
EN14	pg			
EN15	pg			
<b>Compliance</b>				
EN16	pg			
<b>Transport</b>				
		EN34	pg	
<b>Overall</b>				
		EN35	pg	

Social				
Core		Additional		Other
<b>Employment</b>				
LA1	pg	LA12	pg	
LA2	pg			
<b>Labour/Management Relations</b>				
LA3	pg	LA13	pg	
LA4	pg			
<b>Health and Safety</b>				
LA5	pg	LA14	pg	
LA6	pg	LA15	pg	
LA7	pg			
LA8	pg			
<b>Training and Education</b>				
LA9	pg	LA16	pg	
		LA17	pg	
<b>Diversity and Opportunity</b>				
LA10	pg			
LA11	pg			
<b>Strategy and Management</b>				
HR1	pg	HR8	pg	
HR2	pg			
HR3	pg			
<b>Non-discrimination</b>				
HR4	pg			
<b>Freedom of Assoc. &amp; Collective Bargaining</b>				
HR5	pg			
<b>Child Labour</b>				
HR6	pg			
<b>Forced and Compulsory Labour</b>				
HR7	pg			
<b>Disciplinary Practices</b>				
		HR9	pg	
		HR10	pg	
<b>Security Practices</b>				
		HR11	pg	
<b>Indigenous Rights</b>				
		HR12	pg	
		HR13	pg	
		HR14	pg	
<b>Community</b>				
SO1	pg	SO4	pg	
<b>Bribery and Corruption</b>				
SO2	pg			
<b>Political Contributions</b>				
SO3	pg	SO5	pg	
<b>Competition and Pricing</b>				
		SO6	pg	
		SO7	pg	
<b>Customer Health and Safety</b>				
PR1	pg	PR4	pg	
		PR5	pg	
		PR6	pg	
<b>Products and Services</b>				
PR2	pg	PR7	pg	
		PR8	pg	
<b>Advertising</b>				
		PR9	pg	
		PR10	pg	
<b>Respect for Privacy</b>				
PR3	pg	PR11	pg	

#### RECONOCIMIENTOS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El GRI muestra su agradecimiento a todos los individuos que aparecen en las páginas siguientes, así como a los cientos de personas que han contribuido con su tiempo y sus ideas a la elaboración de la Guía GRI. Si bien la aportación de los individuos y asociaciones que se enumeran a continuación han ayudado al desarrollo de esta Guía, no todos ellos se adhieren por completo a su contenido. La Junta Directiva del GRI es la única responsable del contenido de la Guía. Los documentos referentes a los procesos de elaboración de la Guía se pueden encontrar en [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

**Comité Directivo**

Roger Adams	Association of Chartered Certified Accountants
Anil Agarwal	Centre for Science and Environment
Jacqueline Aloisi de Lardere	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), División de Tecnología, Economía e Industria (TEI)
Mark Bateman	Investor Responsibility Research Center (IRRC)
Nancy Bennet	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Maria Emilia Correa	CECODES (Colombian Business Council for Sustainable Development)
John Elkington	SustainAbility Ltd.
Magnus Enell	ITT Flygt AB
Toshihiko Goto	Environmental Auditing Research Center
Adrian Henriques	New Economics Foundation
Franz Knecht	Connexis
Erin Kreis	General Motors Corporation
Judy Kuszewski	SustainAbility Ltd.
Markus Lehni	World Business Council for Sustainable Development
Robert Kinloch Massie	Coalition for Environmentally Responsible Economies
Judith Mullins	General Motors Corporation
Amy Muska O'Brien	Council for Economic Priorities
Janet Ranganathan	World Resources Institute
Tauni Sanchez	World Business Council for Sustainable Development
Preben Sorensen	Deloitte Touche Tohmatsu
Virginia Terry	SustainAbility Ltd.
Kimie Tsunoda	Green Reporting Forum
Alan Willis	Canadian Institute of Chartered Accountants
Simon Zadek	AccountAbility

**Grupo de Revisiones**

Mark Bateman	Investor Responsibility Research Center (IRRC)
Vanida Govender	Eskom
Aditi Haldar	Development Alternatives
Adrian Henriques	Asesor independiente
Erin Kreis	General Motors Corporation
Mark Lee	Business for Social Responsibility
Ron Oswald	International Union of Food, Agricultural, Restaurant, Catering, Tobacco and Allied Workers' Associations
Amara Pongsapich	Social Research Institute, Chulalongkorn University
Janet Ranganathan	World Resources Institute

Daniel Taillant	Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente
Ralph Thurm	Siemens
Alan Willis	Contador público independiente
<b>Grupo de Medición</b>	
<b>Copresidentes</b>	
Chandra Bhushan	Centre for Science and Environment
Ivo Knoepfel	SAM Group
Christopher Tuppen	British Telecom
<b>Miembros</b>	
** Indica pertenencia al equipo principal del Grupo de Medición	
Roger Adams **	ACCA
Noman Ahmed	The Federation of Pakistan Chambers of Commerce & Industry
Mark Anielski	Pembina Institute for Appropriate Development
Dato' A.Aziz Mat	SIRIM
Pascal Bader	Ministerium für Umwelt und Verkehr Baden Württemberg Referat 21 – Grundsatzfragen der Umweltpolitik
Judith Bakirya	STRONGO
Janet Barber	Anteriormente en WWF (World Wildlife Fund)
Nancy Bennet **	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Otti Bisang **	Credit Suisse
Andrew Brengle	Kinder Lyderberg Domini & Co.
Gail Brownell	Agilent Technologies
Patrik Burri	Credit Suisse
Editha Cabrera **	San Miguel Brewing
Catherine Cameron	Independiente
Raheem M.Cash	Logistics Management Institute
Olivia Castillo	Asia Pacific Roundtable for Cleaner Production
Christian Chavagneux	l'Économie Politique
Aleg Cherp	Central European University
Ann Close	Environment Australia
Susan Cote-Freeman	Transparency International
Arnoud Coulsen	Lafarge
Martial Cozette	Centre Français d'Information sur les Entreprises
Aron Cramer	Business for Social Responsibility
Priscilla Crubézy	Caisse des dépôts et consignations
Claudia Velosa da Silva	VfU – Verein für Umweltmanagement in Banken, Sparkassen und Versicherungen e.V.
Vic Desotelle	InKNOWvate
Frauke Druckrey	VCI
Oliver Dudok van Heel	Amnesty International UK Business Group

Stanislas Dupre	Utopies
Robin Edme	Terra Nova Conseil
Paul Farrow	IFC Consulting of Canada
Francois Fatoux	Observatoire sur la Responsabilite Societale des Entreprises
Ira Feldman	Greentrack Strategies
Rob Fredericks	Ford Motor Company
Patrice Gaudineau	SNCF
Brian Glazebrook	Ecobalance/PricewaterhouseCoopers
Carl Gminder	Institut für Wirtschaft und Ökologie
Richard Gordon	Manaaki Whenua – Landcare Research
Noam Gressel	M.A.A.L.A.- Business for Social Responsibility in Israel
Beat Grueninger	B&SD Business and Social Development GmbH
Katherine Hagen	Hagen Resources International
Aditi Haldar	Development Alternatives, India
Abdul Hameed	Universiti Teknologi MARA
Peter Hardi	International Institute for Sustainable Development
Andy Harris	Waste Recycling Group Plc
Adrian Henriques	Independiente
Stephen Hine	Ethical Investment Research Service
Jennifer Hodge	Syracuse University
Martin Hollands	Fauna & Flora International
Michael Hopkins	Middlesex University Business School
Rob Hounsome	CSIR
Rupert Howes	Forum for the Future
Fabiana Ikeda de Oliveira	B&SD Ltda.
Uwem E. Ite	Department of Geography, Lancaster University
Vincent Jacob	Ministerio de Medio Ambiente francés
Jee In Jang	Chung-Ang University
Dwight Justice **	Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Estelle Kistner	O2 France
Kathrin Klaffke **	Imug
Erin Kreis	General Motors Corporation
Jochen Krimphoff	PricewaterhouseCoopers LLP
Carmen Kühnl	Siemens AG
Hidefumi Kurasaka **	Como representante del Ministerio de Medio Ambiente japonés
Luc Lampriere	John F. Kennedy School of Government, Harvard University
Carlos Larrinaga-González	Universidad de Burgos
Michael K.Le Roy	Wheaton College
Mark Lee **	Business for Social Responsibility
Markus Lehni **	Deloitte Touche
Karina Litvack	Friends Ivory and Sime
Eric Loiselet	Terra Nova Conseil
Keri Luly	Amethyst Group, Inc.
Jose Madiera **	Comisión Europea
Mapula Makara	Sasol
Tom McInerny	SAI
Anne Melchiorson	PricewaterhouseCoopers
Caroline Mitchell	BP
José Moneva	Universidad de Zaragoza

Robert Montgomery	Inter-American Development Bank
Kaspar Müller	Ellipson AG
Sara Murphy	Forum for the Future
Valdemar de Oliveira Neto	Instituto Ethos
Ron Nielsen	Alcan, Inc.
Mikael Niskala	KPMG Sustainability Services
Scott Noesen	Dow Chemical
Harry Pastuszek	IFC Consulting
Mike Pierce	Institute of Social and Ethical Accountability
Amara Pongsapich **	Social Research Institute
Birgit Poulsen	FDB Co-op Denmark
Grace Jean Raar	Deakin University
Walt Ralph	General Motors Corporation
Jørgen Randers **	En representación del WWF
Janet Ranganathan	World Resources Institute
Rainer Rauberger	Henkel
Rick Reibstein	US EPA
Jo Render	First Peoples Worldwide/ First Nations Development Institute
Kristina Ringwood	WMC
Leonardas Rinkevicius	Kaunas University of Technology
Ruth Rosenbaum **	CREA
Sheila Ross	University of Liverpool
Aurora Rossodivita	Eurelectric
Darin Rovere	Centre for Innovation in Corporate Responsibility
David Russell **	Dow Chemical
Tauni Sanchez **	World Business Council for Sustainable Development
Verie Sandborg	Baxter
Lutz-Guenther Scheidt **	Sony
Philippe Schiesser	ECOEFF/Eco-Conception Conseils
Eberhard Seifert	Wuppertal Institut für Klima, Umwelt und Energie
Faiz Shah	RBI-Responsible Business Initiative
Gordon Sillence	Instituto Português de Ecologia
Brad Simmons	Ford Motor Company
Corey Snyder	Procter & Gamble
Lieven Somers	Vlerick Leuven Gent Management School
Mark Spetter	Resense Duurzaam
Ralf Klemens Stappen	Francis of Assisi Academy for the Protection of Earth
Amanda Steele	Prime Minister's Community Business Partnership
Bhanu Swaminathan	Fertiliser Association of India
Darren Swanson	Harvard University
Daniel Taillant	Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente
Nicolas Théry	CFDT
Allison Thomas	PricewaterhouseCoopers LLP
Vic Thorpe	Just Solutions
Thierry Thouvenot	WWF-France
Ralph Thurm **	Siemens
Michael Totten	Conservation International
George Tsogas	Luton Business School, Luton

	University
Kimie Tsunoda	Green Reporting Forum
Stephan Versteege	BECO Environmental Management & Consultancy
Mathis Wackernagel **	Redefining Progress
Mark Wade	Shell International
Marcus Wagner	Centre for Sustainability Management, University of Lüneburg
David Weissbrodt	University of Minnesota Law School
Christopher Wells **	Unibanco
Ulrika Wennberg	Global Responsibility
Heather White	Verite
Simon Zadek	Institute of Social and Ethical Accountability
Anne Zollner	International Labor Affairs Bureau, Ministerio de Trabajo estadounidense

Participantes en el proceso estructurado de retroalimentación		
Compañía	Sector	País
Agilent	Tecnologías de la información	EE.UU.
BASF	Productos químicos	Alemania
Baxter	Material médico internacional	EE.UU.
Bayer AG	Ciencias de la salud/productos químicos	Alemania
British American Tobacco	Productos tabaqueros	Reino Unido
CWS Powder Coatings	Productos químicos	Alemania
ESAB	Maquinaria de soldadura	Suecia
Ford Motor Company	Automóviles	EE.UU.
Gaz de France	Servicio público de energía	Francia
General Motors Corporation	Automóviles	EE.UU.
Halliburton	Servicios de energía	EE.UU.
Ito Yokado	Venta al detalle	Japón
Jebsen and Jessen	Productos/servicios industriales	Singapur
Kirin Brewery	Alimentos y bebida	Japón
Natura	Cuidado personal	Brasil
Nike	Textil	EE.UU.
Panasonic (Matsushita Electric)	Electrónica	Japón
Procter & Gamble	Productos de consumo	EE.UU.
Renault	Automóviles	Francia
Rio Tinto	Minería	Reino Unido
Royal Dutch/Shell	Petróleo y gas	Reino Unido
Siam	Productos de papel kraft	Tailandia
SKF Group	Productos metalúrgicos	Suecia
Suncor Energy	Petróleo y gas	Canadá
Sydskraft Group	Servicios de energía	Suecia
Texaco	Petróleo y gas	EE.UU.
TotalFinaElf	Petróleo y gas	Francia
TransAlta	Servicio público de energía	Canadá
TXU Europe	Servicio público de energía	Reino Unido
Vivendi Environnement	Comunicaciones	Francia
WSP Group	Consultoría de construcción	Reino Unido

**Secretaría del GRI**

Allen L. White

Presidente en funciones

Tim Brennan

Mark Brownlie

Julie Cramer

Sean Gilbert

Rob Graff

Naoko Kubo

Teodorina Lessidrenska

Liz Siddle

Alyson Slater

Bridget Snell

Iain Watt

Consejeros

Nancy Bennet

Aditi Haldar

Paul Hohnen

Victor Thorpe

**GRUPO FUNDADOR DEL GRI**

El Grupo Fundador comprende las organizaciones que se comprometieron con el GRI en el momento de su fundación en la sede de las Naciones Unidas, el 4 de abril de 2002. Sus miembros corporativos hacen contribuciones económicas a los fondos del GRI. Éste muestra su más sincero agradecimiento por el apoyo de todas las organizaciones participantes.

El Grupo Fundador lo componen las siguientes organizaciones:

AccountAbility (Institute for Social and Ethical Accountability)  
Amnistía Internacional  
Association of Chartered Certified Accountants  
Baxter International Inc.  
CERES  
Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible  
Conservation International  
Consumers International  
Ford Motor Company  
General Motors Corporation  
Greenpeace Internacional  
Human Rights Watch  
Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidad Social  
KPMG  
Nike Inc.  
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
Oxfam International  
PricewaterhouseCoopers  
Royal Dutch/Shell  
Social Accountability International  
Tellus Institute  
Transparency International  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)  
Grupo del Banco Mundial  
Unión Mundial para la Naturaleza (UICN)  
World Resources Institute  
WWF International

*Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad* del Global Reporting Initiative

©2002 GRI

[www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org)

Global Reporting Initiative  
Interim Secretariat  
11 Arlington Street  
Boston, MA 02116 USA  
Tel: +1-617-247-0700  
Fax: +1-617-267-5400

A partir de septiembre de 2002, la Secretaría del GRI quedará ubicada en  
Ámsterdam (Países Bajos).  
En la web del GRI encontrará los datos de contacto.